



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA

**EL COPCI Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS EN EL SECTOR
METALMECÁNICO.**

Autora:

Ing. Com. Myrian Vanessa Gavilanes Torres.

Tutor:

MAE. Félix David Freire Sierra

**GUAYAQUIL-ECUADOR
2022**



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes

TÍTULO:

EL COPCI Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS EN EL SECTOR METALMECÁNICO.

AUTOR:

Ing. Com. Myrian Vanessa
Gavilanes Torres.

TUTOR:

MAE. Félix David Freire Sierra

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente
Rocafuerte de Guayaquil

Grado obtenido:

Magíster en Contabilidad y Auditoría

MAESTRÍA:

Maestría En Contabilidad Y
Auditoría

COHORTE:

Cohorte IV

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2022

N. DE PAGS: 198

ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración

PALABRAS CLAVE: Sostenibilidad, metalmecánico, impuesto, beneficio, incentivo.

RESUMEN:

El proyecto titulado el COPCI y la sostenibilidad de las empresas en el sector metalmecánico se sustenta en la problemática respecto a las limitaciones que afrontan estas empresas, presentando debilidades en su estructura económica, tecnológica y de conocimiento, lo cual le impide ofrecer productos con mayor valor agregado y contribuir al fortalecimiento de una industria de gran importancia para el país. Si bien, el COPCI persigue el fortalecimiento de esta industria, resulta necesario conocer cómo es aprovechado para superar estas limitaciones, desarrollando una metodología con enfoque cualitativo, aplicándose entrevistas a personas involucradas y con experiencia en el sector metalmecánico, sumando a ello el análisis documental normativo y el análisis financiero de las empresas consultadas. Los resultados arrojaron que existe un bajo aprovechamiento de los incentivos y beneficios del COPCI, siendo utilizado por apenas una de las tres empresas consultadas, indicando que el ahorro alcanzado no les supone un mayor atractivo y que resulta esencial que sean mejorados. El estudio culmina con la presentación de un informe técnico que respondió a las preguntas de la investigación, exponiendo un detalle de los incentivos y beneficios tributarios del COPCI para las empresas metalmecánicas, incluyendo aquellos que gozan estas empresas en otros países de la región. Adicionalmente, se desarrollaron supuestos respecto al ahorro tributario que hubiesen alcanzado las empresas entrevistadas que no gozaron de estos incentivos y beneficios

<p>tributarios, en caso de sí haberlos implementado, finalizando con un análisis de la situación financiera de las tres empresas participantes de la investigación. Entre las conclusiones señaladas se expone que los beneficios e incentivos del COPCI no son efectivos para alcanzar un desarrollo sostenible porque no logran despertar el interés de las empresas del sector.</p>		
<p>N. DE REGISTRO (en base de datos):</p>	<p>N. DE CLASIFICACIÓN:</p>	
<p>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</p>		
<p>ADJUNTO PDF:</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>
<p>CONTACTO CON AUTOR: Myrian Vanessa Gavilanes Torres.</p>	<p>Teléfono: 0968182265</p>	<p>E-mail: mgavilanest@ulvr.edu.ec</p>
<p>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</p>	<p>PHD Eva Guerrero López Teléfono: 042596500 Ext. 170 E-mail: eguerrerol@ulvr.edu.ec Director del Departamento de Posgrado MAE Ángel Guillermo Morán Ochoa Teléfono: 042596500 Ext. 170 E-mail: amorano@ulvr.edu.ec Coordinador de maestría</p>	

Dedicatoria

Dedico mi trabajo de titulación a mis hijos, Romina Sofía y Carlos Alejandro Briones Gavilanes como legado, el reflejo de la rectitud, disciplina, perseverancia, paciencia, que me dieron la fuerza y que influyeron en mi vida futura con optimismo, para que hagan de sus vidas algo extraordinario, que sean los protagonistas de su propia vida, que no teman a los retos, y entiendan que la esencia de la vida es ir siempre hacia adelante. Que construyan sus vidas sobre sus sueños, avanzando con las aspiraciones, con la convicción de que los logros necesitan de mucho esfuerzo con aciertos y errores, con tristezas y alegrías y sobretodo con mucha fe para no renunciar a sus metas.

A mi amado esposo el Abg. Raúl Briones Murillo, mi gratitud en la consecución de este título, por recordarme siempre que sin sacrificio no hay recompensa, razón por la que aprecio todo el tiempo que me concedió y el apoyo para lograr este éxito en mi vida, que hoy acaricio con alegría.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a DIOS OMNIPOTENTE por ese caudal de fuerzas que me otorgó e hizo indetenible mis sueños, hasta lograr la cristalización de mis anhelos.

Dedico este, mi trabajo de titulación en honor a quien ha sido la roca de mi familia, el indestructible lazo de unión, mi eje y mi gran inspiración que supo guiar mi vida con sabias y cálidas palabras llenas de amor, valores y virtudes que me engrandecieron espiritualmente y alentaron a perseguir con firmeza y valentía todo aquello que se forjaba en mi mente y corazón, mi gratitud infinita a Ud. Mamá Esperanza.

A mis padres, mi profunda admiración y gratitud eterna, por enseñarme a aferrarme a mis sueños, dedicándome su tiempo, sus esfuerzos, su confianza, guiándome por el camino del estudio y la superación con paciencia, responsabilidad e incommensurable amor hasta arribar al puerto de mis ideales, donde mis aspiraciones tendrán horizontes más amplios, en la búsqueda incansable de un mejor futuro.

A mi querida hermana, la Msc. Leonor Gavilanes Torres, por aportar con sus valiosos conocimientos y guiarme para que este trabajo de titulación alcance los niveles de mis aspiraciones.

Y a mis maestros, mis sinceros agradecimientos porque dejaron sentir verdaderamente su vocación con responsabilidad y consciencia de su noble misión.

Informe Anti plagio

2/3/22, 9:53

Turnitin

Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 02-mar-2022 09:31 -05
Identificador: 1774674882
Número de palabras: 36348
Entregado: 1

EL COPCI Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS
EMPRESAS EN EL SECTOR METALMECÁNICO Por
Myrian Vanessa Gavilanes Torres

Índice de similitud
8%

Similitud según fuente
Internet Sources: 8%
Publicaciones: 1%
Trabajos
del estudiante: N/A

< 1% match ()

[Orrellana Ulloa, Milka Naara, "Las exenciones y exoneraciones y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en la provincia de El Oro durante el periodo 2010-2012", Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2019](#)

< 1% match ()

[Jiménez Bazán, Zaida Esperanza, Palacios Madrid, Karla Denisse et al, "Plan estratégico 2020-2024 para una empresa fabricante de equipos móviles", "Universidad del Pacifico - Ecuador, 2021](#)

< 1% match ()

[Lujera Carpio, Julio César, "Planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga", Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2013](#)

< 1% match ()

[Bartel Delgado, Rosa Luz, Coral Alegre, Patricia, Fernández Chávez, Silvana, Rodríguez Gutiérrez, Diana, "Planeamiento estratégico del sistema de sociedades tituladoras del Perú", "Baishideng Publishing Group Inc.", 2017](#)

< 1% match ()

[Espinoza Lozada, Cristian Fernando, "Propuesta de diseño de un sistema de gestión de responsabilidad social empresarial basado en los requisitos de la Norma SA8000 para el sector manufacturero metalmeccánico. Caso de estudio: Stomax System Duquesmatriz Cia. Ltda.", Quito, EC; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2020](#)

< 1% match (Internet desde 10-sept.-2020)

<https://smsecuador.ec/cambios-tributarios-claves-para-el-2019-en-ecuador/>

< 1% match (Internet desde 18-nov.-2019)

<https://smsecuador.ec/wp-content/uploads/2019/01/ANEXO-DIVIDENDOS.pdf>

< 1% match (Internet desde 13-nov.-2020)

<https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2019/02/registro-oficial-no429-viernes-15-de-febrero-de-2019-segundo-susllemento->

< 1% match (Internet desde 11-nov.-2020)

<https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2019/10/registro-oficial-no54-y viernes-04-de-octubre-de-2019>

< 1% match (Internet desde 02-dic.-2020)

<https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2018/03/registro-oficial-no-364-martes-20-de-marzo-de-2018-edicion-especial>

< 1% match (Internet desde 11-nov.-2020)

<https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2020/03/registro-oficial-no162-lunes-16-de-marzo-de-2020>

< 1% match (Internet desde 11-nov.-2020)

<https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2019/03/registro-oficial-no452-viernes-22-de-marzo-de-2019>

< 1% match (Internet desde 12-nov.-2020)

<https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2018/01/registro-oficial-no-234-viernes-19-de-enero-de-2018-edicion-especial>

< 1% match (Internet desde 25-ene.-2022)

<https://www.mondaq.com/Article/734562>

< 1% match (Internet desde 29-ene.-2022)

<https://repository.un.edu.co/bitstream/handle/10882/11041/AlarconEmeralda2021.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

< 1% match (Internet desde 24-jul.-2016)

<https://www.scribd.com/doc/303539597/Tilapia-produccion-estudio>

< 1% match (Internet desde 27-nov.-2011)

<https://www.scribd.com/doc/46069535/Codigo-de-la-Produccion-Vigente-en-Ecuador>

< 1% match (Internet desde 18-jul.-2016)

<https://www.scribd.com/document/214484740/Libro-de-Los-Libros-1160-Libros-Profesionales-de-ByD2>

< 1% match (Internet desde 27-sept.-2021)

<https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/3932/3/REVISTA%20C3%93N%20DE%20ANT%20PLAGIO.pdf>

< 1% match ()

[Orrellana Díaz, Silvana Estefanía, Castillo Sojos, Elena Patricia, "Estudio de factibilidad para la creación de una empresa de asesoría de marketing en el cantón Milagro.", 2013](#)

< 1% match (Internet desde 25-feb.-2022)

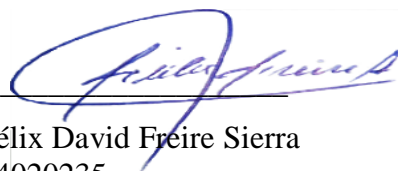
<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/5816/1/CARLOS%20ALBERTO%20MOLINA%20CARDENAS.%20TG.pdf>

< 1% match (Internet desde 24-ene.-2021)

<https://mariyanvarez1997.blogspot.com/>

https://www.turnitin.com/newreport_printview.asp?eq=1&eb=1&esm=10&cid=1774674882&sid=0&n=0&m=2&svr=52&r=14.492279677034903&l... 1/27

Firma:




MAE. Félix David Freire Sierra
C.I. 0914020235

Certificado de Autoría y Cesión de Derecho

Guayaquil, 31 de enero del 2022

Yo, Myrian Vanessa Gavilanes Torres declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establecido por las normativas Institucionales vigentes.

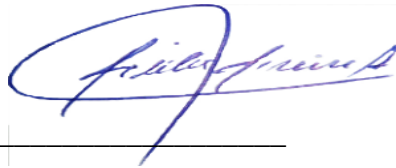
Firma:  _____

Myrian Vanessa Gavilanes Torres

Certificación del Tutor de la Tesis

Guayaquil, 31 de enero del 2022

Certifico que el trabajo titulado EL COPCI Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS EN EL SECTOR METALMECÁNICO ha sido elaborado por la Ing. Com. Myrian Vanessa Gavilanes Torres, bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.



Firma: _____

MAE. Félix David Freire Sierra

Resumen

El proyecto titulado el COPCI y la sostenibilidad de las empresas en el sector metalmecánico se sustenta en la problemática respecto a las limitaciones que afrontan estas empresas, presentando debilidades en su estructura económica, tecnológica y de conocimiento, lo cual le impide ofrecer productos con mayor valor agregado y contribuir al fortalecimiento de una industria de gran importancia para el país. Si bien, el COPCI persigue el fortalecimiento de esta industria, resulta necesario conocer cómo es aprovechado para superar estas limitaciones, desarrollando una metodología con enfoque cualitativo, aplicándose entrevistas a personas involucradas y con experiencia en el sector metalmecánico, sumando a ello el análisis documental normativo y el análisis financiero de las empresas consultadas. Los resultados arrojaron que existe un bajo aprovechamiento de los incentivos y beneficios del COPCI, siendo utilizado por apenas una de las tres empresas consultadas, indicando que el ahorro alcanzado no les supone un mayor atractivo y que resulta esencial que sean mejorados. El estudio culmina con la presentación de un informe técnico que respondió a las preguntas de la investigación, exponiendo un detalle de los incentivos y beneficios tributarios del COPCI para las empresas metalmecánicas, incluyendo aquellos que gozan estas empresas en otros países de la región. Adicionalmente, se desarrollaron supuestos respecto al ahorro tributario que hubiesen alcanzado las empresas entrevistadas que no gozaron de estos incentivos y beneficios tributarios, en caso de sí haberlos implementado, finalizando con un análisis de la situación financiera de las tres empresas participantes de la investigación. Entre las conclusiones señaladas se expone que los beneficios e incentivos del COPCI no son efectivos para alcanzar un desarrollo sostenible porque no logran despertar el interés de las empresas del sector.

Palabras claves: Sostenibilidad, metalmecánico, impuesto, beneficio, incentivo.

Abstract

The project entitled COPCI and the sustainability of companies in the metalworking sector is based on the problem regarding the limitations faced by these companies, presenting weaknesses in their economic, technological and knowledge structure, which prevents them from offering products with greater value added and contribute to the strengthening of an industry of great importance for the country. Although the COPCI seeks to strengthen this industry, it is necessary to know how it is used to overcome these limitations, developing a methodology with a qualitative approach, applying interviews to people involved and with experience in the metalworking sector, adding to it the normative documentary analysis and the financial analysis of the companies consulted. The results showed that there is a low use of the incentives and benefits of the COPCI, being used by only one of the three companies consulted, indicating that the savings achieved do not make them more attractive and that it is essential that they be improved. The study culminates in the presentation of a technical report that answered the research questions, exposing a detail of the COPCI tax incentives and benefits for metalworking companies, including those enjoyed by these companies in other countries in the region. Additionally, assumptions were developed regarding the tax savings that the interviewed companies would have achieved that did not enjoy these tax incentives and benefits, if they had implemented them, ending with an analysis of the financial situation of the three companies participating in the research. Among the conclusions indicated, it is stated that the benefits and incentives of COPCI are not effective in achieving sustainable development because they fail to arouse the interest of companies in the sector.

Keywords: Sustainability, metalworking, tax, benefit, incentive.

Índice general

Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Informe Anti plagio.....	vi
Certificado de Autoría y Cesión de Derecho	vii
Certificación del Tutor de la Tesis	viii
Resumen.....	ix
Abstract	x
Índice general	xi
Índice de tablas.....	xv
Índice de anexos.....	xvii
Capítulo 1: Marco general de investigación.....	1
1.1. Tema.....	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.3. Formulación del problema.....	2
1.4. Sistematización del problema.....	3
1.5. Delimitación del problema de investigación	3
1.6. Línea de investigación.....	3
1.7. Objetivo general	4
1.8. Objetivos específicos.....	4
1.9. Justificación de la investigación.....	4
1.10. Idea a defender.....	6
1.11. Variables de estudio.....	6
Capítulo 2: Marco teórico	7
2.1. Marco teórico.....	7

2.1.1.	Antecedentes referenciales.....	7
2.1.2.	Sector metalmeccánico.....	11
2.1.2.1.	Tipos de empresas del sector y productos que fabrican.....	13
2.1.2.2.	Oportunidades de desarrollo.....	14
2.1.2.3.	Actividades económicas alineadas al sector metalmeccánico.....	16
2.1.3.	Desarrollo sostenible.....	17
2.1.3.1.	Objetivos del desarrollo sostenible.....	18
2.1.3.2.	Características del desarrollo sostenible.....	19
2.1.3.3.	Beneficios de desarrollo sostenible.....	21
2.1.4.	Aprovechamiento del COPCI.....	22
2.1.4.1.	Objetivos del COPCI.....	22
2.1.4.2.	El sector privado y adopción del COPCI.....	22
2.1.4.3.	Anexo de incentivos y beneficios tributarios COPCI (ABT).	24
2.2.	Marco conceptual.....	25
2.2.1.	Acero.....	25
2.2.2.	Carga tributaria.....	25
2.2.3.	Conciliación tributaria.....	25
2.2.4.	Impuesto a la Renta.....	25
2.2.5.	Incentivo o beneficio fiscal.....	26
2.2.6.	Inversión.....	26
2.2.7.	Matriz productiva.....	26
2.2.8.	Ratios financieros.....	27
2.2.9.	Sector estratégico.....	27
2.2.10.	Siderurgia.....	27
2.3.	Marco legal.....	27
2.3.1.	Constitución De La República Del Ecuador.....	27
	Art. 66. - Se reconoce y garantizará a las personas.....	28
	Art. 276.- Régimen de desarrollo.....	28
	Art. 284.- Política económica.....	28
	Art. 284.- Política fiscal.....	28
2.3.2.	El Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones COPCI..	28

Art. 17.- Trato no discriminatorio.	29
Art. 19.- Derechos de los inversionistas.....	30
Art. 24.- Clasificación de los incentivos.	30
Art. 26.- Estabilidad tributaria en contratos de inversión.	31
Art. 53.- Definición y clasificación de las MIPYMES.	31
Art. 55.- Compras públicas.	32
Art. 93.- Fomento a la exportación.	32
2.3.3. Disposiciones reformativas Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI dentro del COPCI	33
De los ingresos gravables.....	33
Exoneraciones en el pago del Impuesto a la Renta y anticipo.	33
Deducciones del Impuesto a la Renta.	34
Del Impuesto a la Renta para sociedades y su anticipo	35
2.3.4. Reformas a la Ley Reformativa a la Equidad Tributaria dentro del COPCI 36	
2.3.5. Beneficios tributarios en otros países de la región.....	36
Capítulo 3: Metodología/análisis de resultados y discusión	38
3.1. Enfoque de la investigación.....	38
3.2. Tipo de investigación	38
3.3. Métodos y técnicas utilizados.....	39
3.4. Población	40
3.5. Muestra.....	40
3.6. Operacionalización de las Variables	42
3.7. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	42
3.7.1. Resultado de entrevista a experto en tributación.....	43
3.7.1.1. Interpretación de entrevista a experto en tributación.....	44
3.7.2. Resultado de entrevista a representante del Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca	46
3.7.2.1. Interpretación de entrevista a representante del Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca experto en tributación. ...	48

3.7.3. Resultados de entrevistas a representantes de empresas del sector metalmecánico	49
3.7.3.1. Interpretación de entrevista a representantes de empresas del sector metalmecánico.....	61
3.8. Presentación de resultados.....	63
3.8.1. Situación financiera de las empresas dentro la industria del sector metalmecánico identificando sus niveles de rentabilidad.....	65
3.8.1.1. Compañía ALMETAL S.A.....	66
3.8.1.2. Compañía METALMECM S.A.....	70
3.8.1.3. Compañía MOTOSA S.A.....	75
Capítulo 4: Informe técnico	81
4.1. Título	81
4.2. Objetivos.....	81
4.3. Justificación.....	81
4.4. Exposición de los hechos.....	82
4.5. Análisis de lo actuado.....	83
4.6. Resultados obtenidos	84
4.6.1 ¿Cuáles son los beneficios e incentivos fiscales que el COPCI determina y son aplicables para la industria metalmecánica?	84
4.6.2 ¿Qué beneficios e incentivos fiscales existen en los países de la región para promover el desarrollo de esta industria?.....	100
4.7. Conclusiones del Informe técnico	107
4.8. Recomendaciones del informe técnico.....	109
Conclusiones	110
Recomendaciones.....	112
Referencias bibliográficas.....	113
Anexos.....	119

Índice de tablas

Tabla 1. Costos de operación anual en promedio de empresas metalmeccánicas en dólares estadounidenses	15
Tabla 2. Empresas del sector metalmeccánico en operaciones, 2020.....	16
Tabla 3. Cronograma para presentar el anexo de incentivos-beneficios tributarios del COPCI.....	24
Tabla 4. Empresas del sector metalmeccánico Guayas	41
Tabla 5. Operacionalización de las variables	42
Tabla 6. Ficha de entrevista a experto en tributación.....	43
Tabla 7. Ficha de entrevista a representante del Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca	46
Tabla 8. Ficha de entrevista a representantes de empresas del sector metalmeccánico	49
Tabla 9. Ratios Financieros de Liquidez – Almetal S.A.....	66
Tabla 10. Ratios Financieros de Endeudamiento – Almetal S.A.....	67
Tabla 11. Ratios Financieros de Rentabilidad – Almetal S.A.....	69
Tabla 12. Ratios Financieros de Liquidez – Metalmeccm S.A.....	70
Tabla 13. Ratios Financieros de Endeudamiento – Metalmeccm S.A.....	72
Tabla 14. Ratios Financieros de Rentabilidad – Metalmeccm S.A.	74
Tabla 15. Ratios Financieros de Liquidez – Motosa S.A.....	75
Tabla 16. Ratios Financieros de Endeudamiento – Motosa S.A.....	77
Tabla 17. Ratios Financieros de Rentabilidad – Motosa S.A.	79
Tabla 18. Matriz o lista de cotejo.....	83
Tabla 19. Deducciones Adicionales 2016 Almetal	85
Tabla 20. Deducciones Adicionales 2017 Almetal	85
Tabla 21. Deducciones Adicionales 2018 Almetal	86
Tabla 22. Deducciones Adicionales 2019 Almetal	86
Tabla 23. Conciliación tributaria de Almetal S.A. con y sin las deducciones adicionales del IR establecidas en el COPCI	88
Tabla 24. Indicador del valor del Beneficio en Impuesto en Almetal S.A.	88
Tabla 25. Deducciones Adicionales 2016 Metalmeccm.....	90
Tabla 26. Deducciones Adicionales 2017 Metalmeccm.....	90
Tabla 27. Deducciones Adicionales 2018 Metalmeccm.....	91

Tabla 28. Deducciones Adicionales 2019 Metalmeccm.....	91
Tabla 29. Conciliación tributaria de Metalmeccm S.A. con y sin las deducciones adicionales del IR establecidas en el COPCI	92
Tabla 30. Indicador del valor del Beneficio en Impuesto en Metalmeccm S.A.	92
Tabla 31. Deducciones Adicionales 2016 Motosa.....	93
Tabla 32. Deducciones Adicionales 2017 Motosa.....	94
Tabla 33. Deducciones Adicionales 2018 Motosa.....	94
Tabla 34. Deducciones Adicionales 2019 Motosa.....	95
Tabla 35. Conciliación tributaria de Motosa S.A. con y sin las deducciones adicionales del IR establecidas en el COPCI	96
Tabla 36. Indicador del valor del Beneficio en Impuesto en Motosa S.A.	97
Tabla 37. Resumen de empresas sin beneficio Metalmeccm y Motosa	97
Tabla 38. Resumen de empresas con goce del beneficio: Almetal, Metalmeccm y Motosa.....	99
Tabla 39. Incentivos y beneficios tributarios descritos en el COPCI (parte 1).....	100
Tabla 40. Incentivos y beneficios tributarios descritos en el COPCI (parte 2).....	101
Tabla 41. Incentivos y beneficios tributarios descritos en el COPCI (parte 3).....	102

Índice de anexos

Anexo 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible	119
Anexo 2. Modelo de entrevistas a expertos en tributación	122
Anexo 3. Modelo de entrevista a representante de Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca	123
Anexo 4. Modelo de entrevista a representantes de empresas del sector metalmeccánico.....	124
Anexo 5. Conciliación Tributaria 2016 Almetal.....	126
Anexo 6. Conciliación Tributaria 2017 Almetal.....	126
Anexo 7. Conciliación Tributaria 2018 Almetal.....	127
Anexo 8. Conciliación Tributaria 2019 Almetal.....	127
Anexo 9. Anexo de Beneficios Tributarios del COPCI (ABT) 2016	128
Anexo 10. Anexo de Beneficios Tributarios del COPCI (ABT) 2017	129
Anexo 11. Anexo de Beneficios Tributarios del COPCI (ABT) 2018	130
Anexo 12. Anexo de Beneficios Tributarios del COPCI (ABT) 2019	131
Anexo 13. Estado de Situación Financiera Almetal Año 2016.....	132
Anexo 14. Estado de Resultado Almetal Año 2016.....	133
Anexo 15. Estado de Situación Financiera Almetal Año 2017.....	134
Anexo 16. Estado de Resultado Almetal Año 2017.....	135
Anexo 17. Estado de Situación Financiera Almetal Año 2018.....	136
Anexo 18. Estado de Resultado Almetal Año 2018.....	137
Anexo 19. Estado de Situación Financiera Almetal Año 2019.....	138
Anexo 20. Estado de Resultado Almetal Año 2019.....	139
Anexo 21. Estados Financieros Motosa Año 2016	140
Anexo 22. Estados Financieros Motosa Año 2017	143
Anexo 23. Estados Financieros Motosa Año 2018	148
Anexo 24. Estados Financieros Motosa Año 2019	153
Anexo 25. Estados Financieros Metalmeccm Año 2016	164
Anexo 26. Estados Financieros Metalmeccm Año 2017	169
Anexo 27. Estados Financieros Metalmeccm Año 2018	173
Anexo 28. Estados Financieros Metalmeccm Año 2019	178

Capítulo 1: Marco general de investigación

1.1. Tema

El COPCI y la sostenibilidad de las empresas en el sector metalmeccánico.

1.2. Planteamiento del problema

El sector metalmeccánico en el país comprende todas aquellas empresas dedicadas a transformar minerales, fabricar partes, piezas o productos terminados, estos últimos corresponden a maquinarias, equipos y herramientas, entre otros a base de metales. De acuerdo al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2017) “este sector no ha sido potenciado debido a factores relacionados a la inexistencia de un anclaje económico, tecnológico y de conocimiento que permita su desarrollo sustentable a pesar del alto potencial para reducir importaciones” (p.94).

Cabe señalar que las industrias vinculadas al sector metalmeccánico comprenden la energética, manufacturera, de construcción, agricultura, petrolera y telecomunicaciones a las que proveen de productos para el desarrollo de sus actividades. En la Revista Ekos (2018) se hace mención también a esta limitante, la cual “impide que el sector ofrezca productos con mayor valor agregado y permita reducir la dependencia de importaciones para satisfacer el consumo interno” (p.1).

La importancia que esta industria supone para el país la ubica entre los sectores estratégicos para el cambio de la matriz productiva, cambio que está encaminado al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y gestión del conocimiento para la oferta de productos con mayor valor agregado, reduciendo las importaciones y fomentando las exportaciones. Según la Asamblea Nacional del Ecuador (2018) Dentro del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones, a partir de ahora referido como COPCI, puesto en vigencia en el año 2010 y reformado al año 2018, destaca también a la industria metalmeccánica como un sector económico prioritario gozando de beneficios como la exoneración del Impuesto a la Renta durante 5 años para nuevas inversiones relacionadas, además de deducciones del 100% adicional de

los gastos en determinados ítems como capacitaciones, inversiones para el incremento de la productividad, acceso a mercados internacionales, entre otros incentivos.

Es importante indicar que, mediante la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, este beneficio fue extendido permitiendo que nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, tengan derecho a una exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años desde el primer año que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). Para esto, deben estar fuera de Guayaquil y Quito, reduciéndose el plazo para 8 años si se ubicaban dentro de los cantones mencionados.

Dichos beneficios están encaminados a fomentar el desarrollo del tejido productivo del país; sin embargo, su desaprovechamiento podría influir en la toma de decisiones empresariales que minimicen las inversiones y no logren cumplirse los objetivos estatales para el cambio de la matriz productiva. En base a lo descrito, se plantea como necesaria la evaluación de cómo están siendo aprovechados en relación a la industria metalmecánica, el nivel de conocimiento por parte de sus representantes, cómo han evolucionado sus operaciones y la carga tributaria resultante.

Con este análisis las autoridades podrían tomar decisiones respecto a cómo promoverlos en la industria, plantear mejoras en su aplicación de ser necesario e incluso evidenciar aspectos que podrían ser considerados para la implementación de futuros incentivos encaminados a fortalecer el desarrollo productivo del país, traduciéndose en mayores plazas de empleo y recaudación fiscal.

1.3. Formulación del problema

¿Cómo están siendo aprovechados los beneficios e incentivos fiscales incluidos en el COPCI por parte de empresas pertenecientes al sector metalmecánico en la provincia del Guayas - Ecuador?

1.4. Sistematización del problema

- ¿Cuáles son los beneficios e incentivos fiscales que el COPCI determina y son aplicables para la industria metalmecánica?
- ¿Qué beneficios e incentivos fiscales existen en los países de la región para promover el desarrollo de esta industria?
- ¿Cuál es la situación financiera de las empresas dentro la industria del sector metalmecánico identificando sus niveles de rentabilidad y evolución de la carga tributaria?

1.5. Delimitación del problema de investigación

El presente estudio se encuentra delimitado a las empresas del sector metalmecánico considerando como período de estudio los años 2016 – 2019. Respecto a la delimitación, el estudio se desarrolló bajo los siguientes parámetros:

Área de estudio: Contable.

Campo de estudio: Tributación.

Sector: Metalmecánico.

Espacio: Provincia del Guayas.

Tiempo: 2016 – 2019.

1.6. Línea de investigación

El presente estudio corresponde a la línea de investigación institucional de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil respecto a la evolución estratégica empresarial y emprendimientos sustentables. En relación a la línea perteneciente a la facultad, esta comprendió la contabilidad, finanzas, auditoría y tributación, teniendo en cuenta que se evaluará el COPCI. Este cuerpo normativo

expone beneficios e incentivos fiscales, mismos que pretenden motivar el desarrollo de la industria nacional mediante la reducción de la carga tributaria. Por este motivo, la sublínea de investigación tomada en cuenta para el estudio corresponde a la tributación.

1.7. Objetivo general

Analizar el aprovechamiento de los beneficios e incentivos fiscales incluidos en el COPCI para las empresas pertenecientes al sector metalmecánico en la provincia del Guayas - Ecuador.

1.8. Objetivos específicos

- Identificar los beneficios e incentivos fiscales que el COPCI determina y son aplicables para la industria metalmecánica.
- Indicar los beneficios e incentivos fiscales existentes en países de la región direccionados al desarrollo de la industria del sector metalmecánico para la presentación de un análisis comparativo.
- Explicar la situación financiera de las empresas dentro de la industria del sector metalmecánico identificando sus niveles de rentabilidad y evolución de la carga tributaria.
- Elaborar un informe técnico donde se exponga los principales hallazgos de los beneficios e incentivos fiscales del COPCI, los existentes en países de la región, para determinar la sostenibilidad y la evolución de la carga tributaria de las empresas del sector metalmecánico.

1.9. Justificación de la investigación

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2013) hace mención al cambio de la matriz productiva de la siguiente forma:

Es un objetivo del Estado a fin de fortalecer la industria, dejando de ser un país productor de materias primas, sino también generador de productos con valor

agregado, que permitan suplir las necesidades de las empresas de diversos sectores y minimicen las importaciones (p.15).

Con ello, el consumo de productos nacionales se vería incrementado, pero es necesaria la promoción de este desarrollo mediante políticas sustentables. En respuesta a esto, el COPCI incluyó una serie de beneficios e incentivos puestos a disposición de las empresas donde se destaca la relevancia de sectores estratégicos, entre ellos el metalmecánico. Su aprovechamiento podría contribuir al fortalecimiento de la industria mencionada, misma que “atraviesa una serie de limitaciones que impactan en su desarrollo y que además le impiden utilizar toda su capacidad productiva, aprovechándose en un promedio del 60%” (Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal FEDIMETAL, 2019, pág. 1).

Lo mencionado despierta el interés en evaluar cómo las empresas están utilizando dichos incentivos y si han logrado su objetivo, el cual es fortalecer el sector. A su vez, el estudio se alinea a los objetivos del Estado descritos en el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida planteado por la SENPLADES (2017), siendo su objetivo 5 el “impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria” (p.80).

Esto se obtendrá, si a través del gobierno se crean incentivos y beneficios fiscales que motiven al desarrollo de las industrias, incentiven las inversiones, fortalezcan el tejido productivo y generen empleo a través de sectores de gran potencial como el metalmecánico. Esta investigación se justifica en la relevancia que esta industria supone para la economía ecuatoriana, estando vinculado a otros sectores de gran importancia, como la construcción y el manufacturero que absorben la oferta metalmeccánica, pudiendo beneficiarse con productos de mayor calidad y a costos más bajos si existieran mejoras en la productividad.

Desde el aspecto metodológico, es un aporte significativo al tomar información real de empresas que operan en la industria, evaluando su situación financiera y cómo ha evolucionado su carga tributaria, determinando así el grado de aprovechamiento del COPCI y el impacto en sus operaciones. Como aporte social, la evaluación de estos incentivos y beneficios permitirían al Estado diseñar futuras políticas encaminadas a

fortalecer el desarrollo productivo del país, lo cual contribuya a la generación de puestos de trabajo y reduzca el desempleo. En relación al aporte académico, se presenta un estudio aplicando los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la maestría en Contabilidad y Auditoría de la ULVR, siendo entregado a la institución para su publicación en el Repositorio Académico.

1.10. Idea a defender

El análisis del aprovechamiento de beneficios e incentivos fiscales presentes en el COPCI permitirá determinar su efectividad en el desarrollo sostenible de la industria metalmecánica.

1.11. Variables de estudio

- Aprovechamiento del COPCI.
- Desarrollo sostenible de la industria metalmecánica.

Capítulo 2: Marco teórico

2.1. Marco teórico

2.1.1. Antecedentes referenciales

En este apartado se incluyen una serie de estudios que guardan relación al proyecto, tanto nacionales, es decir de Ecuador, como internacionales. El primer estudio fue el encaminado a analizar los beneficios tributarios en Colombia, las oportunidades de gestión e inversión ambiental en empresas Cundiboyacenses, una localidad de este país. Rodríguez (2015) explicó que:

El proyecto se centró en los beneficios tributarios ambientales, indicando cómo ha impactado su cumplimiento en estas empresas en el aspecto económico recurriendo a una metodología descriptiva y analítica, recolectándose información de 19 empresas mediante encuestas y entrevistas para describir la realidad del problema (p.33).

Esto guarda relación al proyecto, teniendo en cuenta que también se abordan beneficios tributarios y se pretende evidenciar como aportarían a la inversión. En este caso, los beneficios de la industria metalmecánica ecuatoriana también buscan incentivar las inversiones, razón que justifica la consulta de este estudio. En el estudio referenciado, los resultados arrojaron una elevada carencia de conocimiento sobre los beneficios tributarios y limitadas prácticas para su acceso, siendo aplicados de manera más frecuente en empresas grandes, volviendo necesaria su difusión de forma más intensiva.

Es decir, a pesar de su existencia, son pocas las empresas que acceden a ellos y logran su aprovechamiento óptimo que favorecería a su productividad. El segundo estudio se direccionó a conocer las garantías que brinda el Estado Colombiano a empresas que implementan acciones de responsabilidad social, tomando como referencia al Grupo Familia dentro de dicho país en el período comprendido entre 2012 - 2014. Mayorga y Enríquez (2015) indicaron que “Colombia otorga beneficios tributarios a las empresas que la aplican, analizándose qué impacto económico han

tenido en la entidad antes mencionada, recurriendo a una metodología de tipo descriptiva y documental” (p.2).

En este caso, no se orienta el incentivo a promover directamente la productividad, sino a la realización de prácticas que ocasionen un impacto positivo en la sociedad. Con ello podrían recibir mejores compensaciones por parte del Estado, siendo consultado este estudio porque busca determinar si resultan o no atractivas para las empresas, lo cual también se pretende comprobar con los beneficios e incentivos del COPCI para el sector metalmeccánico.

La evaluación de los informes financieros y demás información recopilada les permitió concluir que, en una entidad que se acoja a los beneficios tributarios y los tribute de manera correcta, verá favorecido su rendimiento económico. Es decir, se comprueba que este tipo de beneficio favorece a la productividad de la empresa y verdaderamente contribuye a su desarrollo.

El tercer estudio fue enfocado en analizar el crecimiento empresarial que han experimentado pequeñas empresas de la industria metalmeccánica de Lima, expresando Seclen (2016) que “este crecimiento impacta directamente en la generación de más plazas de trabajo, lo cual tiene un impacto socio económico favorable en la población; sin embargo, no ha sido estable” (p.2).

Si bien, el estudio consultado no se orienta a evaluar los beneficios e incentivos tributarios existentes, sí pretende conocer cómo esta industria se desarrolla en otras áreas geográficas fuera del país, tomando como referencia a Lima – Perú. Se aplicó una metodología descriptiva, realizándose una revisión documental y aplicando cinco entrevistas, análisis que permitieron identificar que los factores que han influido en su crecimiento son internos y externos.

Los primeros son propios de las características y motivaciones personales de los directivos que inciden en la toma de decisiones, mientras que los externos corresponden al comportamiento de otras industrias como la construcción, minería, entre otras, cuya evolución no ha sido favorable, además del acceso a tecnología, altos costos de producción, además de incentivos tributarios que no se enfocan en favorecer

la productividad calificándose como deficientes. Con ello se concluyó que este sector en Perú ha presentado una evolución limitada, existiendo escaso valor agregado y que el Estado debería plantear beneficios que promuevan la productividad y contribuyan al desarrollo de la industria metalmecánica.

Entre las investigaciones realizadas en Ecuador, está el estudio enfocado en el análisis de la inversión externa dirigida al sector metalmecánico ecuatoriano con el fin de generar valor agregado, el cual fue desarrollado evaluándose un período comprendido entre los años 2009-2015. Guacho (2016) expresó que su finalidad fue “determinar si dicha inversión ha contribuido al mejoramiento del sector empleando una metodología de tipo documental para conocer los flujos provenientes del exterior para este sector estratégico comprendido como el tercero más importante de la economía” (p.33).

Este estudio se toma como referencia al evaluar cómo las inversiones, provenientes del exterior, y que suelen guardar relación a qué tan atractivo es percibido el sector, no sólo por su desarrollo económico, sino también por los incentivos y beneficios para los inversores, han evolucionado. Con ello, una evolución favorable significaría que este sector es percibido como atractivo por los inversores, existiendo condiciones propicias en el entorno.

Para comprobarlo, el estudio de referencia revisó también el COPCI y las leyes que lo complementan, evidenciando cómo se ha fomentado su crecimiento. Tras la revisión se concluye que dentro de este sector no se ha realizado una inversión significativa en relación a otros sectores y que, si bien existen incentivos para atraer inversiones, no resultan suficientes, pues la matriz productiva nacional está asociada a altos costos de producción e incluso los productos que se exportan no tienen alta complejidad, siendo escaso su valor agregado.

El investigador comprueba que el sector no ha experimentado una evolución favorable respecto a la atracción de inversiones, no porque las empresas no utilicen los incentivos y beneficios tributarios, sino porque resultan insuficientes para despertar el interés de los inversores, sin percibir que causan un impacto favorable en los resultados. En el segundo proyecto considerado se evaluó la aplicación de los

incentivos del COPCI y su mecanismo en la planificación tributaria respecto a sectores considerados prioritarios dentro del cantón Duran. Franco (2018) indicó que en el marco normativo nacional, específicamente en el Código mencionado, se incluyen una serie de incentivos tributarios complementados con otros cuerpos normativos a fin de reducir la carga tributaria de las empresas de sectores estratégicos como el metalmecánico, direccionándose el proyecto en desarrollar una técnica de planificación tributaria para así facilitar la toma de decisiones para la mejora de las inversiones y su rendimiento, existiendo limitaciones en su conocimiento.

De esta manera, el estudio se toma en consideración porque se orienta a promover el aprovechamiento de incentivos y beneficios tributarios en el sector metalmecánico, para lo cual se evalúa si resultan o no favorables. Como metodología, el proyecto se desarrolló bajo un enfoque cuali-cuantitativo, recopilando información de campo para describir la realidad de empresas dentro de los sectores, entre ellas, la industria metalmecánica.

Como resultado se determinó que la elaboración de una técnica para la planificación tributaria ayudaría a que los contribuyentes conozcan y se acojan a los incentivos del COPCI, los cuales están orientados a promover su crecimiento productivo y les generaría un ahorro al reducirse su carga tributaria, ahorro que utilizarían para continuar invirtiendo, aunque sean pocas aquellas que los aprovechan. De esta manera el estudio defiende que estos beneficios e incentivos podrían generar un resultado favorable en las empresas del sector, para lo cual se requiere una mayor difusión.

El último estudio tomando en consideración fue el desarrollado por Vilaña (2019) enfocado en “la planificación tributaria para el sector industrial metalmecánico en donde se destaca su importancia para el desarrollo económico y social” (p.87).

El diseño del estudio demandó identificar los incentivos existentes para las empresas del sector utilizando como metodología la investigación bibliográfica y análisis financieros. El estudio se toma como referencia porque el sector metalmecánico posee beneficios e incentivos que se hallan en el COPCI, presentando una evaluación de éstos a fin de determinar si resultan o no favorables para estas empresas. Así, se relaciona con el proyecto propuesto, el cual busca analizar cómo se

aprovechan en la industria. Con los resultados concluyó que la industria no ha logrado un óptimo desarrollo tecnológico y económico, además de mencionar que los incentivos existentes, entre ellos los reflejados en el COPCI, no recogen las necesidades del sector requiriendo ser mejorados.

Los estudios considerados muestran que el Estado debe proponer incentivos tributarios a las empresas como una forma de contribuir a su desarrollo, para lo cual resulta importante analizar las principales necesidades de los contribuyentes y así entregarles un beneficio atractivo.

Por otro lado, también debe ser difundido y así favorecer a su reconocimiento, promoviendo así que las empresas accedan a él, ahorren y puedan invertir esos flujos en incrementar su productividad. En el caso de Ecuador, resulta de gran importancia profundizar en el análisis del COPCI en la industria metalmeccánica partiendo de los antecedentes donde se indica que no se ajustan a las necesidades de las empresas y no han alcanzado un desarrollo favorable; sin embargo, su limitado desarrollo también puede obedecer a factores internos como cultura organizacional y menor aprovechamiento de incentivos que tendrían un mayor impacto en su carga tributaria, reflejados incluso dentro del mismo Código.

2.1.2. Sector metalmeccánico.

Dentro del sector metalmeccánico se utilizan herramientas, accesorios y máquinas de uso industrial, mismas que son proveídas por industrias del mismo sector. De esta manera, los elementos de metal y derivados representan la materia prima para la elaboración y utilización de bienes y comprende los instrumentos y productos relacionados a esta industria en todas las etapas de su proceso de conversión de acero. El procesamiento atraviesa desde la transformación de los metales en láminas, alambres y placas hasta su transformación en productos de uso cotidiano.

Es un conjunto de empresas que mantiene como objetivo proveer al resto de eslabones de la red productiva con equipos pesados (maquinaria), productos de uso y consumo e instrumentos y partes metálicos personalizados para cada ocasión. En tal virtud, “abarca las máquinas industriales, herramientas y partes que se proveen a las

demás industrias metálicas, siendo el metal y las aleaciones de hierro su insumo básico para producir así bienes de capital productivo” (Jiménez & Navarrete, 2018, pág. 590).

Su importancia radica en proveer de productos y equipos pesados (maquinarias) a la gran cantidad de actividades económicas para su procesamiento, uso o consumo, tales como la industria automotriz, sector agrícola, sector minero, sector manufacturero, etc.

Esto se debe a su influencia en otras áreas industriales y productivas, obteniéndose de ella artículos empleados en la construcción, automotores, carrocerías y maquinarias en general. Por esto, el sector metalmecánico “influye en más del 10% de la industria ecuatoriana, y con el tiempo va manteniendo una cobertura más amplia, requiriendo además de un continuo desarrollo” (Diario El Universo, 2017, pág. 1).

Los incentivos y beneficios tributarios van enmarcados a promover dicho desarrollo, pero es importante evaluar si existe o no aprovechamiento de ello, y el impacto que han causado en las operaciones. Cabe señalar que, el accionar conjunto de la metalmecánica con los demás sectores, avanza a la par de las exigencias de producción y a parámetros establecidos nacionales y extranjeros.

Este sector está presente con sus productos en todas las áreas económicas interviniendo en la provisión de materiales o insumos, así como, con bienes de capital o equipos para procesos productivos y servicios, siendo sus fortalezas en el país la calidad de los productos que se encuentran sustentados en normas y reglamentos nacionales e internacionales, la versatilidad para atender requerimientos específicos siguiendo la demanda del mercado y el compromiso de las industrias que va acorde con el desarrollo tecnológico.

Las grandes empresas han incluido la tecnología digital en sus procesos productivos incluyendo equipos y maquinarias de gran capacidad y de última generación. Sobre su capacidad de producción, el sitio web del Diario El Universo (2017) expone que “supera los 2.1 millones de toneladas al año, participando su oferta en la agricultura, la agroindustria, la industria manufacturera, de hidrocarburos, de generación y

transmisión de energía eléctrica, de telecomunicaciones, transporte, así como en comercio y servicios” (p.1).

De esta forma es posible destacar su importancia en el país, como un sector prioritario, aportando al desarrollo económico y social mientras provee recursos a otras industrias, mencionándose además que “representó al año 2018 el 11.6% del PIB del sector manufacturero y el 0.76% del PIB nacional, con un crecimiento del 1.3% en este año que se aproximaría al 0.6% al año 2019” (BankWatch Ratings S.A Calificadora de Riesgos, 2019).

2.1.2.1. Tipos de empresas del sector y productos que fabrican.

El sector metalmecánico incluye, de acuerdo a PRO ECUADOR (2018) la manufactura de:

Segmentos y fragmentos (piezas) de metal o no metálica; recubrimiento de artículos de acero de longitud extendida como las barras o perfiles, alambres, conductores de energía eléctrica de cobre y aluminio, paneles, tuberías largas conectadas por soldadura, piezas y complementos para transporte, línea blanca, etc.

Las actividades económicas del sector metalmecánico en función de su aporte al PIB, tomando como referencia a la Revista Ekos (2018) son las siguientes:

- Elaboración de artículos relacionados a perfiles, láminas de acero y ángulos en caliente.
- Elaboración de varillas, accesorios laminados de hierro y acero en caliente.
- Elaboración de semiconductores y procesadores eléctricos.
- Artículos de alambre.
- Aleaciones de diversos materiales.
- Actividades de forja, estampado, prensado y laminado.

Además, “es un sector que demanda recursos del exterior para generar su oferta, generando con sus operaciones aproximadamente 80,000 plazas de trabajo, además de

ser una de las industrias que más se interrelaciona sectorialmente en la economía” (Revista Ekos, 2018, pág. 1).

Esta interrelación parte de que, a través del sector metalmeccánico, se abastecen otros como el de la construcción, telecomunicaciones y demás. Así se puede evidenciar el peso de esta industria como un sector prioritario del Ecuador, destacando la Revista Ekos (2017) que su importancia “no está solamente en su peso en la economía, sino también por los diferentes encadenamientos productivos que genera y cómo el conglomerado de actividades económicas depende de lo que esta le provea” (p.1).

Con lo expuesto, el sector metalmeccánico es un pilar fundamental en la economía, generando productos y creando plazas de trabajo, ya que requiere de operadores, especialistas en mecánica, personal técnico, expertos en electricidad, etc.

2.1.2.2. Oportunidades de desarrollo.

En Ecuador se persigue el cambio de la matriz productiva, el cual pretende enfocarse en la generación de productos con valor agregado que fomenten las exportaciones y reduzcan las importaciones. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2013), actual Secretaría Técnica Planifica Ecuador, indicó que “para este cambio se ha dado especial atención a sectores estratégicos donde se ubica el siderúrgico – metalmeccánico, creándose incentivos y beneficios para promover su crecimiento” (p. 19).

En relación al tema, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR (2020) expuso que “su capacidad de producción es de 2.1 millones de toneladas anuales, generando productos destinados a la agricultura, manufactura, energía, hidrocarburos, transporte, comercio y servicio, concentrándose su producción principalmente en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, respectivamente” (p.9).

Además, cuenta con personal altamente capacitado, no solo por su preparación profesional en bachillerato técnico o de tercer nivel, sino también por la constante

capacitación a la cual son sometidos. A continuación, se presenta un detalle de los costos promedio de operaciones de estas empresas frente a otros países de la región:

Tabla 1.

Costos de operación anual en promedio de empresas metalmecánicas en dólares estadounidenses

Costos	Ecuador	Perú	Colombia	Costa Rica	Brasil	Venezuela
Mano de obra	1,890,566	2,412,316	2,421,403	2,604,960	3,360,363	14,914,612
Servicios básicos	1,188	1,707	2,054	2,962	3,212	464
Inversión total	1,891,754	2,414,023	2,423,457	2,607,923	3,363,574	14,915,077

Fuente: Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR (2018)

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Es posible observar en la tabla 1 que los costos dentro del país son menores en relación a los de otros países de la región, lo cual se constituye en un atractivo para los inversores extranjeros. Sin embargo, se considera importante evaluar la carga tributaria que mantiene las empresas de la industria y así detectar si están aprovechándose los incentivos presentes en el COPCI y cuya finalidad es contribuir a su productividad, logrando con ello un verdadero cambio de la matriz productiva nacional.

En complemento a lo expuesto, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2017) presentó la Política Industrial del Ecuador 2016-2025 donde se indicó que:

En el país se pretende enfocar esfuerzos en atraer la inversión privada, ya sea nacional o exterior, con especial relevancia a sectores priorizados como la metalmecánica, teniendo como enfoque principal incorporar nuevas líneas de producción, creación de nuevas plantas y generar al menos 8,000 empleos e ingresos de USD 5,300 millones y exportaciones de al menos USD 3,000 millones respecto a productos como transformadores, línea blanca, equipos agrícolas, válvulas, principalmente (p.85).

Sin embargo, para alcanzar el verdadero desarrollo de estas industrias es importante solucionar limitantes, siendo la inexistencia de un anclaje productivo que proporcione mayor valor agregado a los artículos y reduzca los costos asociados, además del acceso limitado a tecnologías y la inversión en conocimiento. La reducción de costos

incrementaría los niveles de rentabilidad, teniendo en cuenta que los incentivos tributarios también van encaminados a este fin.

2.1.2.3. Actividades económicas alineadas al sector metalmecánico.

En Ecuador, las actividades económicas que realizan las empresas se encuentran clasificadas, denominándose CIIU. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2012) indicó que hacen referencia a la clasificación nacional de actividades económicas y que involucran en el sector de estudio las siguientes:

- B07 Extracción de minerales metalíferos.
- C24 Fabricación de Metales comunes.
- C25 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.
- C27 Fabricación de equipo eléctrico.
- C28 Fabricación de maquinaria y equipo.
- C29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.
- C30 Fabricación de otros tipos de equipos de transporte.

Dicho esto, se consultaron las empresas registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2020) a fin de identificar aquellas ubicadas en la provincia del Guayas. Cabe señalar que solo se seleccionaron aquellas en estado activo, siendo descritas a continuación:

Tabla 2.
Empresas del sector metalmecánico en operaciones, 2020

Actividad	Nacional	Guayas	Part. Guayas
B07	895	178	19.89%
C24	337	173	51.34%
C25	1029	416	40.43%
C27	330	172	52.12%
C28	684	342	50.00%
C29	300	135	45.00%
C30	192	117	60.94%
Total	3,767	1,533	40.70%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2020)
Elaborado por: Gavilanes (2021)

Con lo expuesto, es posible notar en la tabla 2 que en Guayas constan registradas al año 2020 un total de 1,533 empresas del sector metalmecánico, representando el 40.70% de las que operan a nivel nacional. De ellas, las más representativas son las C25 dedicadas a la fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, seguido de la C28 referentes a la fabricación de maquinaria y equipo.

2.1.3. Desarrollo sostenible

En el libro de S. L. Innovación y Cualificación & S. L. Target Asesores (2019) se menciona que:

El desarrollo sostenible fue planteado por la Unión Internacional sobre la Conservación Mundial de la Naturaleza, en donde se hablaba de sostenibilidad más en el tema ecológico que en el económico y esta tenía como base el mantenimiento de procesos ambientales, uso de recursos de forma sostenible y mantenimiento de la diversidad genética (p.43).

Dicho esto, el desarrollo sostenible fue creado para satisfacer las necesidades presentes sin arriesgar las futuras; y este puede presentarse en el área económica, social y ecológica. El desarrollo social y económico va formado por la sostenibilidad y dependen de la existencia de condiciones ambientales óptimas.

El desarrollo sostenible promueve un cambio social, económico y político, mediante la modificación de la conducta de la empresa, mencionando Rieckmann (2017) que “la organización debe contar con la capacidad de cubrir sus necesidades sin perjudicar el medio ambiente ni a las personas que lo habitan” (p.8).

El objetivo fundamental de la aplicación del desarrollo sostenible es respetar al ser humano, satisfaciendo sus necesidades actuales y futuras por medio del uso responsable de los recursos, debiendo, para ser una empresa u organización sostenible, procurar tener un equilibrio entre economía, sociedad y medio ambiente. Con el pasar de los años, más inversionistas piden que las compañías cuenten con una mejor gestión ambiental y social de riesgos, permitiendo que, cuando los empresarios tomen

decisiones, resulte probable que diversifiquen sus fuentes de financiamiento y tengan acceso a mejores tasas.

El desarrollo sostenible tiene tres propósitos: “el desarrollo social, crecimiento económico y la protección ambiental, además de promover la inclusión y equidad, creando mejores niveles de vida para todos, lo que fomenta un desarrollo social” (Sachs, 2015, pág. 21).

2.1.3.1. Objetivos del desarrollo sostenible.

Partiendo de que el término fue creado para definir la estabilización del uso del planeta en los ámbitos económico, social y medio ambiental, de ellos se derivan una serie de objetivos. Cortés y Peña (2015) destacaron entre sus objetivos esenciales:

El que ningún recurso renovable se utilice más de lo que su generación puede producir. Con ello, se toma en consideración el hecho que, a pesar de ser recursos renovables, requieren un plazo de tiempo determinado para recuperarse y continuar supliendo las necesidades del ser humano. Por ende, su proceso de explotación debe ser progresivo para su aprovechamiento continuo, evitando su deterioro y daños irreversibles que impidan su recuperación.

Que ningún contaminante se presente a un nivel alto que pueda ser reutilizado o asimilado por el medio ambiente. Esto supone controlar el flujo de emisiones al ecosistema, evitando que se destruya el hábitat de los seres vivos por un exceso de contaminación, lo cual también afecte el rendimiento de recursos tanto renovables y no renovables que se obtienen de la naturaleza.

Que ningún recurso no renovable se aproveche más rápido de lo imprescindible para reemplazarlo por uno renovable usado sosteniblemente. Lo enunciando considera que los recursos no renovables son imposibles de recuperarse, por lo cual recomienda su aprovechamiento progresivo para suplir necesidades inmediatas, mientras los seres humanos encuentren la forma de emplear recursos renovables como reemplazo sostenible.

Sobre lo expuesto, queda claro que el desarrollo sostenible se enfoca en el desarrollo económico, igualdad, el empleo medido de los bienes obtenidos de la naturaleza y la preservación del medio ambiente, en un contexto político, con el fin de obtener condiciones óptimas de vida para todos los habitantes. Balanzátegui, Coba, Negrete y Vega (2019) que, para este fin:

Se deberá fomentar la colaboración de todos los individuos en la toma de decisiones; el aparato financiero tendrá que estimular la generación de excedentes en forma segura, respaldar un reparto de beneficios justo y valorar al medio ambiente y a los recursos naturales como bienes económicos, para de esta forma prevenir su deterioro y uso desmedido (p.1).

Con la protección del ecosistema, es posible el acceso continuo a recursos renovables y no renovables, en la cantidad necesaria para suplir las necesidades, por lo cual el desarrollo sostenible apoya sus bases en el medio ambiente y su preservación. A partir del fin general, “la Organización de las Naciones Unidas ha concentrado sus esfuerzos en tomar acciones encaminadas a lograr un equilibrio, creándose una agenda que define objetivos como mejora para alcanzar un desarrollo sostenible” (Noboa, 2016, pág. 2). Es importante señalar que los objetivos señalados se encuentran en el **Anexo 1** del presente trabajo de investigación.

2.1.3.2. Características del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible considera cinco importantes dimensiones. Dichas dimensiones según Larrouyet (2015) son “la economía, humana, ambiental, institucional y tecnológica, mismas que se integran y en su conjunto permiten que se logre este desarrollo” (p.24).

De esta manera, para que las empresas del sector metalmecánico alcancen el desarrollo sostenible debe existir un enfoque hacia dichas dimensiones, donde las leyes favorezcan el óptimo desenvolvimiento en cada una de ellas. Tomando como referencia a Larrouyet (2015) se describen a continuación:

La dimensión económica involucra el adoptar la idea de que, la contaminación, genera mayores costos para las empresas, los cuales deben asumirse y, por ende, surge la importancia de prevenirla. En este caso, las empresas metalmecánicas comprometidas con el desarrollo sostenible, iniciarán adoptando la idea de que contaminar afectará a su economía, trayendo consigo consecuencias como multas económicas, además de incrementar costos por ineficiencia, tales como desperdicios de materia prima, indemnizaciones a trabajadores, tratamiento de desechos excesivos en la producción, y demás.

La dimensión humana contempla el hecho que el desarrollo sustentable persigue una mejor calidad de vida de los individuos, garantizando la satisfacción de las necesidades humanas mientras se supera la pobreza. Para superar la pobreza es necesario un crecimiento económico considerable, siendo esencial el fortalecimiento de las industrias, entre las cuales se encuentra la metalmecánica. Parte de la dimensión también sostiene la importancia de formar al capital humano, por lo cual estas empresas, y también los centros de educación, deben perseguir como objetivo desarrollar las capacidades de la población en el acceso a conocimientos necesarios para desenvolverse en la industria y aportar a su productividad.

Dimensión ambiental, lo cual involucra el aprovechamiento de recursos naturales de manera sustentable, prefiriendo los renovables por encima de los no renovables, limitando además la generación de residuos al punto de que el ecosistema pueda absorberlos. Por tal motivo, las empresas metalmecánicas deben emplear los recursos con conciencia ambiental, evitando que su aprovechamiento ponga en riesgo su disponibilidad a futuro, además de minimizar las emisiones e impacto al ecosistema.

Dimensión institucional, la cual sostiene que la población debe ser más participativa y organizarse de tal manera que se involucren en la toma de decisiones. Si esto se aplica a las empresas metalmecánicas, es esencial que sus representantes participen en la toma de decisiones estatales orientadas a la protección del ecosistema, además de que dichos representantes, también incentiven la participación de las comunidades en donde desarrollan sus actividades, consultando cómo perciben la actividad productiva e incluso, contribuir a la solución de problemas ambientales que atraviesen las personas que habitan cerca de la entidad.

Dimensión tecnológica, haciendo referencia a la innovación para el desarrollo tecnológico a fin de mejorar la calidad de la producción. Esto conlleva a que las empresas metalmeccánicas revisen sus procesos, los mejoren y adopten incluso nuevos procedimientos y/o tecnologías para contribuir a su eficiencia, tanto en la generación de costos como en las emisiones al medio ambiente.

2.1.3.3. Beneficios de desarrollo sostenible.

Para Flórez (2015) lo fundamental “es el ser antes de la posesión material y dar un lugar primordial a la distribución de los recursos de la naturaleza antes del crecimiento, así como utilizar como práctica la gestión colectiva de bienes comunes de la naturaleza” (p.2).

En otros términos, la sostenibilidad se basa en la ética que fomente el ser solidario, recíproco y que el bien común este sobre el egoísmo de crear ganancias y bienestar basado en un acceso limitado a los recursos naturales.

La sociedad es uno de los elementos para que las organizaciones conciban su imagen y creen un espacio fidelizado en el mercado, otorgando su aplicación en una mejor convivencia con la comunidad, promoviendo el bienestar de todos los grupos de interés contrayendo beneficios, pero a su vez compromiso con cada uno de ellos. Es necesario que, quienes tienen a cargo la toma de decisiones en los procesos de educación ambiental se enfoquen en los impactos y beneficios que se han creado con los esfuerzos realizados, con el fin de buscar nuevas alternativas que permitan mejorar.

Es imprescindible que en toda iniciativa para alcanzar el desarrollo sostenible exista un enfoque en la educación, teniendo en cuenta que es un modelo basado en conocimiento y en donde intervienen los seres humanos, innovando y trabajando para alcanzar así resultados económicos, sociales y ambientales satisfactorios. Como tal, la educación se ubica como un puente para el fortalecimiento de la cultura y el soporte para la tendencia de una nueva forma de respeto por los recursos naturales y para el abordaje de estos.

2.1.4. Aprovechamiento del COPCI

2.1.4.1. Objetivos del COPCI.

El COPCI mantiene como propósito normar todas las etapas del tratamiento productivo, alineadas a la ejecución del Buen Vivir (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). También tiene como objetivo crear y fortalecer normativas que mejoren, promuevan y estimulen la producción de mayor valor agregado, crear condiciones para el aumento de la productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, proporcionando la aplicación de herramientas de producción que otorguen la generación de empleos y el desarrollo sostenible con la conservación de la naturaleza.

El COPCI menciona que el Estado debe fomentar el desarrollo productivo y la modificación de la matriz productiva, por medio del establecimiento y aplicación de políticas e incentivos que permitan olvidar la recurrente necesidad de productos primarios de bajo valor agregado, por lo que entre sus objetivos estableció: transformar la matriz productiva; impulsar la producción nacional; generar trabajo y empleo de calidad; normar la inversión productiva en sectores estratégicos; asegurar que no existan prácticas monopólicas, oligopólicas, ni de algún tipo que afecte la puesta en marcha de los mercados; fomentar el progreso productivo en sectores de bajo desarrollo económico; activar el reemplazo de las importaciones; promover y diversificar las exportaciones; ente otros.

2.1.4.2. El sector privado y adopción del COPCI.

El Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) establece incentivos comunes y diversos incentivos sectoriales. Tomando como referencia la Organización de las Naciones Unidas (2015) algunos de los incentivos que favorecen a los sectores productivos son “la reducción de puntos porcentuales al Impuesto a la Renta, reducción que se plantea de manera progresiva y que favorece a nuevas inversiones o inversiones en Zonas Económicas Especiales (ZEDES)” (p.7).

Asimismo, se favorece a la inversión en el fortalecimiento de las capacidades del talento humano y la productividad, al deducirse en una proporción adicional el gasto

en formación técnica, mejora de la productividad y acciones de promoción, aspectos que las empresas del sector metalúrgico pueden tener en cuenta para un mejor y más sostenible crecimiento. Por su parte, entre los incentivos sectoriales están:

Exención del Impuesto sobre la Renta por 5 años sobre nuevas inversiones en ciertos sectores y descuento adicional del 100% del costo de contratación de mano de obra nueva por un período de 5 años siempre que las inversiones estén ubicadas en los territorios con situaciones difíciles (Organización de las Naciones Unidas, 2015, pág. 7).

En concordancia con este Código, un incentivo tributario queda expresado como un beneficio que se aplica a ciertos sectores económicos y que recaen principalmente sobre el Impuesto a la Renta y su anticipo, mismo que a la fecha ha sido eliminado. Para determinar su aplicación se deben tomar en cuenta cuáles son las inversiones que se abordan dentro del COPCI emitido por la Asamblea Nacional del Ecuador (2018), siendo descritas en el art.13 y mencionadas a continuación:

a. Inversión productiva: el flujo de recursos dedicados a la producción de bienes y servicios, para aumentar la capacidad de producción y crear empleos en la economía nacional, independientemente de los tipos de propiedad.

b. Inversión Nueva: el flujo de recursos tiene como objetivo aumentar el stock de capital de la economía, que, a través de inversiones eficientes en activos productivos, permite la expansión futura de la capacidad productiva, creando nuevas fuentes de trabajo, una nueva actividad o un mayor nivel de producción de bienes y servicios. También se considerarán nuevas inversiones para la implementación de proyectos públicos en forma de asociaciones público-privadas. Por otro lado, no habrá nueva inversión una vez que se haya adquirido la propiedad de los activos útiles que ya están en funcionamiento, ni los créditos necesarios para obtener estos activos.

c. Inversión extranjera: Su propiedad o control corresponde a personas naturales o jurídicas extranjeras, las cuales son residentes en el exterior o el capital utilizado no se ha generado en Ecuador.

d. Inversión nacional: Su propiedad o control es ejercido por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por personas extranjeras que residen en Ecuador, salvo que el capital invertido provenga del exterior.

2.1.4.3. Anexo de incentivos y beneficios tributarios COPCI (ABT).

Las empresas que gocen de estos beneficios de incentivos establecidos en el COPCI deben presentar el anexo respectivo, el cual toma el nombre de anexo de incentivos y beneficios tributarios del COPCI (Servicio de Rentas Internas SRI, 2012).

Están obligados a su presentación aquellos contribuyentes que se hayan beneficiado del mismo, en un año determinado, mediante la presentación de información relativa a sus beneficios, disfrutados en el año fiscal inmediatamente anterior a la presentación del formulario, siempre que correspondan al Impuesto sobre la Renta, su anticipo y el Impuesto a la Salida de Divisas.

Estos involucran todos los hechos, actividades y/o transacciones realizadas a nivel nacional e internacional, y que involucren incentivos y beneficios relacionados a las obligaciones antes mencionadas, incurridas en el mismo periodo fiscal al cual se refiere en el anexo. Su presentación seguirá el formato y las especificaciones descritas en el sitio web del SRI.

Esto se hará anualmente hasta mayo del año que sigue al período de referencia. Para ello, se considerará el noveno dígito del RUC que corresponda al contribuyente.

Tabla 3.

Cronograma para presentar el anexo de incentivos-beneficios tributarios del COPCI

Noveno dígito de RUC o cédula	Fecha máxima
1	10 de mayo
2	12 de mayo
3	14 de mayo
4	16 de mayo
5	18 de mayo
6	20 de mayo
7	22 de mayo
8	24 de mayo
9	26 de mayo
0	28 de mayo

Fuente: SRI (2012)

Elaborado por: Gavilanes (2021)

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Acero

La Asociación Latinoamericana del Acero indicó que “es una aleación del hierro y una cantidad de carbono, teniendo el acero características metálicas del hierro en estado puro que, al adicionarle carbono y otros elementos metálicos y no metálicos, mejora sus propiedades físico-químicas, sobre todo su resistencia” (Alacero, 2021).

2.2.2. Carga tributaria

Se la puede definir, según Ruiz (2017) como “el peso impositivo que se atribuye a las personas y las empresas de un país en un período determinado provocando una reducción del rendimiento efectivo del ahorro privado que trae como consecuencia la disminución de la capacidad de comprar” (p.101).

2.2.3. Conciliación tributaria

Esta fija la realización de una inspección minuciosa de los ajustes que la norma utiliza para instituir la base imponible y el Impuesto a la Renta basado en el saneado de ingresos, empleándose en el presente proyecto al evaluarse el COPCI, los incentivos a los cuales han accedido las empresas e influyen en la conciliación tributaria (García, 2016).

2.2.4. Impuesto a la Renta

Se le impone este tributo a “las rentas que procedan del trabajo y del aprovechamiento de un capital, que puede ser un bien mueble o inmueble” (Comisión Fiscal de México, 2019, pág. 63).

2.2.5. Incentivo o beneficio fiscal

Córdova (2017) lo definió como “beneficios de carácter económico que la ley concede a un sujeto pasivo de determinados impuestos y cuyo objetivo es alcanzar un fin de carácter parafiscal” (p.88).

Para su implementación se requieren de elementos que son la existencia de un tributo a cargo de un contribuyente, que dicho contribuyente posea una situación especial que coincida con el supuesto jurídico y su aplicación le garantice el acceso al incentivo; y finalmente la determinación de un objetivo parafiscal, es decir la razón que justifique el otorgamiento del estímulo. El resultado inmediato del estímulo es el beneficio del contribuyente, pero a largo plazo se espera que el beneficio tenga un impacto positivo en la sociedad, evaluándose en el presente estudio los incentivos que se encuentran dentro del COPCI y cómo han impactado en las empresas del sector metalmeccánico.

2.2.6. Inversión

“Es una cantidad de dinero que una persona o empresa utiliza con fines productivos con la finalidad de obtener ganancias dentro de un proyecto” (Mokate & Castro, 2018, pág. 95).

2.2.7. Matriz productiva

De acuerdo al Instituto de Economía Universidad San Francisco de Quito (2018) esta matriz:

Hace referencia a la forma o modelo como una comunidad o sociedad se organiza a fin de fabricar productos, involucrando todas las interacciones entre diversos actores tanto políticos, sociales, culturales, económicos y demás que hacen uso de los recursos para desarrollar una actividad (p.3).

2.2.8. Ratios financieros

Evalúan la estructura financiera de una entidad a través de sus registros financieros identificando si la situación que atraviesa es adecuada. Sánchez (2015) expresó sobre los ratios financieros, también llamados índices financieros, que “son aquellos que miden la relación que existe entre dos cifras financieras de una empresa obtenidas de los estados financieros” (p.54).

2.2.9. Sector estratégico

De acuerdo a Sainz (2015) “es aquel considerado importante o relevante por razones estratégicas como los que resultan necesarios para la seguridad nacional o los que tienen importancia para la economía” (p.71).

2.2.10. Siderurgia

Es aquella que se enfoca en “la obtención de acero, sometiendo al hierro a un proceso de transformación, para así obtener artículos laminados en frío y caliente que serán utilizados como materias primas e insumos en otras industrias (Departamento Colombiano Nacional de Planeación DNP Colombiano, 2017, pág. 3).

2.3. Marco legal

2.3.1. Constitución De La República Del Ecuador

La (Constitución de la República del Ecuador, 2008) es el eje mediante el cual se especifican las necesidades y antecedentes legales que argumentan la elaboración del COPCI, el mismo que nace como respuesta a la Constitución para adaptar algunos cuerpos normativos como la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, entre otros bajo sus principios y lineamientos.

Entre los antecedentes legales trascendentales que justifican la preparación del COPCI tenemos:

Art. 66. - Se reconoce y garantizará a las personas.

En su numeral 15 y 27 respectivamente garantiza a las personas al derecho de realizar actividades económicas de acuerdo a los principios de solidaridad, responsabilidad ambiental y social; el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.

Art. 276.- Régimen de desarrollo.

En su numeral 2 menciona que uno de los objetivos del régimen de desarrollo es erigir un sistema económico productivo, sostenible y democrático fundado en la distribución justa de los beneficios del desarrollo, de medios de producción y de la generación de trabajo estable.

Art. 284.- Política económica.

Define los objetivos de la política económica que son impulsar la producción nacional, la productividad y competitividad integral, acumulación del conocimiento tecnológico -científico, la inclusión en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la unificación regional.

Art. 284.- Política fiscal.

Menciona como uno de sus objetivos específicos la creación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios socialmente deseables y ambientalmente responsables.

2.3.2. El Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones COPCI

Fue emitido el año 2010 y se reformó por la Asamblea Nacional del Ecuador (2018), encontrándose vigente y publicado en el Registro Oficial Suplemento 351 del 29 de diciembre. Fue considerado esencial para este estudio por contener los

beneficios e incentivos tributarios que es objeto de análisis, identificándose aquellos que se direccionan al sector metalmecánico.

Como expresa en su artículo 1, rige sobre personas naturales, jurídicas y demás formas asociativas que realicen actividades productivas en espacio ecuatoriano. Para sus efectos, determina como actividad productiva a toda aquella que implica la transformación de insumos en productos listos para su consumo, además de actividades de comercio y demás que causen valor agregado.

Entre sus fines se encuentran aportar al cambio de la matriz productiva, fomentar la productividad en el país, promover el empleo de calidad, incentivar la inversión privada, promover la capacitación técnica y profesional, entre otras dentro de su artículo 4. Dentro de esta ley, para lograr estos fines, se establecen una serie de incentivos y beneficios, promoviendo las inversiones en el país en distintos sectores priorizados, como el metalmecánico, fortaleciendo con ello la productividad, reducción de desempleo, incremento de exportaciones y reducción de importaciones. Debe señalarse que la creación de incentivos responde a lo expuesto dentro del art. 5 del presente Código como rol del Estado, siendo utilizados como un mecanismo para el desarrollo productivo y el cambio de la matriz productiva, acompañado de políticas e instrumentos. Estos incentivos o beneficios se plantean a continuación:

Art. 17.- Trato no discriminatorio.

Siempre que estén legalmente establecidas en el país, los inversionistas se beneficiarán de las mismas condiciones en temas expansivos, administrativos, operacionales, y transferencia de inversiones, además no serán sujeto de acciones discriminatorias o arbitrarias. También disfrutarán de una protección y seguridad completas sin importar su nacionalidad accediendo a incentivos por sus inversiones productivas y nuevas según los parámetros del Código.

Así, quienes invierten en cualquier sector, no solo el metalmecánico, no pueden ser discriminados, estando esto amparado en el marco normativo vigente. También se protege su inversión, al indicarse que no se aplicarán medidas arbitrarias, y se dará

seguridad, sin importar su nacionalidad. Esto resulta favorable incluso para atraer inversionistas extranjeros, quienes requieren que su inversión sea protegida.

Art. 19.- Derechos de los inversionistas.

Poseen libertad para elaborar y comercializar sus productos y servicios exceptuando aquellos que no estén regulados por la ley, también protección contra prácticas de monopolio, especulación u oligopolio. Podrán importar y exportar libremente dentro de los límites de la ley, así como transferir divisas provenientes de utilidades luego de haber cumplido con las obligaciones relativas a la participación de trabajadores, obligaciones tributarias y obligaciones legales correspondiente. La libertad de transferir, rescatar o enajenar las acciones propias se incluye en los procedimientos definidos por la ley, la libre accesibilidad al sistema financiero y bolsas de valores nacionales, el apoyo y promoción del progreso tecnológico, incluyendo los beneficios identificados por el Código aplicable.

De esta manera, puede evidenciarse que los inversores en cualquier sector podrán tener seguridad que sus productos y servicios, siempre y cuando sean lícitos, podrán competir en el mercado. Cabe señalar que, con la venta de estos productos y servicios, podrán obtener ingresos que ayudarán a generar ganancias y recuperar sus flujos.

Art. 24.- Clasificación de los incentivos.

Generales: Se aplican a inversiones en cualquier lugar del país y pueden conducir a una reducción de tres puntos en el Impuesto sobre la Renta.

Desarrollo regional sectorial y equitativo: para sectores que contribuyan a la promoción de la exportación y sustitución de la importación, cambien la matriz energética y desarrollen las áreas rurales y urbanas según corresponda.

Para territorios deprimidos: Se benefician de incentivos generales y sectoriales que, además de la nueva inversión, se beneficiarán de una deducción adicional del 100% del costo de contratar nuevos empleados durante 5 años.

Para proyectos de tipo público mediante asociaciones entre el sector privado y público: Gozarán de exenciones respecto al Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a la Renta, tributos al comercio exterior y demás beneficios dentro del marco normativo vigente.

Art. 26.- Estabilidad tributaria en contratos de inversión.

Está destinada para inversiones de distintos sectores e industrias básicas con inversiones productivas que excedan los 100 millones de dólares y presenten un reporte técnico del Ministerio correspondiente sobre los beneficios que reportará al país. El importe del Impuesto a la Renta para estas empresas con estabilidad tributaria será la general establecida para sociedades. La estabilidad se ampliará en las normas para fijar la base imponible del Impuesto a la Renta cuando se haya suscrito el contrato, pero no recaerá en los métodos, procedimientos o deberes formales que la administración tributaria determine.

Podrá extenderse la estabilidad al impuesto a la salida de divisas y otros impuestos directos nacionales respecto a sus tarifas al momento de suscribir el contrato de inversión, manteniéndose mientras dure dicho contrato. Como ha sido mencionado, existen compañías del sector metalúrgico que operan en la industria básica, lo cual supone que nuevas inversiones, siempre y cuando se encuentren en los límites previstos, pueden acceder a estos beneficios.

Art. 53.- Definición y clasificación de las MIPYMES.

La micro, pequeña y mediana empresa es toda aquella persona jurídica o natural que se constituye como unidad productiva para realizar actividades de producción comercio, y servicio y que cuenta además con la cantidad de empleados y valor bruto de ventas anuales de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Inversiones del COPCI (Art. 106). Se debe considerar que el valor bruto de las ventas anuales predominará sobre la cantidad de empleados para definir la naturaleza de una empresa, dentro de las cuales tenemos:

Micro empresa, es aquella que su valor de ventas o ingresos brutos anuales es igual o inferior de los US \$300.000,00 y la cual cuenta entre 1 a 9 trabajadores.

Pequeña empresa, es aquella que su valor de ventas o ingresos brutos anuales se encuentra entre el rango de los US \$300.001,00 y US \$1.000.000,00, y la cual cuenta entre 10 a 49 trabajadores.

Mediana empresa, es aquella que su valor de ventas o ingresos brutos anuales se encuentra entre el rango de US \$1.000.001,00 y US \$5.000.000,00, y la cual cuenta entre 50 a 199 trabajadores.

Art. 55.- Compras públicas.

Obligatoriedad de las instituciones públicas a adquirir productos de las MIPYMES mediante concursos a través del Instituto Nacional de Compras Públicas. De esta forma, empresas del sector metalmecánico pueden ofrecer productos al Estado, ya sea para la construcción de proyectos de gran infraestructura, ser proveedoras de empresas y demás entidades públicas, entre otros.

Art. 93.- Fomento a la exportación.

El Estado garantizará a las empresas actuales y futuras la participación a los programas de preferencias arancelarias y los beneficios derivados de los acuerdos comerciales; el reembolso condicional de la totalidad o parte de los impuestos cancelados por la importación de insumos y materias primas de conformidad con las disposiciones del Código; acogerse a regímenes aduaneros especiales en donde acceda a la exoneración de la cancelación de derechos arancelarios, incluidos los impuestos de importación; asistencia o facilitación financiera, incluso en las áreas de información, promoción, instrucción y desarrollo de mercados, asociación o consorcio de exportadores, incluidas otras acciones promovidas por el gobierno para promover las exportaciones; y finalmente los incentivos para inversiones eficientes presentes en el COPCI.

Son industrias básicas, entre ellas, la fundición y refinación de aluminio y cobre, además de la fundición siderúrgica para la producción de acero plano. De esta forma, las empresas del sector metalmeccánico, dedicándose algunas a estas actividades, pueden también acceder a apoyo para internacionalizar su oferta, preferencias arancelarias, disminución de la carga tributaria generada por la importación de insumos, entre otros beneficios.

Esto puede ayudar a mejorar su rendimiento económico, reduciendo sus costos y permitiendo que sus productos sean de gran competitividad en el mercado nacional e internacional.

2.3.3. Disposiciones reformatórias Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI dentro del COPCI

De los ingresos gravables.

Se exceptúan como ingresos gravables aquellos rendimientos por depósitos a plazo fijo que sean cancelados por entidades financieras de origen nacional para personas naturales y sociedades, excepto aquellas que pertenezcan al sistema financiero. Aquellos intereses generados por préstamos a empleados siempre que el mismo adquiera acciones o participación en la entidad y las mantenga en su propiedad.

Exoneraciones en el pago del Impuesto a la Renta y anticipo.

Se direcciona a inversiones nuevas y productivas, aplicándose para todas aquellas conformadas luego de la vigencia del Código, exonerándose por un período de 5 años desde el primer año que perciban ingresos derivados de la inversión realizada. En este caso deberían conformarse fuera de Quito y Guayaquil destacando entre sus sectores el Metalmeccánico.

Deducciones del Impuesto a la Renta.

Respecto a los que van dirigidos a medianas empresas, se indica que gozarán una deducción del 100% adicional respecto a gastos por:

1. Capacitación técnica para el desarrollo, investigación e innovación tecnológica dirigida a mejorar la productividad, siempre que el beneficio no sobrepase el 1% de los gastos por sueldos y salarios del año donde existe el beneficio. Este límite se mantuvo hasta la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal desde el 21-ago-2018, la cual lo modificó al 5%.

2. Aquellos gastos para mejorar la productividad que tengan relación a análisis de mercado y competitividad, asistencia técnica para el desarrollo de productos, asistencia y que se originen por la contratación de profesionales para la estructuración de procesos tales como diseño de empaques, desarrollo de software y otros, siempre que el beneficio no sobrepase el 1% de las ventas. Este límite se mantuvo hasta la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal vigente desde el 21-ago-2018, la cual lo modificó al 5%.

3. Gastos de viaje, estadía y promoción comercial, mismos que tengan como fin el acceder a mercados internacionales implicando ferias internacionales, rueda de negocio y otros relacionados, siempre que no supere el beneficio del 50% de los costos y gastos originados por promoción y publicidad.

Se incluyen para todas las sociedades, sin importar su tamaño, la deducción del 100% adicional del Impuesto a la Renta por depreciación y amortización frente a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías cuya finalidad sea la producción más limpia o reducción del impacto ambiental que genere la actividad productiva, incluyendo la reducción de gases de efecto invernadero. Solo se considerarán aquellas que no sean necesarias para el cumplimiento de exigencias dispuestas por la autoridad ambiental competente. El gasto no podrá exceder el 5% de los ingresos totales gozando del beneficio los gastos que también se incurran para alcanzar los resultados.

También se encuentra el 100% adicional para deducción por efecto de remuneraciones y beneficios sociales pagados a trabajadores que aporten al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en este caso por incremento neto de empleo. Se considerará solo el primer ejercicio económico involucrando aquellos trabajadores con seis meses o más. Para las zonas económicamente deprimidas y de frontera, que contraten residentes de esas áreas geográficas la deducción será igual, pero se extenderá 5 años. Serán deducibles además las compensaciones económicas para alcanzar el salario digno y los pagos por efecto de intereses referentes a préstamos externos y líneas de crédito abiertas con entidades financieras del exterior.

Del Impuesto a la Renta para sociedades y su anticipo

Este impuesto será del 22% y si reinvierten sus ganancias obtendrán una deducción del 10% en su tarifa de dicho impuesto respecto al monto reinvertido en activos productivos. Para ello, deberá destinarse, entre las opciones, a la compra de bienes que se relacionen a la investigación y tecnología para mejorar su productividad, incrementen empleo y diversifiquen la producción. Cabe señalar que la tarifa se redujo en forma progresiva anual, siendo al año 2011 del 24% y al año 2013 ubicándose en 22%.

De esta forma, las empresas del sector metalmeccánico que no sean nuevas y no gocen de la exoneración del Impuesto a la Renta, pueden reinvertir sus ganancias para optimizar sus niveles de productividad. Así gozarán de una reducción en la tarifa de su impuesto, valores que pueden emplearse para acelerar la recuperación de los flujos invertidos o destinarse a otros conceptos.

Si el capital accionario en un importe que no sea inferior al 5%, es transferido a título oneroso para manos de un 20% de empleados, dicha sociedad diferirá el Impuesto a la Renta y su anticipo hasta por cinco ejercicios fiscales. Para este efecto, tendrá que desembolsar los respectivos intereses con una tasa activa corporativa.

2.3.4. Reformas a la Ley Reformativa a la Equidad Tributaria dentro del COPCI

Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas a aquellos pagos que se realicen al extranjero por efecto de amortización de capital e intereses, esto referente a préstamos solicitados a entidades financieras internacionales por un período superior al año y que se hayan destinado a financiar las inversiones dentro del Código y cuya tasa de interés sea menor a la tasa de interés activa a la fecha del reconocimiento del préstamo.

Así, las empresas del sector metalmecánico también pueden acceder a financiamiento del exterior, exonerándolas del pago de este impuesto y reduciendo su carga tributaria.

2.3.5. Beneficios tributarios en otros países de la región.

Sobre los beneficios identificados mediante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2019) dentro de su documento *Los incentivos fiscales para América Latina y el Caribe* indica que existen exoneraciones temporales del impuesto sobre la renta empresarial a sectores prioritarios, aplicable a determinadas zonas geográficas: Bolivia (exoneración 10 años), Brasil (reducción 75% 10 años), Costa Rica (exención ocho a 12 años) y México (exención 10 años y reducción posterior del 50% para 5 años).

En El Salvador la totalidad de la exención del Impuesto Sobre la Renta ISR para sociedades usuarias de zonas francas es de 20 años si se ubican afuera del Área Metropolitana de San Salvador, mientras para los demás casos resulta de 15 años, teniendo en cuenta que al plazo se reduce a 15 y 10 años respectivamente si son depósitos para perfeccionamiento activo. Adicionalmente está la exoneración para empresas que califiquen con proyectos turísticos y de energía renovable ubicándose entre 5 a 10 años. Por otro lado, para la República Dominicana, la exoneración en los sectores de turismo y de energía renovable es de 15 y 10 años respectivamente, mientras que en determinadas Zonas Especiales de Desarrollo Fronterizo la exención es de 20 años y en otras llega solo a 15 años.

Otra forma de incentivo empresarial que utilizan los países de la región es la reducción del impuesto de sociedades para compañías con menores ingresos o niveles de ingresos netos (Costa Rica, El Salvador y Nicaragua); para sectores prioritarios (Brasil, Chile, Colombia, Panamá y Perú); a regiones específicas (Costa Rica, Honduras y Perú), a proyectos de producción limpia o mejoramiento ambiental, a micro, pequeñas y medianas empresas, etc. En ocho de estos países, ciertos créditos o deducciones corresponden a inversiones en maquinaria, equipo y otros medios de producción (Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá), República Dominicana y Uruguay), en tanto que otros otorgan créditos o deducciones en aumento de los costos de formación de sus empleados (Brasil, Costa Rica, Ecuador y Uruguay).

Algunos países también dan exenciones fiscales, ya sea a través de créditos fiscales o deducciones relacionadas con gastos en investigación y desarrollo o innovación tecnológica (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay). En ocasiones, los créditos o deducciones serán más generosos si el negocio está ubicado en ciertas áreas geográficas (Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay).

De manera similar, algunos gobiernos han acelerado esquemas de depreciación (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay), aunque generalmente se aplican en ciertas áreas alentadas que difiere de un país a otro. En todos los países, los incentivos del impuesto sobre la renta de las sociedades se dirigen a sectores o actividades específicos; con mayor frecuencia, se refieren a la promoción de energías renovables, proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y algunos sectores industriales y agrícolas. Por otro lado, la mayor parte de las leyes proporcionan rebajas tributarias para inversiones situadas en sectores o regiones específicas.

Capítulo 3: Metodología/análisis de resultados y discusión

3.1. Enfoque de la investigación

Un enfoque de investigación hace referencia al proceso sistemático para recolectar datos, siendo en este estudio el mixto, resultando cualitativo y cuantitativo. Es cualitativo porque se concentró en profundizar en la realidad de estudio mediante la consulta a informantes claves, quienes expusieron sus opiniones, respaldadas en el conocimiento y experiencia respecto a los beneficios e incentivos del COPCI y su aprovechamiento en empresas del sector metalmeccánico de la provincia del Guayas.

Por otra parte, es cuantitativo porque se obtuvo además información capaz de expresarse numéricamente, permitiendo profundizar en el grado de aprovechamiento del COPCI por empresas pertenecientes al sector metalmeccánico.

3.2. Tipo de investigación

Los tipos de investigación seleccionados ayudaron a conocer la realidad del tema estudiado, siendo documental, de campo y descriptivo. Sobre la investigación documental, se revisaron fuentes bibliográficas como libros, además de sitios webs y leyes que permitieron un acercamiento a la realidad de interés, incluyendo Estados Financieros de empresas metalmeccánicas.

Sobre la investigación de campo, su aplicación demandó un acercamiento a la realidad o problema de interés, consultando a informantes claves con experiencia en el tema. Por limitaciones a la movilidad, el estudio de campo se realizó a través de medios digitales que permitieron acceder a los criterios de cada individuo y así describir la realidad del sector metalmeccánico, además del aprovechamiento de los beneficios e incentivos del COPCI por parte de las empresas que lo conforman, cómo los perciben, entre otros aspectos que respaldan el uso de este tipo de investigación.

Finalmente, como tercer tipo de investigación se consideró al descriptivo, conociéndose la situación actual en torno al tema, teniendo como finalidad el describir

un problema o fenómeno, identificando las causas que lo producen, sus características, es decir la realidad de interés.

3.3. Métodos y técnicas utilizados

Los métodos de investigación obedecen al razonamiento lógico mediante al cual se obtienen y analizan los datos, escogiéndose en este caso el inductivo, incluyendo el analítico sintético. En relación al inductivo, que va de lo general a lo particular, el estudio tomó como referencia a informantes claves quienes ayudaron a conocer cómo empresas del sector metalmecánico en el Guayas aprovechan los beneficios e incentivos descritos en el COPCI, además de su impacto en la situación financiera, generalizando los hallazgos obtenidos mediante un informe, el mismo que contendrá recomendaciones aplicables en toda esta zona geográfica, incluso en todo el país, como mejora a la situación.

Sobre el analítico sintético, este unifica dos métodos de razonamiento aportando al conocimiento sobre el tema. Cabe señalar que, a través del método analítico, se identificaron las variables de investigación, mismas que fueron profundizadas y posteriormente analizadas en forma conjunta para determinar si existe o no aprovechamiento de lo dispuesto en el COPCI por parte de las empresas del sector metalmecánico en Guayas, su impacto en la situación financiera y de qué manera se garantiza su sostenibilidad.

En relación a las técnicas de investigación, éstas involucraron herramientas que hicieron posible recopilar los datos en torno al tema, escogiéndose la entrevista y el análisis financiero. Sobre la entrevista, las preguntas se formularon en relación al COPCI y sus incentivos o beneficios para las empresas del sector metalmecánico, identificando cómo están siendo aprovechados, su impacto económico en estas entidades, su influencia en la carga tributaria, entre otros aspectos.

Por otro lado, el análisis financiero se aplicó sobre los Estados Financieros de compañías del sector metalmecánico dentro de la provincia del Guayas permitiendo medir su desempeño a través del tiempo según sus informes contables, utilizándose

para la valoración de la rentabilidad de la sociedad y sus niveles de liquidez asociando esto al aprovechamiento de los incentivos y beneficios del COPCI.

3.4. Población

Se consideró como la población de estudio a informantes claves expertos en tributación, funcionarios públicos y además representantes de empresas del sector metalmeccánico. En la Tabla 2 del presente documento se presentaron las empresas registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro de la provincia del Guayas y que se dedican a actividades económicas ligadas al sector mencionado.

La cifra al año 2020 ascendió a 1,533 empresas metalmeccánicas en esta provincia, representando el 40.70% del total nacional, el cual alcanza las 3,767 entidades en estado activo.

3.5. Muestra

El estudio desarrolló un tipo de muestreo no probabilístico, seleccionándose por discreción el número de sujetos a entrevistar, así mismo a quienes se consultó, describiéndose a continuación:

- Una persona experta en tributación, a quien se realizó la consulta sobre aspectos del COPCI referentes a beneficios e incentivos, sus limitaciones, además de como considera que han influido en el desarrollo económico de las empresas.
- Un representante del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca que se desenvuelva en el sector metalmeccánico, quien expresó su perspectiva en torno a este sector, las iniciativas del gobierno por promover su desarrollo, el goce de incentivos y beneficios, entre otros aspectos.
- Tres representantes de empresas, siendo específicamente los responsables del área contable o financiera en cada entidad, a quienes se realizaron entrevistas individuales en relación al sector metalmeccánico, indicando sus perspectivas de

desarrollo sobre el sector, el conocimiento en torno a los beneficios dentro del COPCI para el sector donde se desarrollan, el aprovechamiento y otros aspectos.

Se tomó un representante de cada CIU con mayor participación perteneciente al sector metalmeccánico, siendo presentadas a continuación las cifras existentes:

Tabla 4.
Empresas del sector metalmeccánico Guayas

Actividad	Guayas	Participación
C25 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	416	27.1%
C28 Fabricación de maquinaria y equipo	342	22.3%
B07 Extracción de minerales metalíferos	178	11.6%
C27 Fabricación de equipo eléctrico	172	11.2%
C24 Fabricación de Metales comunes	173	11.3%
C29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	135	8.8%
C30 Fabricación de otros tipos de equipos de transporte	117	7.6%
Total	1,533	100.0%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2020)

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Dicho esto, las compañías seleccionadas según su CIU correspondieron al C25, C28 y B07 dentro del sector metalmeccánico de Guayas. A su vez, el análisis financiero también involucró a estas empresas. Tras la búsqueda de participantes, las empresas seleccionadas por el CIU fueron las siguientes:

B07: METALMECM S.A. - Pequeña empresa.

C25: Industria Metalmeccánica Almetal S.A. ALMETALSA - Mediana empresa.

C28: MOTOSA S.A. - Grande empresa.

3.6. Operacionalización de las Variables

Tabla 5.
Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Instrumentos de recolección
Aprovechamiento del COPCI	Se orienta a conocer en qué medida las empresas del sector metalmeccánico hacen uso de los incentivos y beneficios tributarios que el COPCI contiene.	1. Incentivos y beneficios tributarios para el sector metalmeccánico	1.1. Número de incentivos y beneficios tributarios en el COPCI	Revisión documental
			1.2. Grado de similitud de los beneficios e incentivos tributarios nacionales con otros en la región	Revisión documental
			1.3. Estrategias estatales para su difusión	Entrevistas
			1.4. Nivel de conocimiento sobre los incentivos y beneficios	Entrevistas
		2. Uso en las empresas metalmeccánicas	2.1. Tipo de limitaciones en su aprovechamiento	Entrevistas
			2.2. Incentivos y beneficios más utilizados	Entrevistas
Desarrollo sostenible	Promociona un cambio social, económico y político, mediante la transformación de la conducta de la empresa, la cual debe contar con la capacidad de cubrir sus necesidades sin perjudicar el medio ambiente ni a las personas que habitan en él (Rieckmann, 2017)	3. Impacto económico en las empresas	3.1. Resultados financieros de las empresas	Análisis financiero
			3.2. Destino del ahorro tributario	Entrevistas

Elaborado por: Gavilanes (2021)

3.7. Análisis, interpretación y discusión de resultados

Para seleccionar la muestra, existió un contacto previo con representantes de distintas compañías, siendo un total de 20 consultas, esto a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos. Como sujetos a consultar se tomó aquellos que aceptaron participar dentro los tres CIU previamente descritos.

Posteriormente, se agendó una reunión con cada uno de ellos, misma que se realizó a través de la plataforma Google Meet. A solicitud de los participantes, sus declaraciones quedaron soportadas en audio para su posterior procesamiento. Cada entrevista fue transcrita y luego analizada, extrayendo información valiosa para describir la realidad de las compañías dentro del sector, su perspectiva en torno a los beneficios e incentivos dentro del COPCI, el desarrollo experimentado en la rentabilidad, entre otros aspectos claves.

3.7.1. Resultado de entrevista a experto en tributación

Esta entrevista se realizó a un experto en tributación, orientándose a conocer cómo percibe los beneficios e incentivos que el COPCI proporciona a las empresas del sector metalmecánico:

Tabla 6.

Ficha de entrevista a experto en tributación

Detalle de la entrevista	
Nombre	Alejandro Romero
Empresa	INTELNAES S.A
Cargo	Director Ejecutivo
Fecha de la entrevista	19 de noviembre del 2020

Elaborado por: Gavilanes (2021)

1. Respecto al COPCI ¿De qué forma los incentivos y beneficios tributarios aportan al desarrollo económico y empresarial del país?

El COPCI, por un lado, ha generado una propuesta innovadora, ya que existen restricciones de las importaciones para fomentar la producción nacional generando nuevos emprendimientos. Adicionalmente, se ha evidenciado el ingreso de nuevas empresas industriales al país.

2. De los incentivos que existen dentro de este Código ¿Cuáles resultan más atractivos para los empresarios del sector metalmecánico?

Creo yo que no solo para el sector metalmecánico, sino más bien para todo el sector industrial. Puedo mencionar los siguientes: exoneración al pago del Impuesto a la

Renta y las deducciones para fortalecer capacidades profesionales y de procesos, entre otros.

3. Según su experiencia ¿Cómo los empresarios del país, con énfasis al sector metalmecánico, están aprovechando estos incentivos y beneficios para su fortalecimiento económico?

Considero que no se están aprovechando correctamente y no se están explotando de manera eficiente, esto debido a la falta de socialización y el desconocimiento por parte de las empresas. Generalmente, los beneficios utilizados son los más comunes, sin embargo, existen otros beneficios no considerados.

4. ¿Cuáles son las principales limitaciones al acceso de incentivos y beneficios para el sector metalmecánico?

- La inflación y la devaluación.
- La disminución de ventas que afectan a la liquidez de la empresa.
- La falta de recursos financieros los limita, esto es el acceso al financiamiento.
- Falta de capacitación constante.

5. ¿Qué fortalezas y/o debilidades cree usted que ha tenido la implementación del COPCI y sus incentivos en el sector metalmecánico?

Como fortalezas se ha evidenciado un cambio de la matriz productiva, creación de valor agregado a los productos, apoyo a los pequeños emprendedores y empresas medianas, innovación, entre otras. Por su parte, como debilidades la falta de financiamiento y la baja inversión extranjera que aún existe, situándonos como país por debajo de otros en la región.

3.7.1.1. Interpretación de entrevista a experto en tributación.

Con las respuestas del experto en tributación pudo conocerse que, los beneficios e incentivos del COPCI, han promovido la constitución de nuevas compañías. Es

importante señalar que esto favorece al desarrollo económico y social del país, especialmente porque se generan nuevas plazas de trabajo que contribuyen a la disminución del desempleo y al progreso de la calidad de vida de las familias vinculadas a cada empresa.

Sobre lo atractivo de estos beneficios e incentivos señala que, no solo son atractivos para el sector metalmeccánico, sino para todas las industrias del país. Si bien menciona algunos, señala que no están siendo aprovechados por las empresas, citando como causas su falta de socialización y el desconocimiento de los representantes de cada entidad. Es decir, aunque los incentivos y beneficios dentro del COPCI, a su criterio, aportan al desarrollo del país y resultan atractivos, el problema se encuentra en los contribuyentes que, pudiendo acceder a ellos para reducir su carga tributaria y obtener un ahorro, no los aprovechan en forma adecuada.

Como tal, la falta de socialización estaría influyendo aún más en su desconocimiento, pudiendo ubicarse al Estado como un responsable de esta baja promoción del COPCI, siendo sus instituciones las encargadas de difundir su contenido. Por ende, los contribuyentes se han centrado en un grupo minoritario de incentivos y beneficios, descartando otros porque no conocen su existencia o cómo aprovecharlos. Sin embargo, también indica otras causas por las cuales se ve limitado su aprovechamiento tales como la pérdida de poder adquisitivo y dificultad en el acceso a financiamiento.

Ambas merman la capacidad de las empresas para realizar inversiones que, en su mayoría, el COPCI demanda para acceder a los beneficios e incentivos tributarios. La pérdida de poder adquisitivo puede relacionarse a la inflación, disminución de las ventas y liquidez; lo cual incrementa la necesidad de financiamiento externo, pero existen barreras para acceder a estos recursos.

Si bien, culmina indicando que la implementación del COPCI está alineada a fortalezas como el mayor valor agregado de los productos, aporte al cambio de la matriz productiva y más apoyo a las empresas, las debilidades son críticas porque restringen el acceso a beneficios e incentivos tributarios por la falta de financiamiento y baja inversión en la industria metalmeccánica. Así, podría señalarse como esencial la

creación de nuevos productos financieros para que estas empresas accedan a capital, además de difundirse con mayor intensidad el COPCI y su contenido al público, dentro y fuera del país, para fortalecer la industria mediante nuevas inversiones que aporten al ahorro tributario mientras incrementa la productividad del sector.

3.7.2. Resultado de entrevista a representante del Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca

Tabla 7.

Ficha de entrevista a representante del Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca

Detalle de la entrevista	
Nombre	Adela Muenala Moreta
Cargo	Analista zonal de MIPYMES y artesanías
Fecha de la entrevista	21 de noviembre del 2020

Elaborado por: Gavilanes (2021)

1. ¿Qué importancia supone para el país el desarrollo del sector metalmecánico?

El sector metalmecánico ecuatoriano, actualmente ha colocado sus esfuerzos en innovar y crear nuevos productos, todos enmarcados a reemplazar productos tradicionales, reduciendo las importaciones mientras se minimiza el impacto medioambiental. Por otro lado, en el Ecuador se ha evidenciado una alta tendencia a construir con estructuras y paredes metálicas, lo cual favorece al sector.

2. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del sector metalmecánico?

Como fortalezas puedo mencionar que la tendencia al uso de metales en estructuras, paredes y accesorios incluso es alta. Esto permite que el sector se potencie aún más. También como fortaleza se puede mencionar a los costos que son accesibles para las personas que puedan adquirir distintos productos. Adicionalmente, el sector inmobiliario y las construcciones se encuentran al alza. Las debilidades del sector se evidencian más en las capacitaciones del personal de las empresas y la falta de acceso a créditos.

3. ¿Qué decisiones gubernamentales se han tomado a fin de contribuir al desarrollo de este sector?

Se ha considerado la transformación de la estructura productiva en sectores con alto nivel de demanda, eficiencia y creación de empleo digno, mejoramiento de la productividad, difusión de capacidades y fortalecimiento de conocimiento. Entre las decisiones específicas puedo citar los incentivos y beneficios tributarios, además de capacitación y asistencia productiva, asesoría para la exportación, participación en ferias nacionales e internacionales, entre otras.

4. En relación al COPCI ¿De qué manera se ha informado a las compañías los beneficios e incentivos que se recogen en su contenido?

Dentro de nuestra base de datos, hemos brindado capacitaciones en temas específicos para que se conozcan los beneficios. Lamentablemente, no todas las empresas se registran por lo que no acceden a estas capacitaciones.

5. ¿Qué tipo de asesoría o soporte se brinda a los empresarios que están interesados en gozar de estos beneficios?

Se les da el acompañamiento hasta el final. En caso de que nuestro Ministerio no esté relacionado, lo direccionamos a la institución correcta y se le da seguimiento. Por otro lado, también se brinda:

- Difundir información sobre la asistencia disponible en materia fiscal y cómo obtener ese apoyo a través de diversos medios.
- Integrar la información y los procedimientos de acceso a la asistencia tributaria con otros mecanismos para facilitar los trámites.
- Proporcionar asesoría por teléfono o Internet.

6. Desde su perspectiva ¿Cuál ha sido el grado de aprovechamiento que han tenido estos beneficios e incentivos dentro de la provincia del Guayas?

Medio. Puesto que no todos conocen los beneficios, o no todos se interesan por los mismos.

7. ¿Qué tipo de mejoras deberían realizarse a fin de favorecer al desarrollo de esta industria a través de los beneficios tributarios?

La eliminación del impuesto mínimo, ya que se necesita liquidez y una menor carga tributaria para las empresas.

3.7.2.1. Interpretación de entrevista a representante del Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca experto en tributación.

La servidora pública consultada destacó la importancia del sector metalmeccánico y su desarrollo, especialmente porque permitiría reducir las importaciones de artículos. Además, en la medida que sus procesos mejoren, no solo existirá un incremento en su productividad, sino también se evitarán efectos perjudiciales al medio ambiente.

Lo expuesto tiene relación al desarrollo sostenible, el cual involucra la adopción de procesos eficientes que causen un mínimo impacto al ecosistema, sin poner en riesgo el futuro empresarial, la salud de los trabajadores y las comunidades cercanas. Como fortalezas del sector está el incremento en el uso de metales, estructuras y accesorios en la construcción; mientras las debilidades involucran el limitado acceso a créditos y las capacitaciones al personal.

Sobre lo señalado, el desarrollo sostenible considera al ser humano entre sus cinco dimensiones, indicando que las empresas deben invertir en formar a su capital humano para fortalecer sus capacidades, ejerciendo sus funciones con mayor eficiencia. Pero, esta falta de formación se ubica como una limitante para su sostenibilidad.

La consultada determina que la debilidad en mención se está interviniendo, realizándose capacitaciones y brindando asistencia productiva, entre otras iniciativas que también se orientan a promover la demanda de sus productos. Sin embargo, no se indica cuántas empresas han participado en estos programas, a fin de evaluar el alcance. Las formas que han empleado para informar los beneficios e incentivos del COPCI involucran capacitaciones, dejando claro esta vez que existen empresas que no han participado en ellas.

Por otro lado, se indica que algunas empresas reciben acompañamiento para gozar de beneficios e incentivos tributarios, es decir que son asesoradas por especialistas. Así, se demuestra que a pesar de los esfuerzos que realiza este ministerio, los cuales no tienen total cobertura en la provincia, el aprovechamiento de los beneficios e incentivos del COPCI en las empresas metalmecánicas es medio, lo cual demanda su promoción, además de facilitar el acceso a financiamiento.

3.7.3. Resultados de entrevistas a representantes de empresas del sector metalmecánico

Teniendo en cuenta que fueron un total de tres consultados, sus respuestas se presentan en cada pregunta bajo el siguiente orden:

Tabla 8.

Ficha de entrevista a representantes de empresas del sector metalmecánico.

Empresa	Entrevistado	Cargo	Fecha
a) Metalmecm S.A.	Mario Pincay	Contador	24/11/2020
b) Almetal S.A.	Carmen Ramírez	Gerente de Finanzas	25/11/2020
c) Motosa S.A.	Elizabeth Guamán	Gerente de Finanzas	15/12/2020

Elaborado por: Gavilanes (2021)

1. ¿Cómo el sector metalmecánico ha evolucionado en los últimos años?

a) Considero que ha evolucionado en forma favorable pero aún no alcanza su máximo desarrollo. Es una industria que, por su naturaleza, demanda de altos costos que, al menos en Ecuador, son difíciles de reducir partiendo de la necesidad de importar hierro y acero como materias primas esenciales de la industria. Además, la elevada inversión en infraestructura, mano de obra, entre otros.

b) El sector metalmecánico es amplio y cada segmento evoluciona en forma distinta. Sin embargo, los problemas económicos de los últimos años han influido en la actividad de estas empresas, disminuyendo las ventas y por ende las ganancias. Esta situación no es ajena para la empresa ALMETAL S.A, en donde las ventas han alcanzado niveles inferiores a los esperados.

Si bien, con el gobierno de Rafael Correa la inversión en infraestructura aumentó, lo cual favoreció a la demanda de productos de acero, una vez los precios del petróleo decayeron y el gasto se redujo, este sector empezó a contraerse por la menor inversión. Además, el clima nacional también se ve deteriorado ante la falta de liquidez del Estado, lo cual retrasa el pago de proveedores del sector público y que suelen ser empresas de distintos sectores, además del incremento de despidos en el sector público que prioriza el gasto en las familias, disminuyendo su poder adquisitivo.

c) El desarrollo del sector metalmecánico en el país ha sido bueno; sin embargo, considerando cada segmento, hay unos que tuvieron un desarrollo muy favorable pero luego sufrieron una recesión, como el de materiales de construcción. También hay segmentos que siempre han tenido una evolución lenta como el automotriz, fabricación de autopartes, piezas, entre otros.

Ahora, si lo analizamos mediante la balanza comercial, este sector aún no alcanza un desarrollo positivo en el país, manteniéndose en niveles deficitarios. En promedio se importan USD 330MM anuales a pesar de su alto potencial para sustituir importaciones, representando un 80% de bienes de capital, 30% de derivados y 23% de metales comunes.

Análisis: Según el criterio de los consultados, se pudo evidenciar que el sector ha tenido períodos favorables y desfavorables. Por un lado, está el segmento metalmecánico relacionado a la construcción, que tuvo una evolución próspera pero luego sufrió una reducción significativa de sus ventas. Otros segmentos también han sufrido problemas, debido a la situación económica del país, altos costos de producción por importar hierro y acero, y la competencia especialmente en las importaciones de estos productos.

Si bien, se expresa que esta industria es capaz de sustituir importaciones, se requiere de mayor apoyo del gobierno para mejorar sus capacidades productivas.

2. ¿Qué importancia supone para el país el desarrollo del sector metalmecánico?

a) Es una industria de la cual dependen muchas otras, por ende, si se fortalece, sería posible cubrir mejor la demanda de productos que las empresas locales requieren, con mayor eficiencia y a precios más competitivos. Además, la población en general también se vería favorecida con la mayor calidad de estos artículos, los cuales serían más accesibles en términos monetarios.

Esto se logrará en la medida que la industria metalmecánica se vuelva más eficiente, diversifique su oferta y genere productos a menor costo. Ejemplo, si las maquinarias del sector alimenticio incrementan su precio, esto influirá en los costos de los productos que venden, si las vigas y materiales de acero para la construcción cuestan menos, entonces existirán proyectos inmobiliarios de menor costo.

Por ende, la idea sería fortalecer su desarrollo, permitiéndoles un mayor acceso a financiamiento y a recursos como insumos, materias primas, talento humano, maquinarias y demás, a menor costo y de mejor calidad, lo cual favorecería, no solo a empresas de esta industria, sino también a aquellas que dependen de su oferta y a toda la población en general.

b) El sector es importante y el Estado lo ha considerado como tal, ubicándolo entre los prioritarios para el desarrollo del país. Pero, resulta necesaria la transformación de su estructura productiva, permitiéndole crear mayor valor agregado, generar empleo de calidad, fomentar los encadenamientos productivos, elevar los niveles y estándares de productividad, competitividad, así como también reactivar la demanda interna.

Para esto, requiere mayor apoyo estatal, mejores incentivos para la inversión y mayor acceso a recursos que hagan posible potenciarlo. Este sector tiene un alto potencial para generar exportaciones y sustituir importaciones, pero, si los productos

no son competitivos y no existen recursos suficientes, ese potencial sería desaprovechado.

c) Resulta importante, esto debido a la fuerte relación que este sector tiene con otras industrias, influyendo significativamente en sus costos. Si hablamos de la construcción, insumos más caros impactarían en los costos de los proyectos, situación similar ocurriría si las maquinarias, autopartes, piezas y otros productos aumentan sus costos. Por este motivo, por el amplio abanico de productos que se generan en esta industria, es que ha sido considerado como prioritario para el país.

Ahora, si bien se han creado incentivos para fomentar su desarrollo, los mismos no son suficientes porque también dependen de la facilidad en el acceso a recursos más competitivos como mano de obra con conocimientos especializados, equipos y maquinarias de calidad y financiamiento, principalmente.

Análisis: Los entrevistados destacan que el sector tiene gran importancia para el desarrollo del país, porque a través de él se suplen distintas necesidades de las industrias y de la población en general y ello lo justifican al mencionar que se ubica entre los sectores prioritarios, por ende, si se fortalece, sería posible cubrir mejor la demanda de productos que las empresas locales realizan, con mayor eficiencia y a precios más competitivos. Si la industria se vuelve más eficiente, diversifica su oferta y genera productos a menores costos, las otras industrias tendrán un impacto favorable en su rentabilidad. Por otro lado, también se destaca la necesidad en el acceso de recursos óptimos y más facilidades por parte del gobierno que hagan posible las operaciones con eficiencia, para así poder contribuir en la generación de exportaciones y sustitución de importaciones a través de productos más competitivos.

3. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del sector metalmecánico?

a) Considero que pueden destacarse más las debilidades que las fortalezas. Si bien, las fortalezas pueden orientarse a que existen empresas con trayectoria y competitivas, esto se ve mermado cuando analizamos toda la industria en su conjunto. Tenemos una industria limitada, donde el acceso a financiamiento es restringido, los costos de

producción muy altos e incluso las obligaciones tributarias tienen un peso fuerte en los ingresos.

Como ejemplo, está la falta de materia prima que orienta a importar acero y artículos a base de este material, los altos costos de producción, bajos niveles de innovación, entre otras, que hacen que los productos ofrecidos por la industria no sean competitivos. Si bien el Estado implementó medidas como el alza arancelaria, en su momento, y otras restricciones, eso no solucionó el problema. La idea es que la industria nacional genere productos con precios competitivos, no que incrementemos los precios de los productos importados para poder competir.

b) Las fortalezas, aunque puedo mencionar el personal capacitado y el hecho que existan incentivos, se opacan por las debilidades que van relacionadas a los costos de producir localmente. Si queremos mejorar nuestra productividad debemos hacer fuertes inversiones, y un sistema financiero cerrado, en las situaciones económicas actuales que cruza el país y las condiciones que imponen estas instituciones, no nos favorece en mayor medida.

c) Entre las fortalezas puedo mencionar que no hay tantos competidores y que la demanda es alta. Sin embargo, el sector no ha tenido tanto acompañamiento para que se fortalezca en su proceso y también existen marcas extranjeras que ofertan productos con costos más bajos recordando que la tecnología juega un rol fundamental. Estas debilidades marcan la diferencia, especialmente porque tenemos altos costos, partiendo de que las materias primas se deben importar.

También tenemos mayor brecha tecnológica comparada incluso con países vecinos, quienes pueden importar maquinarias y otros insumos más baratos en comparación a Ecuador, donde los impuestos encarecen las compras. Incluso debemos importar productos terminados o utilizar chatarra para producirlos, como puede observarse no tenemos una industria fortalecida porque cuesta hacerlo y los recursos son limitados.

Análisis: Los cuestionados exponen que la industria, si bien tiene fortalezas, estas son mermadas por las debilidades relacionadas al limitado acceso a recursos competitivos a nivel local. Esta industria, en lo que respecta a la producción, debe

importar materias primas o productos en proceso para así generar su oferta al público, lo cual se realiza porque internamente no hay acceso a ellos.

Las fortalezas se alinean a la existencia de mano de obra capacitada; mientras que las debilidades son muy perceptibles en cuanto al acceso a financiamiento, se refiere.

4. ¿Qué decisiones gubernamentales se han tomado a fin de contribuir al desarrollo del sector metalmecánico?

a) El Estado ha aplicado varias decisiones como el alza de aranceles a productos importados del sector metalmecánico, también aplicaron restricciones a importar ciertos productos; y los incentivos tributarios. Sin embargo, ninguno de ellos ha ayudado a enfrentar el principal problema de la industria, el cual corresponde a los altos costos de producción. Un ejemplo es la exoneración del Impuesto a la Renta para nuevas inversiones, si bien la normativa indica que se aplique desde la obtención de ingresos atribuidos exclusivamente a dicha inversión, hasta ese punto la utilidad puede o no ser significativa, por ende, el impuesto que se ahorra, resultará mínimo.

Este motivo quizás ocasionó que se amplíe el incentivo, de 5 años a 12 años, pero también deberían revisarse los otros incentivos para hacerlos más atractivos.

b) Los incentivos tributarios han sido uno de ellos, pero no han brindado mayor ayuda especialmente porque no se ajustan a la realidad del sector. Sí han otorgado créditos y también han brindado capacitaciones, pero deben generar contactos con compradores internacionales a fin de fortalecer nuestras ventas. Volviendo a los incentivos del COPCI, deben existir mejoras.

Como ejemplo, si quiero invertir en una empresa dentro de la industria, debo destinar mayores fondos de los cuales me correspondería hacerlo en otro país. No pago impuestos, pero aun así tardaré más tiempo en recuperar la inversión. También, para mejorar la productividad, algunas empresas requieren cambios radicales que superarán el límite que indica el COPCI, siendo entre ellos el 1% de las ventas.

En resumen, deben revisarse las condiciones porque no todas las empresas se benefician y, si queremos mejorar, debemos hacer cambios importantes donde no deben imponernos límites. Somos una industria prioritaria y nuestra decisión de invertir beneficia al país, especialmente en períodos de crisis.

c) Están las restricciones a la importación, siendo probable que se intensifiquen en años posteriores. También se optó por crear incentivos a fin de atraer inversiones, y que las empresas mejoren su productividad mientras reducen su carga tributaria; sin embargo, su atractivo resulta poco significativo.

Análisis: Según el criterio de los consultados, es posible evidenciar que las mayores contribuciones del Estado se encuentran alineadas al COPCI. Sin embargo, en relación a aquello, mencionan que no existe mayor apoyo en este marco normativo para lograr una mejora radical en sus operaciones. También destacan otras medidas como las barreras arancelarias, pero indican que no solucionan el problema relacionado a la productividad del sector y altos costos, solo incrementan el precio de los productos importados para que los nacionales puedan competir.

5. Según su punto de vista ¿Qué grado de conocimiento posee usted en torno a los incentivos y beneficios tributarios expresados en el COPCI aplicadas al sector metalmecánico?

- a) Los conozco poco, pero de lo que sé, no hay mayor respaldo a la industria.
- b) Sí los conozco a breves rasgos, pero no profundamente.
- c) Los conozco levemente.

Análisis: Los entrevistados destacan que conocen el cuerpo normativo COPCI; sin embargo, dicho conocimiento no es completo. Por ende, es posible notar que se necesita una mayor promoción, pero también existe la limitante que, la misma normativa, no brinda el apoyo que la industria necesita para alcanzar un óptimo desarrollo.

6. ¿Ha gozado su empresa de alguno de estos incentivos y beneficios tributarios durante el período 2016-2019? Indique de qué forma se realizó su tratamiento tributario.

a) Por el momento, ninguno.

b) La empresa gozó de deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, por concepto de capacitaciones del personal, mejora de productividad, innovación y producción eco-eficiente. Para justificar este beneficio, se detalló al Servicio de Rentas Internas, mediante el Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI, el cumplimiento de las condiciones para gozar de esta deducción.

Este trámite se realiza en línea y se exige para justificar las deducciones realizadas en la declaración del Impuesto a la Renta.

c) No ha sido posible.

Análisis: Figura que una entidad ha utilizado los incentivos, siendo Almetal S.A, al aplicar las deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, capacitación técnica y producción limpia; beneficios que se orientan a reducir el impacto ambiental y el fortalecimiento de las capacidades del personal para un mejor desenvolvimiento en las operaciones.

7. De haber gozado de alguno de estos incentivos ¿De qué forma influyó en el desarrollo económico de la empresa?

a) La empresa no ha gozado de incentivos.

b) Más que el beneficio, el impacto resultó más favorable en nuestras operaciones porque generó un ahorro, reduciendo los costos y gastos.

c) No hemos gozado de incentivos.

Análisis: En base al criterio de uno de los consultados, puede ver que el impacto lo ha causado en sí la inversión como tal al mejorar la productividad de la empresa. De esta manera, es posible notar que estos incentivos y beneficios deben reestructurarse para que sean más atractivos y causen un impacto más favorable en la industria.

8. Mencione ¿Cómo utilizó este ahorro por efecto del beneficio tributario percibido?

- a) La empresa no ha gozado de incentivos.
- b) Se utilizó para el pago de cuentas a proveedores, especialmente por la inversión realizada en el modelo de negocio.
- c) No se han utilizado.

Análisis: Uno de los tres entrevistados, indica haber declarado incentivos y beneficios del COPCI. Determina que el ahorro ha sido utilizado para el pago a acreedores, lo cual supone que en este caso se recurrió a financiamiento externo. Con ello, resulta esencial que el financiamiento brinde condiciones que las empresas del sector metalmecánico consideren favorables para endeudarse, sin poner en riesgo su liquidez a futuro.

9. En base a lo indicado ¿Cuál ha sido el nivel de aprovechamiento que la empresa ha tenido frente a estos beneficios e incentivos? Indique las razones.

- a) No ha gozado de incentivos.
- b) Aunque se han utilizado, no todos, puedo decir que el aprovechamiento es medio, pero también es necesario que sean más atractivos.
- c) No se han utilizado, ya que no ha surgido el hecho generador para gozar de estos beneficios, aunque es más porque no existe interés en acceder a éstos.

Análisis: El consultado que indicó haberse acogido a los incentivos y beneficios establecidos en el COPCI, mencionó que no han sido aprovechados enormemente, lo cual se justifica por su falta de atractivo. Por ende, resulta esencial su reestructuración

para que se alineen a la realidad de la industria. A su vez, aquellos que no han gozado de estos beneficios tributarios, expresan que no les genera interés en cumplir con las condiciones para hacerse acreedor a éstos por ser pocos atractivos.

10. ¿Qué tan atractivos son estos incentivos para promover el desarrollo económico de las empresas del sector metalmecánico?

a) Requieren ser intervenidos, especialmente en los tiempos que atraviesa el país donde las empresas necesitan mejores condiciones para desarrollarse. Ya pasó el tiempo de incentivar nuevos emprendimientos, llegó el momento de favorecer más a quienes ya tienen en riesgo su capital, están generando empleo y operando ante la crisis.

b) Algunos son atractivos, pero es más por los resultados que la inversión puede causar a la productividad. Un ejemplo, si invierto en mejores equipos, maquinarias, reducir la contaminación y capacitar a los empleados, la empresa será más productiva y eficiente, aunque los beneficios o incentivos no sean tan representativos.

c) Puede decirse que no generan mayor atractivo y que la situación no ha estado para realizar inversiones de este tipo. Aunque independientemente de que generen un ahorro tributario, son inversiones que pueden contribuir a la productividad, igual demandan una fuerte inversión que no se puede cubrir por ahora.

Análisis: Los entrevistados expresan que el beneficio, en ciertos casos, resulta atractivo, pero también depende de cómo se invierten estos fondos. Hay inversiones que generarán un retorno a pesar que el ahorro por el beneficio o incentivo no sea representativo. Por ende, habrá empresas que no se sentirán motivadas a hacerlo, especialmente si no tienen los fondos disponibles para ello, siendo necesario que se reestructuren.

Profundizando en las respuestas de aquellos que no accedieron a estos beneficios e incentivos en el COPCI, se observa que han preferido limitarse a hacer inversiones porque no están en condiciones de cubrirlas y el ahorro que generaría el incentivo o beneficio por sí solo, indican que no sería representativo.

11. ¿De qué manera se ha informado acerca de los beneficios e incentivos que se recogen en el COPCI? Indique si el Estado le proporcionó información.

a) Esta información se ha obtenido, a breves rasgos, mediante canales oficiales.

b) Hubo información por parte del MIPRO, que en ese momento era el Ministerio de Industrias y Productividad, ahora se llama Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Además, también los medios de comunicación aportaron.

c) Especialmente, se obtuvo información a través de medios oficiales y capacitaciones.

Análisis: Los participantes en la entrevista, exponen que ha existido información en el medio, especialmente porque las instituciones públicas y canales oficiales lo han difundido. Sin embargo, esta difusión ha sido sin mayor detalle, lo cual supone que los empresarios o emprendedores deben, por sus propios medios, obtener información sobre los beneficios o incentivos.

12. ¿Qué tipo de asesoría o soporte le fue proporcionada para gozar, de ser el caso, estos beneficios?

a) Ninguna.

b) Mientras se brindaba la información en charlas, se realizaba una explicación al respecto. Estas charlas fueron brindadas por el Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, actual Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca.

c) Ninguno porque no se han gozado de éstos.

Análisis: Uno de los consultados expone que ha recibido acompañamiento para el goce de los beneficios e incentivos fiscales del COPCI por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, sin embargo, los otros dos

entrevistados al no acceder a los beneficios tributarios, no han recibido asesorías personalizadas para el goce de estos incentivos.

13. ¿Qué tipo de mejoras deberían realizarse a fin de favorecer el desarrollo de esta industria a través de los beneficios tributarios?

a) Por un lado, reducir la carga tributaria del país y además fortalecer los beneficios e incentivos del COPCI. No se alinean a nuestra realidad a pesar de ser un sector prioritario, además de favorecer más a las empresas nuevas. Deben existir más y mejores incentivos para las entidades que ya están funcionando.

b) La idea es que la industria se fortalezca, a partir de sus bases. Lo primero es la innovación, accediendo a mejores tecnologías, a menor costo de producción, e incluso a financiamiento suficiente, para así motivar verdaderamente al fortalecimiento de la productividad. Adicionalmente, hacer que estos incentivos cumplan su fin, el cual sea fomentar a las empresas y que, ese ahorro en tributos, sea atractivo y justifique los costos.

Un problema es que existen límites para deducir un 100% adicional del Impuesto a la Renta en ciertos gastos, siendo necesario que se eliminen y así volverlos más atractivos.

c) Como primer punto, deberían reformarse los incentivos y beneficios ofrecidos al sector, volviéndolos más atractivos, además de eliminarse y/o reducirse tributos que encarecen la compraventa de estos productos. A esto debemos sumar el mejor acceso a recursos, tanto financiamiento, tecnologías, insumos, materiales y demás, a costos más competitivos, los cuales permitan mejorar los niveles de productividad y generar productos más competitivos en la industria.

Análisis: Se expone que los incentivos y beneficios deben ser más atractivos para alentar la inversión, ya habiéndose mencionado que no se ajustan a la realidad de la industria. Así mismo exponen que debe disminuirse la carga tributaria, haciendo verdaderos cambios que permitan evidenciar que este sector, efectivamente, es considerado como prioritario en el país. A ello incluyen el mejor acceso a recursos, como tecnologías, insumos, materiales y financiamiento, con bajos costos, para así

incentivar la inversión y productividad en la industria, lo cual promueva la diversificación de su oferta, satisfaciendo mejor las necesidades locales de las industrias dependientes del sector metalmecánico.

3.7.3.1. Interpretación de entrevista a representantes de empresas del sector metalmecánico.

Los representantes de las tres empresas metalmecánicas expusieron sus perspectivas en torno al sector. Respecto a la evolución en los últimos años, determinaron que existieron segmentos que mantuvieron un desarrollo distinto; sin embargo, cada uno percibe que sus costos son altos y difíciles de reducir, importándose materia prima requerida para elaborar sus productos, e incluso productos intermedios y terminados, lo cual provoca que la balanza comercial del sector se mantenga deficitaria.

Es decir, egresan más divisas del país en comparación a las que ingresan, significando que la industria tiene una dinámica que requiere ser modificada mediante un mayor fortalecimiento de sus capacidades productivas. Como tal, la industria es calificada como prioritaria para el país, esto por su gran potencial para cubrir la demanda nacional de productos procesados de acero, a precios competitivos, reduciendo las importaciones, e incluso exportarlos para favorecer la balanza comercial.

Sin embargo, actualmente existen debilidades como el acceso restringido a financiamiento, costos elevados de producción, fuerte carga tributaria y una baja innovación frente a la industria extranjera. Cabe señalar que el Estado ha planteado medidas para favorecer a la industria y superar estas debilidades, tales como incrementar las barreras arancelarias y no arancelarias para la importación de productos competidores, además de incentivos tributarios, pero no han brindado una solución definitiva al problema, que se concentre en fortalecer las capacidades de la industria metalmecánica nacional.

Como tal, señalan que la industria requiere ser más eficiente en sus procesos, también demanda el acceso a recursos productivos a precios más atractivos y de mayor calidad. Estos recursos comprenden financiamiento, materiales, tecnologías y talento

humano, incentivando así la creación de productos con mayor valor agregado y que sean competitivos. Es así que ganan importancia los incentivos y beneficios tributarios, los cuales pretenden incentivar el desarrollo de empresas dentro del sector, pero son calificados como insuficientes.

Esto se justifica por el grado de aprovechamiento evidenciado, el cual resulta escaso, siendo ALMETAL S.A la única empresa que reporta su uso. Esta entidad es mediana y se ubica en el CIU C25 *Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo*. Si bien, el grado de conocimiento en torno a los incentivos y beneficios tributarios es leve, no puede concluirse que su bajo aprovechamiento tenga relación a su desconocimiento ya que, al contrario, las declaraciones del representante de MOTOSA S.A dejan claro que no hay interés en aprovecharlos.

En la empresa ALMETAL S.A, tomando como referencia las declaraciones de su representante, han gozado de la deducción del 100% adicional del Impuesto a la Renta por capacitaciones al personal, mejora de productividad, innovación y producción eco-eficiente. Respecto a los beneficios e incentivos descritos, el COPCI indica que:

- Por capacitaciones, el beneficio no sobrepasará el 1% de los gastos por sueldos y salarios del año cuando existió el beneficio.
- Por mejora en la productividad, el beneficio no superará el 1% de las ventas.
- Por innovación y producción eco-eficiente, la deducción será por la depreciación y amortización de equipos, maquinarias y tecnologías, no excediendo el 5% de los ingresos totales.

Para su tratamiento tributario, el trámite se realiza en línea presentando el anexo de incentivos y beneficios tributarios del COPCI. Pero, a pesar de haber gozado de éstos, indica que el ahorro tributario no resultó significativo pero el impacto en las operaciones por este tipo de inversiones aportó a la eficiencia productiva, influyendo en la reducción de costos y gastos.

Es decir, se sostiene que los beneficios e incentivos del COPCI no brindan un beneficio tributario importante para las empresas, pero, al invertir en este tipo de mejoras y procesos, las operaciones se vuelven más eficientes y alcanzan un ahorro

productivo. Este ahorro fue utilizado para el pago a proveedores, es decir para cubrir pasivos derivados de la misma inversión que permitió acceder al beneficio.

De esta manera, aunque la empresa ALMETAL S.A determina que su aprovechamiento del COPCI es medio, sostiene que requieren intervenirlos para hacerlos más atractivos. Postura similar mantienen los representantes de METALMECM S.A y MOTOSA S.A, exponiendo que deben ser mejorados para brindar apoyo a las empresas que están operando actualmente en el país y requieren superar tiempos de crisis, manteniendo sus operaciones y generando empleo.

Es así que la falta de aprovechamiento de los beneficios e incentivos no puede relacionarse exclusivamente al desconocimiento del código, indicando cada uno que ha recibido información mediante canales oficiales e instituciones públicas, las cuales coordinaron capacitaciones. Al contrario, se justifica en la percepción negativa hacia dichos incentivos y beneficios, lo cual ocasiona el bajo interés de las empresas, señalando que requieren mejorarse.

Dichas mejoras comprenden el eliminar los límites para las deducciones adicionales del Impuesto a la Renta, además de diversificarlos, creando nuevos incentivos que se ajusten a la realidad de las operaciones del sector metalmeccánico. Es decir, sostienen que deben ser reformados, considerando que demandan una fuerte inversión que se ve limitada por el mismo cuerpo normativo.

Por otra parte, los representantes de las empresas consultadas no consideran que el problema sea solo tributario, señalando que debe fortalecerse el acceso a recursos, motivo por el cual señalan que es esencial facilitar su acceso a financiamiento, mejores tecnologías, materiales y talento humano más competitivo, lo cual contribuiría a su innovación y eficiencia productiva.

3.8. Presentación de resultados

Para la recolección de datos de campo se consultó a un experto en tributación, un representante de una institución pública y de tres empresas que operan en el sector metalmeccánico, estas últimas de segmentos con mayor concentración de entidades. El objetivo de las entrevistas, siendo el instrumento utilizado para recopilar la

información, fue conocer las perspectivas en torno al sector metalmecánico, su desarrollo y perspectivas en torno al COPCI, específicamente los incentivos y beneficios tributarios que gozan las empresas de este sector.

Aunque la postura del experto en tributación es que los incentivos y beneficios del COPCI han aportado de forma significativa al desarrollo de las empresas, entre ellas las que operan en el sector de estudio, el criterio de los representantes de estas entidades no defiende este argumento. Incluso, se muestra un bajo aprovechamiento e interés en gozar de ellos, principalmente porque su impacto en el ahorro tributario no resulta atractivo.

Esto es contrario a lo indicado por el experto en tributación, pues señala que el desaprovechamiento se debe al desconocimiento y a su falta de socialización. Si bien, los representantes de estas empresas indican que su conocimiento es débil frente a los incentivos y beneficios del COPCI, han recibido información de canales oficiales, también mediante capacitaciones de instituciones públicas, pero la principal causa es el bajo atractivo percibido por las empresas.

Lo señalado se sostiene en la inversión que deben realizar para acceder a ellos, misma que no supone un ahorro tributario significativo. Es decir, el ahorro no proviene de una menor carga tributaria, sino de la eficiencia que logra alcanzarse en las operaciones al realizar ciertas inversiones, lo cual aporta a la reducción de costos y gastos derivados de la producción. Así, la empresa que se anime a invertir en este tipo de operaciones no lo hará motivada por el incentivo o beneficio tributario, sino por el incremento en la productividad.

Pero, al ser un sector con costos altos de producción, cada mejora demandará una elevada inversión que puede verse frenada por la baja liquidez de las empresas, restricciones para el acceso a financiamiento y la imposibilidad de acceder a recursos de calidad a precios competitivos. Son estas debilidades aquellas que frenan el desarrollo de la industria metalmecánica y deben ser corregidas para contribuir a su fortalecimiento, las cuales son percibidas por los tres grupos de consultados, y cuya corrección contribuirá a la eficiencia de una industria prioritaria y de gran potencial para la suplantación de la importación y la promoción de la exportación.

Tanto el representante del ministerio, como los de las empresas metalmecánicas, señalan que el Estado ha tomado decisiones para fomentar esta industria, pero no han sido suficientes ni han corregido los problemas más importantes. Estas decisiones comprenden las restricciones a productos importados, además de incentivos y beneficios tributarios, y la asistencia productiva. Respecto a los incentivos y beneficios tributarios, no han logrado su finalidad, mencionándose previamente que despiertan bajo interés de las empresas metalmecánicas.

Ante este panorama se plantean mejoras, tanto tributarias como no tributarias. Las tributarias involucran el reformar tributos y modificar los incentivos y beneficios del COPCI, no solo eliminando los límites para la deducción adicional del Impuesto a la Renta que impone el código para su goce, sino también creando nuevos que se ajusten a la realidad de estas empresas. Por otra parte, los no tributarios van orientados a facilitar el acceso a financiamiento de menor costo, además contribuir al acceso de otros recursos como tecnologías, materiales y mano de obra más competitiva.

Así se alcanzaría un mejor desarrollo de esta industria, la cual se mantiene con una balanza comercial deficitaria debido al mayor volumen de importaciones frente a las exportaciones, logrando que su oferta se diversifique con productos más competitivos, que se distribuyan a precios más accesibles y estén al mismo nivel de calidad e innovación que los comercializados en el exterior. Así se protegería la industria nacional, no mediante restricciones que solo encarecen los productos importados y aumenten los costos de producción de otros sectores, que impiden que la oferta local mejore, sino a través de una industria más eficiente y que genere mayor valor agregado.

3.8.1. Situación financiera de las empresas dentro la industria del sector metalmecánico identificando sus niveles de rentabilidad

Con el objeto de comprender la situación financiera de las empresas en el presente estudio, se mostrará la situación financiera desde la perspectiva de los ratios financieros de cada una de las empresas en términos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

3.8.1.1. Compañía ALMETAL S.A.

Dentro de los ratios de liquidez, existen dos de vital importancia: la razón corriente y la prueba ácida. Siendo la razón circulante un indicador que permite determinar la capacidad de pago en función de los pasivos a corto plazo, sin embargo, dentro de los activos circulantes se encuentra el inventario. Este en particular es realizable, lo cual significa que hasta que no se logre vender no se podrá transformar en dinero líquido. En tal virtud la prueba ácida es mucho mejor para analizar la verdadera liquidez de una empresa, toda vez que al no considerar los niveles de inventario su apreciación es más realista.

A continuación, se analizarán los ratios de liquidez de Almetal S.A.:

Tabla 9.
Ratios Financieros de Liquidez – Almetal S.A.

RATIOS FINANCIEROS - RATIOS DE LIQUIDEZ		2016	2017	2018	2019
Liquidez o Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente	en veces	1.5	1.4	1.5	1.9
Liquidez Seca o Prueba Ácida = (Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	en veces	0.8	0.8	0.9	0.9

Fuente: Superintendencia de Compañías.
Elaborado por: Gavilanes (2021)

En el caso de la empresa Almetal S.A., al cierre del año 2016 el total de activos corrientes fue de USD 584,346.67 mientras que el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 390,771.39. En tal sentido al calcular el ratio de liquidez de la razón circulante, este indica una relación de 1.5 veces al cierre del 2016. Es decir que la compañía podía cubrir los pasivos a corto plazo un 50% por encima del total adeudado.

Posteriormente al siguiente año, en el 2017 el total de activos corrientes fue de USD 614,589.71 mientras que el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 429,105.63, por lo cual el ratio de liquidez se ubicó en 1.4 cifra que representó una pequeña corrección a la baja. Luego un año más tarde en el 2018, las cifras evolucionaron positivamente, el total de activos corrientes fue de USD 625,262.60 mientras que el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 404,185.73. Es decir que el ratio de liquidez de la razón circulante se ubicó nuevamente en 1.5 veces. Finalmente, al cierre del año 2019, el total de activos corrientes fue de USD

721,641.00 mientras que el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 388,530.10 por lo cual el ratio de liquidez se ubicó en 1.9 veces al cierre del año 2019.

Este ratio financiero evidencia amplia capacidad de pago frente a los pasivos circulantes o de corto plazo. Sin embargo, al efectuar el cálculo de la prueba ácida, la capacidad de pago se reduce de manera significativa respecto a la razón circulante, toda vez que se excluye al inventario. Con corte al año 2016 y 2017, la prueba ácida arrojó un valor de 0.8, es decir que Almetal S.A. tan sólo era capaz de cubrir el 80% de sus deudas de corto plazo.

Posteriormente, el valor de la prueba ácida se ubicó en 0.9 lo cual representó una cobertura equivalente al 90% del total de las deudas a corto plazo. Dicha cobertura se vio reflejada en los años 2018 y 2019 respectivamente. En cuanto al cambio en los años 2018 y 2019 en comparación a los años 2016 y 2017, se evidenció una pequeña mejoría de un 0.1 adicional.

A continuación, se analizarán los ratios de endeudamiento de Almetal S.A.:

Tabla 10.

Ratios Financieros de Endeudamiento – Almetal S.A.

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO		2016	2017	2018	2019
Pasivo / Activo	en porcentaje	45%	63%	64%	64%
Pasivo Corriente / Pasivo	en porcentaje	95%	51%	49%	45%
Pasivo / Patrimonio	en veces	0.8	1.7	1.8	1.8
Pasivos LP / Patrimonio	en veces	0.04	0.84	0.92	0.99

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

La capacidad de hacer frente y lograr satisfacer las deudas, es denominada como solvencia. Tomando esto como consideración, es concluyente señalar que los ratios de solvencia y de endeudamiento facilitan al empresario conocer su verdadera capacidad para responder frente a terceros.

En cuanto al ratio de deuda total, se lo calcula a través de dividir el total del pasivo frente al total del activo. En tal sentido con corte al año 2016, la compañía Almetal S.A. reflejó un 45% de deuda, es decir que Almetal S.A. logró financiar la adquisición de los activos con deuda de terceros en dicha proporción. Es importante señalar que el

nivel de apalancamiento se incrementa en los años posteriores, logrando ubicarse en un 64% de nivel de deuda total para la adquisición de activos.

Este nivel de endeudamiento aún mayor, sugiere que existen obligaciones de largo plazo, posiblemente se haya concretado la adquisición de activos fijos, siendo un factor clave en el crecimiento, siempre y cuando existan activos corrientes que generen liquidez necesaria para amortizar la deuda a largo plazo; a fin de no comprometer valores estratégicos con proveedores o acreedores varios que exijan sus inmediatos desembolsos.

En cuanto a la composición del pasivo es del caso, que la gran mayoría al cierre del año 2016 son pasivos de corto plazo en un 95%, por otro lado, la tendencia muestra que en los años posteriores: 2017, 2018 y 2019 la estructura de los pasivos se modificó notablemente. En el cierre del año 2017 el pasivo corriente se ubicó en un 51%, posteriormente al 2018 en un 49% y finalmente al cierre del 2019 en un 45%.

En cuanto al ratio de endeudamiento patrimonial, se pretende identificar el nivel de deuda que utiliza la empresa para financiar sus activos. Es decir, cuanta cantidad de recursos ajenos se están utilizando para la adquisición de activos, en virtud de lo cual, se pretende medir el nivel de endeudamiento total de la empresa, en función de los recursos aportados por terceros y aquellos que han sido aportados por los socios o accionistas de la compañía. Usualmente este indicador debería estar entre 0.4 o 0.6, es decir, un nivel de endeudamiento entre el 40% y 60%, no obstante, de aquello; se evidencia que con corte al año 2016 este indicador se ubicó en un 80%. Sin embargo, en los años posteriores: 2017, 2018 y 2019 respectivamente se disparó a 180% el nivel de endeudamiento. Lo cual significó que la compañía se volvió mucho más riesgosa al tener niveles muy elevados de deuda.

En relación a la deuda de largo plazo frente al patrimonio, se evidenció que con corte al año 2016, es casi inexistente; tal es el caso que la deuda de largo plazo tan sólo representó un escaso 4% frente a la proporción del patrimonio neto. Esto significó que las inversiones en activos eran financiadas casi en su totalidad por capital de riesgo de los accionistas. Este indicador muestra un deterioro con el paso de los años, toda vez que, con corte al 2017 la proporción de deuda se incrementó a un 84% en los

pasivos de largo plazo; lo cual significa que los activos de la compañía están costeados en gran medida a través de deuda estructurada de largo plazo. Un 92% se registró en los pasivos de largo plazo con corte al cierre del 2018 y finalmente una proporción del 99% en el año 2019. Estos porcentajes señalan que la empresa es muy riesgosa, puesto que muestra niveles muy elevados de deudas con terceros a largo plazo.

Tabla 11.

Ratios Financieros de Rentabilidad – Almetal S.A.

RATIOS FINANCIEROS - RATIOS DE RENTABILIDAD		2016	2017	2018	2019
Margen Bruto = Utilidad Bruta / Ventas Netas	en porcentaje	37%	28%	25%	28%
Margen Operacional = Utilidad Operacional / Ventas Netas	en porcentaje	8%	3%	2%	6.6%
Margen Neto = Utilidad Neta / Ventas Netas	en porcentaje	4%	1%	-1%	1%
ROA = Utilidad Neta / Activos	en porcentaje	10%	1%	-2%	1%
ROE = Utilidad Neta / Patrimonio	en porcentaje	18%	3%	-4%	4%

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

El Margen Bruto permite percibir la rentabilidad de las ventas en relación al costo de venta y la capacidad de la entidad para solventar los gastos operativos y de producir utilidades antes de impuestos y deducciones. En relación a aquello se puede observar que, por cada dólar vendido en el año 2016, la empresa generó \$0.37 para cubrir los gastos operaciones y no operacionales, cuya capacidad se ve reducida en los años venideros. Con este decreciente margen bruto la empresa debe ajustar los costos en los cuales incurrir.

Es importante señalar que en cuanto al ratio del margen operacional, el año menos productivo fue el 2018, donde hubo un margen de ganancia del 2%, por cada dólar que ingresó por ventas. El mismo que al descontar los impuestos e intereses generados dentro del giro de negocio dieron como resultado una pérdida del ejercicio. Cabe destacar que al corte del año 2019 el margen operacional de la entidad incrementó al 6.6% de ganancias antes de impuestos e intereses en relación de cada dólar de venta.

En cuanto al ROA, es un indicador financiero que refleja la relación que existe entre las ganancias o rendimientos que se obtienen en determinados años fiscales en relación a la cantidad total de activos. Es importante señalar que el objetivo fundamental del ROA, es determinar la capacidad que tienen los activos para la generación de utilidades o ganancias. Es del caso que con corte al año 2016, la capacidad de generar

beneficios fue un 10% sobre el total de los activos. Esta cifra se vio disminuida a tan sólo 1%. En el año 2018 hubo pérdidas en el ejercicio económico, motivo por el cual la rentabilidad fue inexistente. Finalmente, en el cierre del 2019 volvió a reflejarse una capacidad del 1% en cuanto a la facultad de generar utilidades en el ejercicio fiscal.

Dentro de los ratios de rentabilidad, el ROE es uno de los más relevantes; puesto que evidencia la rentabilidad que se genera a través de sus recursos propios. En otras palabras, indica que tan rentable es el aporte económico de los accionistas. En este caso, se evidenció que el retorno final sobre el rendimiento del patrimonio invertido por parte de los accionistas al cierre del año 2016 ascendió al 18%. Sin embargo, al cierre del 2017 el referido retorno se vio disminuido notablemente, alcanzando un escaso 3% de margen de ganancia. Posteriormente, al cierre del 2018 en virtud de haberse generado una pérdida del ejercicio el ROE fue negativo de un total de -4%. En un escenario positivo, la compañía logró volver a ser rentable y el margen de ganancia fue del 4%, lo que quiere decir que por cada dólar que los dueños de la empresa depositaron en el negocio durante este último año logró obtener \$0.04.

3.8.1.2. Compañía METALMECM S.A.

Tabla 12.

Ratios Financieros de Liquidez – Metalmecm S.A.

RATIOS FINANCIEROS - RATIOS DE LIQUIDEZ		2016	2017	2018	2019
Liquidez o Razón Corriente = Activo corriente / Pasivo Corriente	en veces	1.3	0.8	0.8	1.9
Liquidez Seca o Prueba Ácida = (Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	en veces	1.2	0.8	0.7	1.9

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Las cifras financieras de la empresa Metalmecm S.A., al cierre del año 2016 reflejaron que, el total de activos corrientes era de USD 101,561.45 por otro lado; el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 79,224.95. En virtud de lo cual, el ratio de liquidez de la razón circulante, evidenció una relación de 1.3 veces al cierre del 2016. Esto significa que, la compañía tenía la capacidad de cubrir ampliamente los pasivos a corto plazo, e incluso en un 30% por encima del monto total adeudado.

Al siguiente año, en el 2017 el total de los activos corrientes fue de USD 155,678.03 al mismo tiempo; el total de los pasivos corrientes fue de USD 195,462.27 por lo cual el ratio de liquidez se ubicó en 0.80. Este ratio registró una reducción de la liquidez, la misma que representó tan sólo un 80% de la capacidad de pago de las deudas con terceros.

Posteriormente en el 2018, las cifras volvieron a caer, es del caso que, el total de activos corrientes fue de USD 65,656.07 mientras que el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 79,314.13. Lo que significa que el ratio de liquidez de la razón circulante nuevamente registró una disminución ubicándose en 0.8, lo cual representó una continuidad en la capacidad de la compañía para cancelar valores adeudados con terceros en el inmediato plazo.

Finalmente, al cierre del año 2019, el total de activos corrientes fue de USD 182,943.49 mientras que el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 94,832.01 por lo cual el ratio de liquidez se ubicó en 1.9 veces. Mostrando una variación bastante significativa al año precedente, la empresa Metalmecm S.A. evidenció tener amplia capacidad de pago frente a terceros.

Es importante señalar que, el ratio de la razón circulante mantiene el inventario dentro de sí, en tal virtud para obtener un claro concepto de la verdadera capacidad de pago frente a terceros se debe tomar en consideración la prueba ácida. Es del caso que, al eliminarse el inventario, se obtiene un indicador más fino y preciso de la capacidad de pago de la compañía.

Al efectuar el cálculo de la prueba ácida, la capacidad de pago en el año 2016 no evidenció una reducción considerable, puesto que de 1.3 veces se ubicó en 1.2 veces. Es decir que, posterior a la no consideración del inventario, la empresa tenía suficiente liquidez para cancelar todos los pasivos de corto plazo y mantendría un remanente en exceso del 20%. Un año adelante al cierre del 2017, el valor de la prueba ácida coincidió con la razón circulante, en donde se evidenció una cobertura del 80% de las deudas de corto plazo. En otras palabras, la compañía reflejó insolvencia para afrontar obligaciones con terceros por un equivalente al 20%. Sin embargo, al cierre del 2018 la capacidad de pago frente a terceros se redujo toda vez que el ratio se ubicó en 0.7

veces, lo cual representó un 10% menos que el año precedente 2017 lo que ratificó aún más la falta de liquidez.

Finalmente, el valor de la prueba ácida al cierre del año 2019 reportó 1.9 veces revelando una amplia capacidad de la entidad para pagar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, esto quiere decir que por cada dólar que debía la empresa, esta contó con \$1.90 para responder.

Tabla 13.

Ratios Financieros de Endeudamiento – Metalmecm S.A.

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO		2016	2017	2018	2019
Pasivo / Activo	en porcentaje	94%	90%	67%	76%
Pasivo Corriente / Pasivo	en porcentaje	50%	100%	100%	55%
Pasivo / Patrimonio	en veces	16.8	8.9	2.0	3.1
Pasivos LP / Patrimonio	en veces	8.32	0	0	1.40

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Tomando en consideración que el ratio de deuda total, se obtiene a través de la división del total del pasivo en contrapeso del total del activo; con corte al año 2016 la compañía registró un 94% de deuda, es decir que Metalmecm S.A. logró financiar la adquisición de los activos de la empresa con un nivel de deuda muy elevado. Es importante destacar que de manera progresiva y constante en el devenir del tiempo la empresa ha logrado disminuir los niveles de deuda total, puesto que el nivel de apalancamiento se disminuye en los años venideros. Con corte al año 2017 el nivel de deuda se ubicó en el 90%, al año siguiente en el 2018 se registró un 67% de endeudamiento y finalmente al cierre del 2019 los activos de la entidad estaban comprometidos en un 76% para cumplir con el pago de las obligaciones. En resumen, es concluyente que esta empresa mantiene niveles muy altos de deuda para la puesta en marcha del giro del negocio.

En cuanto a la estructura del pasivo, se evidencia que, al cierre del año 2016, los pasivos de corto plazo representaron un 50% del total de las deudas con terceros. Sin embargo, en los años venideros 2017 y 2018 no existen pasivos a largo plazo, es del caso que el ratio calculado de la razón circulante ocupa un 100% respecto al total del pasivo en la compañía. Finalmente, al cierre del 2019 la estructura de los pasivos

cambió, se contrataron pasivos de largo plazo y esto representaron el 45% del total del endeudamiento de la empresa con terceros.

Es importante señalar al cierre del 2019 se evidencia una estructura de deuda balanceada, la misma que es ideal puesto que le permite apalancarse a largo plazo para la adquisición de activos fijos. Este tipo de deuda se amortiza en el tiempo, pero le permite a la compañía crecer mucho más rápido.

En relación al ratio de endeudamiento deuda total / patrimonio, usualmente este indicador debería estar entre 0.4 o 0.6 es decir un nivel de deuda entre el 40% y 60%, sin embargo; al cierre del año 2016 se registró una relación de 16.8 veces. Es decir, que Metalmecm S.A. tiene un nivel de deuda que supera en 1600% a su patrimonio, lo que significa que la entidad no tiene autonomía financiera y su estructura es arriesgada.

Posteriormente en el año 2017 registró un ratio de 8.9 veces, indicando su resultado que había \$8.9 de financiación externa en relación a cada dólar propio, es decir, que la empresa tenía un nivel de endeudamiento por encima del 100% del total de su patrimonio. En base al cierre del año 2018 se evidenció un nivel de endeudamiento de 2.0 veces, es decir, que existe un 200% de nivel de deuda en relación al total del patrimonio. Al año siguiente este factor se incrementó a 3.1, lo cual significó que la compañía se volvió relativamente más riesgosa que el año 2018 al tener nuevamente niveles muy elevados de deuda. Sin embargo, si se compara esta cifra del cierre del 2019 en relación a la del 2016 el nivel de endeudamiento sí se logró reducir de manera bastante significativa tratando de recuperar así su independencia financiera relacionando las deudas contraídas con los fondos propios de la entidad.

Con corte al año 2016, la relación existente entre las deudas de largo plazo frente al patrimonio, arrojó un ratio bastante elevado de 8.32 veces; es decir que, en ese período fiscal, las deudas de largo plazo superaron ampliamente el valor patrimonial de la compañía Metalmecm S.A. Este indicador no pudo ser calculado para el año 2017 y 2018 puesto que no existieron pasivos de largo plazo. Finalmente, con corte al 2019 la proporción de deuda de largo plazo se incrementó, quedando el pasivo no corriente en 1.40 respecto del total del patrimonio. Estos porcentajes señalan que la

empresa es muy riesgosa, puesto que muestra niveles muy elevados de deudas con terceros a largo plazo frente al monto patrimonial.

Tabla 14.

Ratios Financieros de Rentabilidad – Metalmecm S.A.

RATIOS FINANCIEROS - RATIOS DE RENTABILIDAD		2016	2017	2018	2019
Margen Bruto = Utilidad Bruta / Ventas Netas	en porcentaje	20%	27%	21%	22%
Margen Operacional = Utilidad Operacional / Ventas Netas	en porcentaje	4%	3%	4%	3%
Margen Neto = Utilidad Neta / Ventas Netas	en porcentaje	3%	3%	3%	3%
ROA = Utilidad Neta / Activos	en porcentaje	8%	7%	17%	8%
ROE = Utilidad Neta / Patrimonio	en porcentaje	138%	69%	52%	34%

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

En cuanto al ratio del margen bruto, el año más destacado fue el 2017, donde hubo un margen de ganancia del 27% el mismo que fue muy superior a los demás años, sin embargo, en ese ejercicio fiscal, el conjunto total de costos de producción, gastos administrativos y de ventas más todos los generados dentro del giro de negocio evidenció un margen neto final de un 3%, el mismo porcentaje que se repite en todos los años.

En cuanto al ROA con corte al año 2016, la capacidad de generar beneficios que mostraron los activos fue del 8%. Al año siguiente al cierre del 2017 este indicador bajó 1% lo cual representó ligeramente menos capacidad para la generación de rendimientos o ganancias desde la perspectiva del uso de los activos. Es del caso que al cierre del año 2018 hubo un repunte de la rentabilidad puesto que el ratio financiero fue del 17% esto quiere decir que por cada dólar que la empresa invirtió en su activo, esta obtuvo \$0.17. En tal sentido en ese período la compañía fue más rentable que en los años precedentes desde la óptica del uso de los activos para la generación de riqueza. Finalmente, en el cierre del 2019 la cifra de rentabilidad se ubicó en un 8%, siendo inferior a la del año anterior pero positiva desde la perspectiva de la generación de riqueza.

Previamente el ROA sirvió para medir la capacidad de generación de utilidades o ganancias de Metalmecm S.A. desde la perspectiva del uso y utilización de los activos. Sin embargo, para determinar la capacidad de generación de ganancias a razón del capital social aportado por los socios, es necesario calcular el ROE. Al analizar este

ratio de rentabilidad, es posible medir que tan rentable es el aporte económico de los accionistas.

En este caso, con corte al año 2016 se evidenció que el retorno final sobre el rendimiento del patrimonio invertido por parte de los accionistas fue de un 138%. Cabe destacar que esta tasa de retorno es bastante elevada por lo cual, desde un enfoque del costo de oportunidad, hace mucho sentido invertir en este tipo de empresa, puesto que el rendimiento del capital invertido por accionistas es muy elevado. Sin embargo, esta entidad manejó un monto mínimo de patrimonio lo que incrementó el ROE aunque esto signifique que el negocio le pertenece a financiamiento externo. Al cierre del 2017 el referido retorno se ubicó en una tasa del 69% la cual también es una tasa importante y evidentemente digna de ser tomada en consideración. Sin embargo, al año siguiente al cierre del 2018; la tasa de retorno volvió a disminuir situándose en 52%, sin embargo, a pesar de la disminución la tasa sigue siendo bastante atractiva.

Posteriormente, al cierre del 2019 la tasa de ROE fue del 34%, lo que supone que por cada dólar que los dueños de la empresa depositaron en el negocio durante este último año logró obtener \$0.34 de rentabilidad.

3.8.1.3. Compañía MOTOSA S.A.

Tabla 15.
Ratios Financieros de Liquidez – Motosa S.A.

RATIOS FINANCIEROS - RATIOS DE LIQUIDEZ		2016	2017	2018	2019
Liquidez o Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente	en veces	1.4	7.2	1.3	1.3
Liquidez Seca o Prueba Ácida = (Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	en veces	0.2	1.1	0.1	0.6

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Al revisar las cifras del Estado de Situación financiera de la empresa Motosa S.A. con corte al cierre del año 2016, se evidenció que el total de activos corrientes fue de USD 3,075,541.56. En cuanto a las deudas de corto plazo (Pasivos Corrientes) estas se ubicaron en USD 2,195,888.93. A fin de medir la liquidez de esta empresa se calculó el ratio de razón circulante, cuyo valor fue de 1.4, es decir que Motosa S.A. tenía 140% de cobertura sobre las deudas de corto plazo. En tal sentido mostraba un

40% adicional por encima del total de las deudas a la vista. Sin embargo, al momento de calcular el ratio de prueba ácida, los resultados fueron muy diferentes.

Es del caso que en la fórmula de la prueba ácida no se considera el inventario como parte de la liquidez inmediata en virtud de que los inventarios son realizables y por ende no representan dinero líquido, constante y sonante. La valoración de este indicador fue de 0.2 lo cual señala que Motosa S.A. tan sólo era capaz de satisfacer la demanda de pagos de terceros varios en cuanto a las deudas inmediatas de corto plazo tan sólo por el 20% de dichos compromisos. Es decir, que tenía problemas de liquidez y era insolvente en un 80%.

En el siguiente año con corte al 2017, el total de activos corrientes fue de USD 3,737,065.83 mientras que, por otro lado, el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 518,065.80. En virtud de lo cual el ratio de liquidez se ubicó en 7.2. Es importante señalar que la liquidez aumentó de manera significativa superando ampliamente la del año previo 2016. A simple vista la empresa tenía mucho más efectivo disponible. No obstante, de aquello al momento de calcular la prueba ácida se evidenció, que la capacidad de pago era bastante diferente; a tan sólo 1.1 veces. Es decir, que la empresa sí logró tener la capacidad de cubrir al 100% los pagos onerosos con terceros e incluso mantener un 10% adicional. Sin embargo, la gran diferencia de 6.1 en la prueba ácida en comparación de la razón circulante se traduce como exceso de inventario.

Posteriormente con corte al cierre del año 2018, el total de activos corrientes fue de USD 5,097,603.45 mientras que el total de los pasivos corrientes se ubicó en USD 3,780,719.07 por lo cual, el ratio de razón circulante se ubicó en 1.3 en tal sentido la capacidad de pago frente a terceros por parte de Motosa S.A. sí lograba subsanar deudas inmediatas. No obstante, al momento de efectuar el cálculo de la prueba ácida, restándole los niveles de inventario la realidad era muy distinta, lo que incurría en que la entidad contaba en su activo corriente con \$0.10 por cada dólar que tenía de deuda que vencía en menos de un año.

Finalmente, al cierre del año 2019, el total de activos corrientes se ubicó en USD 6,497,214.09 mientras que el total de los pasivos corrientes se colocó en USD

4,891,061.98 en tal sentido la razón circulante fue de 1.3 veces, es decir que existía una cobertura del 130% sobre el total de los pasivos a corto plazo. Sin embargo, al comprobar el verdadero nivel de liquidez luego de restar el inventario, la prueba ácida determinó que la liquidez estaba en un ratio de 0.6. Es decir que Motosa S.A. solamente era capaz de cubrir \$0.60 por cada dólar americano adeudado con terceros.

En relación a los ratios de endeudamiento y apalancamiento tenemos los siguientes hallazgos:

Tabla 16.

Ratios Financieros de Endeudamiento – Motosa S.A

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO		2016	2017	2018	2019
Pasivo / Activo	en porcentaje	70%	73%	74%	75%
Pasivo Corriente / Pasivo	en porcentaje	99%	19%	99%	99%
Pasivo / Patrimonio	en veces	2.3	2.7	2.9	3.1
Pasivos LP / Patrimonio	en veces	0.01	2.23	0.03	0.02

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

El ratio de deuda total, se lo obtiene al dividir el total del pasivo frente al total del activo. Es del caso que, con corte al año 2016, la compañía Motosa S.A. reflejó un 70% de deuda, es decir, logró financiar los activos con deuda de terceros en esa proporción. A través del paso del tiempo, existe una tendencia al alza, en todos los años venideros la tasa de apalancamiento se incrementa 1% anualmente. Por tal razón al corte del 2017 el apalancamiento se situó en 73%, al cierre del 2018 en 74% y finalmente al cierre del 2019 en 75% respectivamente. Es importante señalar que los niveles de deuda total tienen un impacto directo en cuanto al crecimiento de la empresa, el mismo que se ve reflejado en la adquisición de activos.

Al revisar la composición de los pasivos, se puede evidenciar que en el año 2016 el 99% de las deudas eran de corto plazo, esto supone muy pocos recursos destinados a ser amortizados a largo plazo. En tal sentido no existen pasivos que estén financiando la adquisición de activos fijos en Motosa S.A.

En el año 2017, la estructura del pasivo cambió notoriamente, es del caso que los pasivos de corto plazo se ubicaron en 19% respecto al total de las deudas. Es decir que el 81% restante de los compromisos onerosos con terceros era de largo plazo. En este

caso, el cambio en la estructura del pasivo no se dio por la compra o adquisición de activos fijos, sino más bien por manejo de negociaciones con proveedores varios en cuanto a la compra de insumos y materias primas. Es del caso que dentro de los activos corrientes en la sección de inventarios los valores se incrementaron notablemente y desde la perspectiva del ratio de razón circulante se distorsionó la amplia capacidad de pago de la compañía.

En el año 2018, la estructura del pasivo volvió a modificarse notablemente, es del caso que tan sólo el 1% de los pasivos eran de largo plazo. Es decir que las deudas exigibles que no superan 1 año calendario estaban concentradas en el 99% restante; como se había evidenciado previamente, estos valores correspondieron justamente al pago de proveedores varios toda vez que en efecto la tendencia en el aumento de comprar insumos de materias primas o de mantener niveles elevados de inventario fue una constante. Es del caso que acorde al Estado de Situación Financiera, con corte a diciembre de 2018, el inventario total que la empresa Motosa S.A. registró fue de USD 4,760,290.96. Respecto al año 2019, la tendencia fue la misma, altos niveles de inventario que no tenían exigencia de pago mayor a 1 año por lo tanto no existieron deudas de largo plazo de tamaño significativo; tan sólo el 1% de los pasivos fue de largo plazo. En tal sentido es evidente que la estrategia de esta empresa es la de realizar grandes compras, y apalancarse a través de crédito en los pagos.

En cuanto al ratio de endeudamiento deuda total / patrimonio, mide el grado de compromiso del patrimonio de los asociados para con los acreedores de la empresa. Se evidencia que con corte al año 2016 este indicador se ubicó en 2.3 veces, el mismo que ha ido creciendo a través del tiempo lo que supone que la entidad no dispone de autonomía financiera y cuenta con una estructura arriesgada al tener niveles muy elevados de deuda. Esto quiere decir para el año 2016, por cada dólar de patrimonio, se tenía \$ 2.3 de deudas con terceros y para el cierre del año 2019 por cada dólar de patrimonio se reportaba \$ 3.10 de obligaciones con terceros.

Con corte al año 2016 las deudas de largo plazo de Motosa S.A. fueron de USD 12,648.42 frente al patrimonio de USD 940,013.25, en tal sentido la relación del ratio de la deuda de largo plazo en contrapeso del patrimonio fue de 0.01. Es decir que el patrimonio tenía amplia cobertura sobre las deudas de largo plazo, puesto que las

mismas eran casi inexistentes. Este indicador muestra un cambio bastante brusco al año siguiente 2017, puesto que las obligaciones a largo plazo se incrementaron notoriamente. Es del caso que los pasivos a largo plazo totalizaron USD 2,254,239.70 superando de tal manera muy ampliamente la posición patrimonial de USD 1,010,460.81.

Con el objetivo de crecer, es importante que una empresa obtenga financiamiento de largo plazo, a fin de poder realizar la compra de activos fijos productivos y que estos se amorticen en el tiempo. Sin embargo, en Motosa S.A. no se efectuó la adquisición de activos fijos, por el contrario, fueron materias primas y todo tipo de inventario. El ratio de la relación de deuda de largo plazo frente al patrimonio fue de 2.23 veces lo que indica que la empresa poseía \$2.23 de financiación ajena de largo plazo por cada dólar de financiación propia colocando a la compañía en una situación de riesgo, puesto que el nivel de endeudamiento era muy elevado.

Al año siguiente, al cierre del 2018 se evidenció que las deudas de largo plazo fueron canceladas casi todas en su totalidad, es del caso que los pasivos de largo plazo tan solo registraron el valor de USD 33,832.10 por lo tanto el ratio se ubicó en 0.03 es decir que el patrimonio podía cubrir ampliamente las deudas de largo plazo, existiendo una cobertura del 97% en exceso.

Finalmente, en el año 2019 los pasivos a largo plazo se ubicaron en USD 34,352.03 en virtud de que el patrimonio se ubicó en USD 1,598,421.10 el ratio de la relación entre ellos fue de 0.02. Lo que significa que el patrimonio tiene amplia capacidad de cobertura sobre los pasivos de largo plazo.

Tabla 17.

Ratios Financieros de Rentabilidad – Motosa S.A.

RATIOS FINANCIEROS - RATIOS DE RENTABILIDAD		2016	2017	2018	2019
Margen Bruto = Utilidad Bruta / Ventas Netas	en porcentaje	10%	12%	9%	11%
Margen Operacional = Utilidad Operacional / Ventas Netas	en porcentaje	0.14%	3%	7%	6%
Margen Neto = Utilidad Neta / Ventas Netas	en porcentaje	0.07%	2%	7%	5%
ROA = Utilidad Neta / Activos	en porcentaje	0.10%	3%	9%	7%
ROE = Utilidad Neta / Patrimonio	en porcentaje	0.32%	11%	36%	29%

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

El ratio del margen bruto en ninguno de los años analizados muestra un porcentaje de margen bruto lo suficientemente alto, es del caso que en el cierre del 2016 se ubicó en tan sólo un 10%. En el cierre del 2017 fue del 12%, en el año 2018 disminuyó y se ubicó en un 9% y finalmente en el cierre del año 2019 logró incrementarse situándose en un 11%. Con estas cifras luego de restar los gastos operacionales, e intereses se evidenció que el margen fue inferior a 1%, cuya cifra se ubicó en 0.07% para el año 2016. Posteriormente en el año 2017 este ratio mejoró al situarse en un 2%. Un año más tarde en el 2018 se mejoró y fue del 7%, sin embargo, al cierre del 2019 disminuyó y se ubicó en tan sólo 5%. A pesar de tener márgenes muy apretados y pequeños según los ratios de rentabilidad, la compañía Motosa S.A. en el transcurso de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 logró generar una utilidad equivalente a USD 1,049,037.18.

En cuanto al ROA, siendo el indicador financiero que relaciona los rendimientos obtenidos en función de la cantidad total de activos, con corte al año 2016, dicha capacidad de generación de beneficios fue un escaso y mínimo 0.10%. Es importante señalar que para el año 2017 este ratio mostró una mejoría el mismo que logró situarse en un 3%, en el cierre del 2018 fue del 9% y finalmente al cierre del 2019 fue de 7%. Es de vital relevancia puntualizar que la generación de activos va de la mano con los altos niveles de inventario que maneja esta empresa, por lo cual, este ratio muestra como el manejo de esa política de grandes compras ayuda a la generación de ganancias.

El ROE es uno de los ratios más relevantes, toda vez que permite relacionar los niveles de rentabilidad en función del capital aportado por los accionistas y con eso medir que tan bueno es el rendimiento del capital invertido por parte de los accionistas. En este caso, se evidenció que el retorno final sobre el rendimiento del patrimonio invertido por parte de los socios al cierre del año 2016 fue del 0.32%. Sin embargo, al cierre del 2017 el referido retorno aumentó de manera importante; el mismo que alcanzó un 11% de margen de ganancia. Posteriormente, al cierre del 2018 este fue del 36% lo cual representó un rendimiento muy atractivo. Finalmente, el ROE para el cierre del año 2019 fue del 29%, cifra que de igual manera es muy atractiva a pesar de ser inferior que el año inmediato precedente.

Capítulo 4: Informe técnico

4.1. Título

El COPCI y la sostenibilidad de las empresas en el sector metalmeccánico.

4.2. Objetivos

- Identificar los beneficios e incentivos fiscales que el COPCI determina y son aplicables para la industria metalmeccánica.
- Indicar los beneficios e incentivos fiscales existentes en países de la región direccionados al desarrollo de la industria del sector metalmeccánico para la presentación de un análisis comparativo.

Al responder estos objetivos, será posible alcanzar el objetivo general del estudio, mismo que implica analizar el aprovechamiento de los beneficios e incentivos fiscales incluidos en el COPCI para las empresas pertenecientes al sector metalmeccánico en la provincia del Guayas - Ecuador.

4.3. Justificación

Una vez realizada la investigación documental, mediante fuentes bibliográficas que involucraron libros, informes, cuerpos normativos, y demás referentes, además de la investigación de campo a través de entrevistas a informantes clave, fue posible conocer la situación del sector metalmeccánico y cómo son percibidos los beneficios e incentivos tributarios del COPCI, los cuales tienen como objetivo contribuir al desarrollo de estas organizaciones.

A fin de exponer los hallazgos y profundizar en el aprovechamiento del COPCI por parte de las empresas del sector estudiado, se justifica el desarrollo de este informe técnico, el cual responda a los objetivos específicos señalados en la investigación.

4.4. Exposición de los hechos

A fin de analizar el aprovechamiento de los beneficios e incentivos fiscales incluidos en el COPCI por parte de empresas pertenecientes al sector metalmeccánico en la provincia del Guayas – Ecuador, siendo el objetivo del proyecto de investigación, se consultó información bibliográfica y de campo relacionada al tema. La información bibliográfica o documental tuvo mayor relevancia al identificar incentivos y beneficios fiscales aplicados en otros países para empresas de este sector, además de aquellos aplicados en territorio nacional.

Por otra parte, la investigación de campo involucró la aplicación de entrevistas a informantes claves. En ellas participaron un experto en tributación y un representante del Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca, quienes expusieron sus perspectivas respecto al COPCI, además de su contribución al sector metalmeccánico, el aprovechamiento de los beneficios e incentivos, entre otros aspectos. Adicionalmente, se aplicaron otras entrevistas a representantes de empresas metalmeccánicas de la provincia del Guayas, quienes complementaron las respuestas de los entrevistados anteriores, indicando qué beneficios e incentivos habían gozado, el impacto en sus operaciones en relación a la eficiencia y el ahorro percibido, entre otros puntos que demostraron el bajo interés de las empresas a su acceso, percibiéndolos como poco atractivos.

Con lo descrito, se plantea la necesidad de desarrollar el siguiente informe que expondrá un resumen de los hallazgos, en respuesta a los objetivos específicos. A continuación, se expone una lista o matriz de cotejo:

Tabla 18.
Matriz o lista de cotejo

Tipo de investigación	Técnicas	Principales hallazgos
De campo	Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo aprovechamiento de los incentivos y beneficios tributarios, gozando de ellos solo una de tres empresas. • Limitado interés de las empresas metalmecánicas hacia el goce de los incentivos y beneficios tributarios. • El ahorro tributario generado no resulta atractivo para las empresas. • La inversión no compensa el ahorro tributario que ofrece el incentivo o beneficio. • Desconocimiento y falta de socialización de los beneficios e incentivos respecto a cómo aprovecharlos. • El incentivo o beneficio no motiva la inversión, sino la eficiencia a alcanzar en las operaciones. • Por el tipo de actividad en el sector, las mejoras serán costosas. • Las empresas del sector metalmecánico afrontan baja liquidez, limitaciones para el acceso a financiamiento y recursos de calidad a precios competitivos. • Las decisiones del Estado no han contribuido significativamente al desarrollo del sector. • Deben reformarse los tributos para ajustarlos a la realidad del sector, además de permitir el acceso a recursos esenciales (tecnología y financiamiento).
Documental	Revisión bibliográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos y beneficios tributarios para la industria metalmecánica en Latinoamérica. • Incentivos y beneficios tributarios para la industria metalmecánica en Ecuador.
	Análisis financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la situación financiera de tres empresas del sector metalmecánico.

Elaborado por: Gavilanes (2021)

4.5. Análisis de lo actuado

Los resultados obtenidos de la investigación de campo fueron interpretados y posteriormente discutidos, demostrando que el ahorro tributario percibido por ALMETAL S.A fue poco significativo, siendo la única empresa de las tres consultadas que gozó de estos beneficios según criterio de su representado. Esto no significa que la inversión no genere un beneficio, ya que efectivamente brindan un ahorro por eficiencia de las operaciones, favoreciendo a los procesos, reduciendo costos y gastos.

El problema radica en que, el ahorro tributario como tal, no justifica la elevada inversión que requiere acceder a cada uno de los incentivos y beneficios que el COPCI detalla. Al contrario, la única motivación por la cual realizan estas inversiones, es el incrementar su eficiencia operativa, siendo una postura defendida por los tres representantes de las empresas que participaron en la investigación.

Es decir, la inversión supone un beneficio porque aportará en su productividad, teniendo claro que los incentivos y beneficios tributarios se gozan por capacitaciones al personal, mejoras en la productividad, gastos relacionados al ingreso a mercados internacionales, activos fijos para la reducción del impacto ambiental, entre otros, que pueden no generar un ahorro tributario importante, pero se reflejarán en la eficiencia. Sin embargo, debido al tipo de operaciones que estas empresas desempeñan, las mejoras requieren un fuerte desembolso de dinero y algunos incentivos y beneficios tributarios tienen incluso límites para su aprovechamiento.

Un ejemplo de lo señalado es el descuento del 100% extra de los gastos inmersos por capacitación técnica para el desarrollo, investigación e innovación tecnológica dirigida a mejorar la productividad, lo cual puede demandar una fuerte inversión, pero solo se deducirá un monto que no supere el 1% de los gastos por sueldos y salarios. Situación similar ocurre con otros incentivos y beneficios, estableciéndose límites para el ahorro tributario que resta interés a las empresas del sector metalmeccánico.

El resultado del análisis cualitativo será complementado con un análisis cuantitativo que presente las cifras económicas de las empresas involucradas y detalle el impacto del COPCI en su situación financiera.

4.6. Resultados obtenidos

En este apartado se presentan las respuestas a la sistematización del problema, cuyo desarrollo permitirá responder a la interrogante principal y que obedece a la formulación del problema ¿Cómo están siendo aprovechados los beneficios e incentivos fiscales incluidos en el COPCI por parte de empresas pertenecientes al sector metalmeccánico en la provincia del Guayas - Ecuador?

4.6.1 ¿Cuáles son los beneficios e incentivos fiscales que el COPCI determina y son aplicables para la industria metalmeccánica?

La industria metalmeccánica puede acceder a todos los beneficios del COPCI, pero dependerá de las características de la empresa y de las inversiones que realice, por lo

que no tendría impedimentos o inconvenientes en la aplicación de beneficios tributarios contenidos en este código.

Las tres empresas estudiadas son Almetal, Motosa y Metalmecm; la primera a través de los años ha gozado de los beneficios del COPCI mientras que las otras dos empresas no han hecho uso de los mismos. A continuación, se presentan los detalles del uso de los beneficios de la empresa Almetal:

Tabla 19.
Deducciones Adicionales 2016 Almetal

DEDUCCIONES ADICIONALES 2016	VALORES	LÍMITES	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción adicional 100% para micro, pequeña y medianas empresas, de gastos capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad.	\$ 2,484.71	1% SUELDOS Y SALARIOS	\$ 248,470.56	\$ 2,484.71
Deducción del 100% para micro, pequeñas y medianas empresas, de gastos asistencia técnica desarrollo productos, asistencia tecnológica diseño procesos y otros servicios desarrollo empresarial.	\$ 20,500.86	1% VENTAS	\$2,050,086.06	\$ 20,500.86
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2016	\$ 22,985.57			\$ 22,985.57

Elaborado por: Gavilanes (2021)

En el año 2016, se acogió a dos beneficios establecidos para medianas empresas, siendo la deducción adicional del 100% por gastos en asistencia y asesoría técnica y la deducción adicional del 100% por gastos para mejorar la productividad. Al realizar la comparación entre el máximo a deducir y los valores de los gastos relacionados al rubro, no se supera el valor máximo que hace referencia al 1% del valor de sueldos y salarios registrados y al 1% de ventas del período respectivamente.

Tabla 20.
Deducciones Adicionales 2017 Almetal

DEDUCCIONES ADICIONALES 2017	VALORES	LÍMITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero	\$ 20,064.90	5% INGRESOS	\$2,112,743.14	\$ 105,637.16
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2017	\$ 20,064.90			\$ 105,637.16

Elaborado por: Gavilanes (2021)

En el año 2017, Almetal adquirió maquinarias para una producción más limpia, las mismas se adquirieron a mediados de año por lo que el gasto de depreciación del periodo se realiza en base a 6 meses de adquisición, del valor de \$ 401,297.89 siendo la diferencia del Activo Fijo de este rubro entre el año 2016 y 2017. El valor máximo a deducir no puede superar el 5% de los ingresos, al revisar el valor de la depreciación por el periodo de adquisición se determina que es menor al valor máximo por deducir encontrándose en el rango correcto.

Tabla 21.

Deducciones Adicionales 2018 Almetal.

DEDUCCIONES ADICIONALES 2018	VALORES	LÌMIITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero	\$ 40,129.79	5% INGRESOS	\$1,926,274.74	\$ 96,313.74
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2018	\$ 40,129.79			\$ 96,313.74

Elaborado por: Gavilanes (2021)

En el año 2018, la empresa se acogió al beneficio de deducción adicional del 100% por el gasto de depreciación de maquinarias para producción limpia, calculando el valor de depreciación anual de los equipos adquiridos en el año 2017. Al compararlo con el valor del máximo a deducir, se encuentra el gasto dentro del rango establecido.

Tabla 22.

Deducciones Adicionales 2019 Almetal

DEDUCCIONES ADICIONALES 2019	VALORES	LÌMIITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero	\$ 40,129.79	5% INGRESOS	\$1,816,172.79	\$ 90,808.64
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2019	\$ 40,129.79			\$ 90,808.64

Elaborado por: Gavilanes (2021)

En el año 2019, la empresa también se acogió al beneficio de depreciación y amortización calculando el valor del gasto por un año más.

Tabla 23.*Conciliación tributaria de Almetal S.A. con y sin las deducciones adicionales del IR establecidas en el COPCI*

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	2016		2017		2018		2019	
	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.
Utilidad antes Part. Trabajadores	\$ 105,190.81	\$ 105,190.81	\$ 15,696.68	\$ 15,696.68	\$ -20,098.48	\$ -20,098.48	\$ 23,319.13	\$ 23,319.13
(-) Participación a trabajadores	\$ 15,778.62	\$ 15,778.62	\$ 2,354.50	\$ 2,354.50	\$ -	\$ -	\$ 3,497.87	\$ 3,497.87
(-) Dividendos exentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Gastos no deducibles locales	\$ 21,832.19	\$ 21,832.19	\$ 3,467.71	\$ 3,467.71	\$ 4,441.21	\$ 4,441.21	\$ -	\$ -
(+) Gastos no deducibles del exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Gastos de ingresos exentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Part. trabajador de ingresos exentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Deducciones adicionales	\$ -	\$ 22,985.57	\$ -	\$ 20,064.90	\$ -	\$ 40,129.79	\$ -	\$ 40,129.79
(+) Ajuste por precios de transferencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Ingresos sujetos a IRU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Gastos deducibles de ingresos a IRU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Utilidad /Pérdida Tributaria.	\$ 111,244.38	\$ 88,258.81	\$ 16,809.89	\$ -3,255.01	\$ -15,657.27	\$ -55,787.06	\$ 19,821.26	\$ -20,308.53
Impuesto Causado	\$ 24,473.76	\$ 19,416.94	\$ 3,698.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,955.32	\$ -
Saldo del Anticipo pendiente de pago	\$ -	\$ -	\$ 9,343.90	\$ 9,343.90	\$ 18,082.69	\$ 18,082.69	\$ -	\$ -
(-) Ret. en la fuente del ejercicio fiscal	\$ 15,573.17	\$ 15,573.17	\$ 27,128.87	\$ 27,128.87	\$ 18,654.78	\$ 18,654.78	\$ 32,497.48	\$ 32,497.48
(-) C.T. de años anteriores	\$ 59,884.78	\$ 59,884.78	\$ 50,984.19	\$ 56,041.01	\$ 68,769.16	\$ 73,825.98	\$ 69,341.25	\$ 74,398.07
(-) C.T. por ISD del ejercicio fiscal	\$ 29,797.33	\$ 29,797.33	\$ -	\$ -	\$ 22,194.28	\$ 22,194.28	\$ 26,385.73	\$ 26,385.73
(-) C.T. por ISD de años anteriores	\$ 36,601.22	\$ 36,601.22	\$ 66,398.55	\$ 66,398.55	\$ 66,398.55	\$ 66,398.55	\$ 88,592.83	\$ 88,592.83
Impuesto a pagar/Saldo a favor IR	\$ -117,382.74	\$ -122,439.56	\$ -135,167.71	\$ -140,224.53	\$ -157,934.08	\$ -162,990.90	\$ -211,861.97	\$ -221,874.11

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Tabla 24.*Indicador del valor del Beneficio en Impuesto en Almetal S.A.*

Año aplicable	Incentivo / Beneficio tributario	Valor Total de la Deducción Adicional	Valor del Beneficio en Impuesto
2016	Capacitación Técnica	\$ 2,484.71	\$ 546.64
2016	Gastos en Mejora de la Productividad	\$ 20,500.86	\$ 4,510.19
2017	Producción Limpia	\$ 20,064.90	\$ 4,414.28
2018	Producción Limpia	\$ 40,129.79	\$ 10,032.45
2019	Producción Limpia	\$ 40,129.79	\$ 10,032.45
	Total	\$ 123,310.05	\$ 29,536.00

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Se puede observar en la tabla 23 como la base imponible disminuye en función del registro de las deducciones adicionales del Impuesto a la Renta en la conciliación tributaria, los mismos que corresponde a los beneficios e incentivos fiscales establecidos en el COPCI por las inversiones que se realizaron en el año 2016 y 2017.

Al disminuir la base imponible, por ende, el impuesto causado es menor, tal como se refleja en el año 2016 y desde el período 2017 al 2019 como se reporta una pérdida tributaria por estas deducciones, no se obtiene ningún valor de impuesto.

En la tabla 24 se muestra los tipos de deducciones por capacitación técnica, gastos en la mejora de la productividad y producción limpia aplicados en los 4 años de estudio, sobre el cual se efectuó una sumatoria de los campos de la base imponible del gasto (deducción adicional) del tipo de la deducción y se multiplicó por la tarifa del Impuesto a la Renta prevista para sociedades vigente para cada período declarado.

Almetal S.A. a lo largo de los 4 años pudo deducir del cálculo del Impuesto a la Renta un valor total de USD 123,310.05 lo que representó un beneficio en impuesto de USD 29,536.00, el mismo que aportó al giro del negocio.

Respecto a las otras dos empresas que no se acogieron a los beneficios del COPCI se establecen los siguientes supuestos para mostrar cuáles eran los valores que podían ahorrarse estas compañías al usar las deducciones adicionales establecidas en la ley, a continuación, se muestran los supuestos de Metalmecm S.A.:

Supuesto: La inversión realizada en el primer beneficio e incentivo corresponde al valor máximo por el cual se permite deducir el 100% adicional. Mientras para el segundo rubro se determina una inversión de USD 2.000. En este caso, la asistencia técnica es del 1% sobre sueldos y salarios, mientras los gastos para mejorar la productividad son de 2.000 dólares.

Tabla 25.*Deducciones Adicionales 2016 Metalmecm*

DEDUCCIONES ADICIONALES	VALORES	LÌMIITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción adicional 100% para micro, pequeña y medianas empresas, de gastos capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad.	\$ 437.66	1% SUELDOS Y SALARIOS	\$ 43,765.83	\$ 437.66
Deducción del 100% para micro, pequeñas y medianas empresas, de gastos asistencia técnica desarrollo productos, asistencia tecnológica diseño procesos y otros servicios desarrollo empresarial.	\$ 2,000.00	1% VENTAS	\$ 402,509.76	\$ 4,025.10
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2016	\$ 2,437.66			\$ 4,462.76

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Supuesto: Se plantea que la empresa adquirió una maquinaria por USD 30,000.00 aplicándose la depreciación por el mismo lapso que la empresa ALMETAL S.A al año 2017. Es decir, el activo fijo se adquirió en el mes de junio y al primer año solo se depreciaría a 6 meses.

Depreciación De Maquinaria (Anual Por 10 Años)

$$\text{USD } 30,000 \times 10\% = \text{USD } 3,000.00$$

Depreciación de maquinaria (por 6 meses)

$$\text{USD } 30,000 \times 10\% / 2 = \text{USD } 1,500.00$$

Tabla 26.*Deducciones Adicionales 2017 Metalmecm*

DEDUCCIONES ADICIONALES	VALORES	LÌMIITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero.	\$ 1,500.00	5% INGRESOS	\$ 497,209.73	\$ 24,860.49
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2017	\$ 1,500.00			\$ 24,860.49

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Para el año 2018 la depreciación corresponde al valor anual. En el beneficio por maquinarias para producción ecoeficiente, la depreciación del 100% adicional se mantiene dentro del límite establecido por el COPCI:

Tabla 27.*Deducciones Adicionales 2018 Metalmecm*

DEDUCCIONES ADICIONALES	VALORES	LÌMIITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero	\$ 3,000.00	5% INGRESOS	\$ 598,893.70	\$ 29,944.69
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2018	\$ 3,000.00			\$ 29,944.69

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Para el año 2019 la depreciación corresponde al valor anual. En el beneficio por maquinarias para producción ecoeficiente, la depreciación del 100% adicional se mantiene dentro del límite establecido por el COPCI:

Tabla 28.*Deducciones Adicionales 2019 Metalmecm*

DEDUCCIONES ADICIONALES	VALORES	LÌMIITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero	\$ 3,000.00	5% INGRESOS	\$ 670.763,49	\$ 33,538.17
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2019	\$ 3,000.00			\$ 33,538.17

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Estas supuestas deducciones adicionales que se calcularon en función del COPCI se reportarán en la conciliación tributaria de Metalmecm S.A. de cada período, con el fin de poder determinar la utilidad gravable y el impuesto causado con y sin la aplicación de los beneficios e incentivos tributarios por las presuntas inversiones que se realizaron en el año 2016 y 2017 y de esta forma determinar el ahorro tributario por el goce de ellos.

Tabla 29.*Conciliación tributaria de Metalmeccm S.A. con y sin las deducciones adicionales del IR establecidas en el COPCI*

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	2016		2017		2018		2019	
	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.
Utilidad antes Part. Trabajadores	\$ 12,909.55	\$ 12,909.55	\$ 15,200.00	\$ 15,200.00	\$ 20,541.15	\$ 20,541.15	\$ 18,964.09	\$ 18,964.09
Diferencias permanentes								
(-) Participación a trabajadores	\$ 1,936.43	\$ 1,936.43	\$ 2,280.00	\$ 2,280.00	\$ 3,081.17	\$ 3,081.17	\$ 2,844.61	\$ 2,844.61
(-) Dividendos exentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto IR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 670,763.49	\$ 670,763.49
(+) Gastos no deducibles locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,810.10	\$ 20,810.10
(+) Gastos no deducibles del exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Gastos de ingresos exentos y no objeto IR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 654,644.01	\$ 654,644.01
(+) Part. trabajador de ingresos exentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Deducciones adicionales	\$ -	\$ 2,437.66	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
(+) Ajuste por precios de transferencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Ingresos sujetos a IRU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Gastos deducibles de ingresos a IRU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Utilidad /Pérdida Tributaria.	\$ 10,973.12	\$ 8,535.46	\$ 12,920.00	\$ 11,420.00	\$ 17,459.98	\$ 14,459.98	\$ 20,810.10	\$ 17,810.10
Impuesto Causado	\$ 2,414.09	\$ 1,877.80	\$ 2,842.40	\$ 2,512.40	\$ 3,841.20	\$ 3,181.20	\$ 4,578.22	\$ 3,918.22
(-) Ret. en la fuente del ejercicio fiscal	\$ 4,034.40	\$ 4,034.40	\$ -	\$ -	\$ 6,061.77	\$ 6,061.77	\$ 6,690.13	\$ 6,690.13
(-) Crédito tributario de años anteriores	\$ -	\$ -	\$ 1,620.31	\$ 2,156.60	\$ -	\$ -	\$ 2,220.57	\$ 2,880.57
Impuesto a pagar/Saldo a favor IR	\$ -1,620.31	\$ -2,156.60	\$ 1,222.09	\$ 355.80	\$ -2,220.57	\$ -2,880.57	\$ -4,332.48	\$ -5,652.48

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Tabla 30.*Indicador del valor del Beneficio en Impuesto en Metalmeccm S.A.*

Año aplicable	Incentivo / Beneficio tributario	Valor Total de la Deducción Adicional	Valor del Beneficio en Impuesto
2016	Capacitación Técnica	\$ 437.66	\$ 96.29
2016	Gastos en Mejora de la Productividad	\$ 2,000.00	\$ 440.00
2017	Producción Limpia	\$ 1,500.00	\$ 330.00
2018	Producción Limpia	\$ 3,000.00	\$ 660.00
2019	Producción Limpia	\$ 3,000.00	\$ 660.00
	Total	\$ 9,937.66	\$ 2,186.29

Elaborado por: Gavilanes (2021).

En la tabla 30 se muestra los tipos de deducciones por capacitación técnica, gastos en la mejora de la productividad y producción limpia aplicados en los 4 años de estudio, sobre el cual de la base imponible del gasto (deducción adicional) se calculó la tarifa del Impuesto a la Renta prevista para sociedades, vigente para cada período declarado, reportándose que Metalmecm S.A. pudo haber deducido adicionalmente del cálculo del Impuesto a la Renta un valor total de USD 9,937.66 representando un ahorro tributario de USD 2,186.29 si hubiese invertido en estos rubros.

Una vez establecidos los supuestos de Metalmecm S.A., a continuación, se muestra la información de Motosa S.A.:

Supuesto: La inversión realizada en el primer beneficio e incentivo corresponde al valor máximo por el cual se permite deducir el 100% adicional, en el caso del segundo rubro se determina una inversión de USD 15,000. En este caso, la asistencia técnica es del 1% sobre sueldos y salarios, mientras los gastos para mejorar la productividad son de USD 15,000.

Tabla 31.
Deducciones Adicionales 2016 Motosa

DEDUCCIONES ADICIONALES	VALORES	LÌMIITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción adicional los 100% para micro, pequeñas y medianas empresas, de gastos capacitación técnica dirigida a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad.	\$ 2,229.16	1% SUELDOS Y SALARIOS	\$ 222,916.15	\$ 2,229.16
Deducción del 100% para micro, pequeñas y medianas empresas, de gastos asistencia técnica desarrollo productos, asistencia tecnológica diseño procesos y otros servicios desarrollo empresarial.	\$ 15,000.00	1% VENTAS	\$4,362,050.91	\$ 43,620.51
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2016	\$ 17,229.16			\$ 45,849.67

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Supuesto: Se plantea que la empresa adquirió una maquinaria por USD 87,365.86. Este valor se toma como supuesto restando el valor de maquinaria del año 2017 para el del año 2016. Respecto a la depreciación, se calcula por el mismo lapso que la empresa ALMETAL S.A empleó al año 2017, es decir, el activo fijo se adquirió en el mes de junio y al primer año solo se depreciaría a 6 meses:

Depreciación De Maquinaria (Anual Por 10 Años) 10%:

USD 87,365.86 x 10% = USD 8,736.59

Depreciación de maquinaria (por 6 meses):

USD 87,365.86 x 10% / 2= USD 4,368.29

Tabla 32.

Deducciones Adicionales 2017 Motosa

DEDUCCIONES ADICIONALES	VALORES	LÌMITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero.	\$ 4,368.29	5% INGRESOS	\$4,582,985.90	\$ 229,149.30
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2017	\$ 4,368.29			\$ 229,149.30

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Para el año 2018 la depreciación corresponde al valor anual. En el beneficio por maquinarias para producción ecoeficiente, la depreciación del 100% adicional se mantiene dentro del límite establecido por el COPCI:

Tabla 33.

Deducciones Adicionales 2018 Motosa

DEDUCCIONES ADICIONALES	VALORES	LÌMITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero.	\$ 8,736.59	5% INGRESOS	\$ 7,095,349.71	\$ 354,767.49
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2018	\$ 8,736.59			\$ 354,767.49

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Para el año 2019 la depreciación corresponde al valor anual. En el beneficio por maquinarias para producción ecoeficiente, la depreciación del 100% adicional se mantiene dentro del límite establecido por el COPCI:

Tabla 34.*Deducciones Adicionales 2019 Motosa*

DEDUCCIONES ADICIONALES	VALORES	LÌMIITE	TOTAL	MÁXIMO A DEDUCIR
Deducción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producción limpia, energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero	\$ 8,736.59	5% INGRESOS	\$ 8,576,515.43	\$ 428,825.77
TOTAL DE DEDUCCIONES ADICIONALES 2019	\$ 8,736.59			\$ 428,825.77

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Estas supuestas deducciones adicionales que se calcularon en función del COPCI se reportarán en la conciliación tributaria de Motosa S.A. de cada período, con el fin de poder determinar la utilidad gravable y el impuesto causado con y sin la aplicación de los beneficios e incentivos tributarios por las presuntas inversiones que se realizaron en el año 2016 y 2017 y de esta forma determinar el ahorro tributario por el goce de ellos.

Cabe señalar que Motosa S.A. en el período fiscal 2016 y 2017 es considerada una mediana empresa por no superar los USD 5,000,000.00 de ingresos brutos anuales, condición que cambia para los siguientes períodos, dado que supera dicha cifra, catalogándose para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 como una gran empresa. En razón de ello, se consideró sólo para el año 2016 el incentivo tributario de la deducción adicional del 100% para micro, pequeñas y medianas empresas en cuanto a la capacitación técnica y gastos en la mejora de la productividad.

Tabla 35.*Conciliación tributaria de Motosa S.A. con y sin las deducciones adicionales del IR establecidas en el COPCI*

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	2016		2017		2018		2019	
	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.	SIN BENEF.	CON BENEF.
Utilidad antes Part. Trabajadores	\$ 3,024.11	\$ 3,024.11	\$ 110,992.44	\$ 110,992.44	\$ 476,910.99	\$ 476,910.99	\$ 458,109.64	\$ 458,109.64
Diferencias permanentes								
(-) Participación a trabajadores	\$ 453.62	\$ 453.62	\$ 16,648.87	\$ 16,648.87	\$ 71,536.65	\$ 71,536.65	\$ 68,716.45	\$ 68,716.45
(-) Dividendos exentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Otras rentas exentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,925.33	\$ 7,925.33
(+) Gastos no deducibles locales	\$ 21,373.29	\$ 21,373.29	\$ 1,223.87	\$ 1,223.87	\$ 19,060.23	\$ 19,060.23	\$ 13,034.61	\$ 13,034.61
(+) Gastos no deducibles del exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Gastos de ingresos exentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Part. trabajador de ingresos exentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,188.80	\$ 1,188.80
(-) Deducciones adicionales	\$ -	\$ 17,229.16	\$ -	\$ 4,368.29	\$ -	\$ 8,736.59	\$ -	\$ 8,736.59
(+) Ajuste por precios de transferencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Ingresos sujetos a IRU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Gastos deducibles de ingresos a IRU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Diferencias temporarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Provisión desahucio pensión jubilar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,449.07	\$ 4,449.07
(-) Amortización pérdidas año anterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,562.82	\$ 52,562.82	\$ -	\$ -
(+) Por otras diferencias temporarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,095.28	\$ 8,095.28	\$ -	\$ -
Utilidad /Pérdida Tributaria.	\$ 23,943.78	\$ 6,714.62	\$ 95,567.44	\$ 91,199.15	\$ 379,967.03	\$ 371,230.44	\$ 400,140.34	\$ 391,403.75
Impuesto Causado	\$ 5,267.63	\$ 1,477.22	\$ 23,891.86	\$ 22,799.79	\$ 106,390.77	\$ 103,944.52	\$ 100,035.09	\$ 97,850.94
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago	\$ 55,133.31	\$ 55,133.31	\$ 23,896.01	\$ 23,896.01	\$ 44,096.44	\$ 44,096.44	\$ -	\$ -
(-) Ret. en la fuente del ejercicio fiscal	\$ 46,279.17	\$ 46,279.17	\$ 47,110.02	\$ 47,110.02	\$ 71,640.19	\$ 71,640.19	\$ 87,992.94	\$ 87,992.94
(-) Crédito tributario de años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,214.01	\$ 23,214.01	\$ -	\$ -
Impuesto a pagar/Saldo a favor IR	\$ 8,854.14	\$ 8,854.14	\$ -23,214.01	\$ -23,214.01	\$ 11,536.57	\$ 9,090.32	\$ 12,042.15	\$ 9,858.00

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Tabla 36.*Indicador del valor del Beneficio en Impuesto en Motosa S.A.*

Año aplicable	Incentivo / Beneficio tributario	Valor Total de la Dedución Adicional	Valor del Beneficio en Impuesto
2016	Capacitación Técnica	\$ 2,229.16	\$ 490.42
2016	Gastos en Mejora de la Productividad	\$ 15,000.00	\$ 3,300.00
2017	Producción Limpia	\$ 4,368.29	\$ 1,092.07
2018	Producción Limpia	\$ 8,736.59	\$ 2,446.25
2019	Producción Limpia	\$ 8,736.59	\$ 2,184.15
	Total	\$ 39,070.63	\$ 9,512.88

Elaborado por: Gavilanes (2021)

En la tabla 36 se muestra los tipos de deducciones por capacitación técnica, gastos en la mejora de la productividad y producción limpia aplicados en los 4 años de estudio, sobre el cual de la base imponible del gasto (deducción adicional) se calculó la tarifa del Impuesto a la Renta prevista para sociedades, vigente para cada período declarado, reportándose que Motosa S.A. pudo haber deducido adicionalmente del cálculo del Impuesto a la Renta un valor total de USD 39,070.63 representando un ahorro tributario de USD 9,512.88 si hubiese invertido en este tipo de rubros.

Una vez establecido los rubros de los beneficios de la empresa que se acogió a los incentivos y los supuestos para poder realizar la comparación entre los impuestos causados y los valores a pagar al aplicar o no los beneficios. A continuación, se muestran los valores de las empresas que no hicieron uso de ellos:

Tabla 37.*Resumen de empresas sin beneficio Metalmecm y Motosa*

RESUMEN DE EMPRESAS SIN BENEFICIO							
Empresa	Año	Base Imponible	% IR	Imp. Causado	% disminuye IR	Imp. a pagar	
METALMECM	2016	\$ 10,973.12	22%	\$ 2,414.09	0%	\$ -1,620.31	
	2017	\$ 12,920.00	22%	\$ 2,842.40	0%	\$ 1,222.09	
	2018	\$ 17,459.98	22%	\$ 3,841.20	0%	\$ -2,220.57	
	2019	\$ 20,810.10	22%	\$ 4,578.22	0%	\$ -4,332.48	
MOTOSA	2016	\$ 23,943.78	22%	\$ 5,267.63	0%	\$ 8,854.14	
	2017	\$ 95,567.44	25%	\$ 23,891.86	0%	\$ -23,214.01	
	2018	\$ 379,967.03	28%	\$ 106,390.77	0%	\$ 11,536.57	
	2019	\$ 400,140.34	25%	\$ 100,035.09	0%	\$ 12,042.15	

Elaborado por: Gavilanes (2021)

En el caso de la empresa Motosa S.A. el Impuesto a la Renta a pagar del año 2016 es mayor al impuesto causado, dado que el saldo pendiente de pago del anticipo del Impuesto a la Renta resultó mayor.

En Metalmeccm S.A., al ser una pequeña empresa, sus valores de impuesto causado son menores, no teniendo valores a pagar sino más bien saldos a favor o créditos tributarios en los años analizados.

Previa a la explicación de los montos pagados por concepto de Impuesto a la Renta, debe mencionarse que hasta el año 2017 la tarifa de dicho impuesto correspondía al 22%, la cual incrementó tres puntos porcentuales a partir del año 2018, motivo por el cual se gravaba un 25% sobre la utilidad antes de impuesto. Esto se debió a la puesta en vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal en agosto del año 2018.

Así mismo, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida en diciembre del año 2017 que reformó el art.37 de la LRTI señala que:

Las micro y pequeñas empresas, así como aquellas con estatus de exportador regular, se beneficiarán de una reducción de tres (3) puntos porcentuales en la tasa del impuesto sobre la renta. Para los exportadores habituales, esta tasa se aplicará siempre que se mantenga o aumente el empleo en el ejercicio económico respectivo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017, pág. 9).

Este beneficio entró en vigencia a partir del año 2018, por ende, las empresas que cumplían este parámetro mantuvieron la tarifa del 22% a pesar de dicho incremento. Para Metalmeccm S.A., teniendo en cuenta que es una pequeña empresa y no supera las ventas de un millón de dólares, su tarifa del Impuesto a la Renta se mantiene en el 22% durante los cuatro años analizado.

En el caso de la empresa Motosa S.A. en los años 2017 y 2018 declaró que más del 90% de su composición accionaria se encontraba en paraísos fiscales, por ende, durante esos años al porcentaje del Impuesto a la Renta se adicionaron tres puntos porcentuales, mientras que en el año 2019 la tarifa del Impuesto a la Renta aplicada es la general para las sociedades, siendo del 25%.

Tabla 38.*Resumen de empresas con goce del beneficio: Almetal, Metalmecm y Motosa*

RESUMEN DE EMPRESAS SIN BENEFICIO									
Empresa	Año	Utilidad gravable	Deducción	Base Imponible	% IR	Imp. Causado	% disminución IR	Imp. por pagar	
ALMETAL S.A.	2016	\$ 111.244,38	\$ 22.985,57	\$ 88.258,81	22%	\$ 19.416,94	20,66%	\$ -122.439,56	
	2017	\$ 16.809,89	\$ 20.064,90	\$ -3.255,01	22%	\$ -	100,00%	\$ -140.224,53	
	2018	\$ -15.657,27	\$ 40.129,79	\$ -55.787,06	25%	\$ -	0,00%	\$ -162.990,90	
	2019	\$ 19.821,26	\$ 40.129,79	\$ -20.308,53	25%	\$ -	100,00%	\$ -221.874,11	
METALMECM S.A.	2016	\$ 10.973,12	\$ 2.437,66	\$ 8.535,46	22%	\$ 1.877,80	22,21%	\$ -2.156,60	
	2017	\$ 12.920,00	\$ 1.500,00	\$ 11.420,00	22%	\$ 2.512,40	11,61%	\$ 355,80	
	2018	\$ 17.459,98	\$ 3.000,00	\$ 14.459,98	22%	\$ 3.181,20	17,18%	\$ -2.880,57	
	2019	\$ 20.810,10	\$ 3.000,00	\$ 17.810,10	22%	\$ 3.918,22	14,42%	\$ -5.652,48	
MOTOSA S.A.	2016	\$ 23.943,78	\$ 17.229,16	\$ 6.714,62	22%	\$ 1.477,22	71,96%	\$ 8.854,14	
	2017	\$ 95.567,44	\$ 4.368,29	\$ 91.199,15	25%	\$ 22.799,79	4,57%	\$ -23.214,01	
	2018	\$ 379.967,03	\$ 8.736,59	\$ 371.230,44	28%	\$ 103.944,52	2,30%	\$ 9.090,32	
	2019	\$ 400.140,34	\$ 8.736,59	\$ 391.403,75	25%	\$ 97.850,94	2,18%	\$ 9.858,00	

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Para el cálculo del impuesto causado, se restó de la utilidad gravable la deducción adicional de cada año para obtener la base imponible, sobre el cual se calculó la tarifa del Impuesto a la Renta prevista para sociedades vigente para el período declarado. En caso de generarse un crédito tributario, se utilizó al año siguiente para disminuir dicho impuesto.

En la empresa Almetal, estos valores expresados en la tabla se obtuvieron de sus Estados Financieros y la respectiva conciliación para cada uno de los años. Cabe señalar que en el año 2018 se reportó una pérdida del ejercicio fiscal, por tal motivo no es posible calcular una disminución del mismo. Como se puede observar en la columna impuesto por pagar, los valores son negativos y constituyen un crédito tributario o saldo a favor.

Para Metalmecm la disminución del Impuesto a la Renta se calculó de la diferencia obtenida entre el impuesto causado sin aplicar el beneficio tributario y el impuesto causado aplicando el beneficio generando un ahorro del 22.21% para el año 2016. Cálculo que se utilizó para los siguientes períodos fiscales y para la empresa Motosa, quien reportó una disminución del 71.96 % del impuesto en el 2016.

4.6.2 ¿Qué beneficios e incentivos fiscales existen en los países de la región para promover el desarrollo de esta industria?

En este apartado se presentan en primer lugar los incentivos y beneficios que las empresas del sector metalmeccánico pueden gozar en territorio nacional, y en complemento las extranjeras. Dicho esto, se presenta el siguiente cuadro resumen de lo planteado en el COPCI:

Tabla 39.

Incentivos y beneficios tributarios descritos en el COPCI (parte 1)

Impuesto	Ley	Objeto del incentivo o beneficio	Naturaleza	Tipo	Objetivo
Impuesto a la Renta	LRTI 9.15	Rendimientos por depósitos a plazo fijo que sean pagados por instituciones financieras de origen nacional para personas naturales y sociedades, excepto aquellas que pertenezcan al sistema financiero.	Incentivo	Exoneración	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 9.17	Intereses generados por préstamos a trabajadores siempre que adquieran acciones o participación en la entidad.	Incentivo	Exoneración	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 10.17	Deducción del 100% adicional de los gastos incurridos por capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que el beneficio no supere el 1% del valor de los gastos efectuados por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio (Desde el 21/agosto/2018 el límite es 5%).	Incentivo beneficio	Deducción a medianas empresas	Ahorro Inversión

Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI

Elaborado por: Gavilanes (2021)

Tabla 40.*Incentivos y beneficios tributarios descritos en el COPCI (parte 2)*

Impuesto	Ley	Objeto	Naturaleza	Tipo	Objetivo
Impuesto a la Renta	LRTI 10.17	Deducción del 100% adicional de los gastos incurridos por gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, tales como ruedas de negocios, participación en ferias internacionales, entre otros costos o gastos de similar naturaleza, y que el beneficio no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.	Incentivo beneficio	Deducción a medianas empresas	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 10.7	La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional. Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales.	Incentivo beneficio	Deducciones	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 10.9	Remuneraciones y beneficios sociales pagados a trabajadores que aporten al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera en donde se contrate a trabajadores residentes de dichas zonas, la deducción será por 5 años. Las deducciones por remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al IESS por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional. Porcentaje similar se aplicará por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años, pero por un período de 2 años desde la fecha de celebración del contrato.	Incentivo /beneficio	Deducciones	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 10.17	Deducción del 100% adicional de los gastos incurridos por Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el Reglamento de esta ley, y que el beneficio no superen el 1% de las ventas (Desde el 21/agosto/2018 el límite es 5%).	Incentivo beneficio	Deducción a medianas empresas	Ahorro Inversión

Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI
Elaborado por: Gavilanes (2021)

Tabla 41.*Incentivos y beneficios tributarios descritos en el COPCI (parte 3)*

Impuesto	Ley	Objeto	Naturaleza	Tipo	Objetivo
Impuesto a la Renta	LRTI 13.3	Serán deducibles, y no estarán sujetos al Impuesto a la Renta ni se someten a retención en la fuente, los pagos originados de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del BCE a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible.	Incentivo beneficio	Deducciones	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 9.1	Exoneración del pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas durante 5 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando se desarrollen fuera de Quito y Guayaquil. (Desde el 21/agosto/2018 la exoneración es por 12 años y, para inversiones en Quito y Guayaquil, la exoneración es por 8 años).	Incentivo beneficio	Exoneraciones	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 37	Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.	Incentivo	Reducción	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 37	Tarifa del 22% IR-Sociedades (reducción de 3 puntos respecto tarifa vigente en 2010)	Incentivo	Reducción	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 41.2.b	Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por inicio de actividad.	Incentivo	Diferimiento	Ahorro Inversión
Impuesto a la Renta	LRTI 39.1	La sociedad cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados en base a la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el reglamento de esta ley. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.	Incentivo beneficio	Diferimiento	Ahorro Inversión

Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI
Elaborado por: Gavilanes (2021)

En comparación a los beneficios que se encuentran en otros países de la región y pueden ser adoptados por la industria metalmecánica de estos Estados. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2019) los expone, haciendo énfasis principalmente a la exoneración del Impuesto a la Renta a empresas, siendo aplicado por la mayoría de países de la región:

Argentina: Dispone de incentivos sectoriales para la industria, además de existir zonas prioritarias como Tierra de Fuego donde se exime a las empresas del pago de cualquier impuesto. Se suma a esto el crédito del 10% de inversiones productivas de MIPYMES y la deducción de hasta un 85% adicional respecto a aportes de inversión al capital emprendedor.

Bolivia: Exonera el pago de hasta 10 años del Impuesto a la Renta a empresas que se instalen en el Departamento de Oruro y Potosí como así también en las ciudades de El Alto y Yacuiba.

Brasil: Las empresas de sectores prioritarios, como el metalmecánico, gozan de un 75% en la reducción del Impuesto a la Renta por 10 años en la zona norte y noreste del país. Además, existe la exención de impuestos indirectos y aranceles para importar maquinarias e insumos.

Para proyectos prioritarios en la zona nordestes se otorga crédito de 30% por reinversión, además las empresas del sector automotriz, las cuales están dentro del sector metalmecánico, se benefician de una deducción de hasta el 160% de sus gastos en investigación y desarrollo.

Chile: Se encuentra en vigencia el régimen especial tributario hasta el año 2035 que exonera del pago de impuesto a industrias del extremo sur del país. Además, existen exenciones de impuestos indirectos y aranceles para importación de bienes de capital, crédito de 4% por compras de activo fijo, y crédito por inversiones en el extremo norte (30%) y sur (32%).

Costa Rica: Existe un régimen de zona franca que exonera del pago de impuesto entre 8 a 12 años a empresas nuevas dentro o fuera del Gran Área Metropolitana. Además, determina exenciones / aranceles para el sector exportador; además de

importaciones de maquinaria, equipo e insumos en ciertos sectores en los cuales el sector metalmecánico está incluido. Cuenta con tasas reducidas del 10 o 20% del impuesto sobre la renta a pequeñas empresas según su facturación y crédito por reinversión de utilidades en activos fijos nuevos y capacitación de personal en zonas francas, hasta el 10% de la renta imponible.

Guatemala: Se establece una exoneración en el pago de Impuesto a la Renta entre 10 a 15 años para empresas, entre ellas las de la industria metalmecánica.

El Salvador: Se establece una exoneración en el pago del Impuesto sobre la renta entre 10 a 20 años para zonas francas y DPA (Depósito para Perfeccionamiento Activo) fuera del Área Metropolitana de San Salvador. A su vez, se aplica una reducción del 25% en la tasa del Impuesto a la Renta para las empresas que registren una renta imponible menor a USD 150,000.

Honduras: Se aplican reducciones de entre 10 a 20 años para empresas de sectores productivos, entre ellos el metalmecánico. Además, se establecen tasas reducidas en Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) del 16%.

México: Creación de zonas económicas especiales ZEE en Lázaro Cárdenas, La Unión, Coatzacoalcos, Salina Cruz, Puerto Chiapas, Progreso, Campeche y Tabasco aplicándose a empresas, entre ellas las de la industria metalmecánica, una exoneración de hasta 10 años del Impuesto a la Renta, incluyendo una reducción del 50% en su pago por los siguientes 5 años.

También las empresas del sector primario gozan de una deducción adicional del 25% por inversiones en activos fijos. A su vez, en las ZEE se establece a las empresas automotrices entre un 25% a 50% de deducción adicional por capacitación. Registra también crédito de 30% por inversión en proyectos relacionados a la producción de equipos de alimentación para vehículos eléctricos.

Paraguay: En proyectos aprobados de al menos USD 5 millones se establece una exoneración del Impuesto a la Renta de hasta 10 años.

Análisis con Ecuador: Tomando como referencia el incentivo tributario referente a la exoneración del Impuesto a la Renta, se puede evidenciar que es aplicado en distintos países de la región latinoamericana. En el COPCI inicialmente se planteó una exoneración de hasta 5 años para inversiones nuevas y productivas desde el primer año en el cual perciban ingresos derivados de la inversión, el cual aplicaba solo para entidades fuera de Quito y Guayaquil.

Sin embargo, para el año 2018 este beneficio se modificó, planteándose una exoneración por 12 años fuera de estas ciudades y, en caso de inversiones nuevas y productivas de Guayaquil y Quito, por 8 años. Por otra parte, se determina que, si se ejecutan en zonas fronterizas dentro de sectores priorizados, se extiende el beneficio por 15 años.

Se puede observar que la exoneración es menor, como en Bolivia, México y Paraguay, ubicándose el incentivo en 10 años. En otros países como Chile existe una exoneración hasta el año 2035 de este impuesto en la región extremo sur, mientras que en Costa Rica puede llegar a 12 años; y a 20 años en El Salvador. Además, en países como México se aplica también un adicional que corresponde a una reducción del 50% de la tasa de este impuesto por 5 años una vez termine el plazo de la exoneración, lo cual no es aplicado en Ecuador.

Este mismo país incluye otros beneficios para empresas del sector, tales como deducciones adicionales por inversiones en activos fijos y capacitación, los cuales no están sujetos a límites, como sí se establece en el COPCI. Si bien, en el Código ecuatoriano la deducción es del 100% adicional por capacitación técnica para el desarrollo, investigación e innovación tecnológica, el límite se evidencia cuando se determina que el beneficio no sobrepasará el 1% de los gastos por sueldos y salarios del año. Este límite se mantuvo hasta la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal vigente desde el 21-ago-2018, la cual lo modificó al 5%.

Por ende, si se excede este rubro por capacitación, los valores adicionales no entrarían a la deducción, límite que no existe en México. Así mismo, en Brasil las empresas automotrices gozan incluso de una deducción de hasta el 160% adicional en sus gastos en investigación y desarrollo. Este incentivo tiene relación al que establece

el COPCI respecto a la deducción del 100% adicional por gastos orientados a la mejora en la productividad.

Sin embargo, en Ecuador se indica un límite, expresando que no superará el beneficio del 1% de las ventas del año, restándole al beneficio. Este límite se mantuvo hasta la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal vigente desde el 21-ago-2018, la cual lo modificó al 5%. En países como El Salvador, por otra parte, se otorga una exoneración de hasta 20 años del Impuesto a la Renta y una reducción del 25% a la tarifa para empresas que tengan una renta imponible inferior a USD 150.000. Es decir, si la utilidad gravable de la compañía se mantiene dentro de este límite, pueden calcular el impuesto con una reducción del 25% en su tasa y podrían destinar esos rubros a inversión.

En Ecuador existe una reducción de la tarifa, pero no es generalizada y se condiciona a la reinversión de utilidades en activos productivos, indicando el COPCI que sería de menos 10%. Más, sin embargo, no plantea alguna ayuda para empresas que, atravesando una crisis financiera que les impide generar suficientes ganancias, puedan beneficiarse de la disminución de su Impuesto a la Renta y utilizar este ahorro para mejorar su productividad.

Considerando que los consultados indicaron que los incentivos no tienen mayor atractivo para las empresas existentes, sino más para nuevas inversiones productivas, además de evidenciarse que en otros países se aplican reducciones a las tarifas del Impuesto a la Renta y deducciones adicionales sin ningún límite para las empresas, puede determinarse que el COPCI no brinda un aporte significativo a la industria metalmecánica ecuatoriana.

Si bien, el hecho de invertir en la mejora de la productividad mediante capacitaciones, desarrollo de nuevos productos, tecnologías más limpias para reducir la contaminación, promoción de la oferta, y otros fines, puede reflejarse positivamente en los resultados financieros de las empresas, el ahorro tributario que perciben por estas inversiones no resulta atractivo y frena el aprovechamiento de este Código.

4.7. Conclusiones del Informe técnico

Una vez respondidas cada pregunta que corresponde a la sistematización del problema, es posible abordar la formulación que obedece a ¿Cómo están siendo aprovechados los beneficios e incentivos fiscales incluidos en el COPCI por parte de empresas pertenecientes al sector metalmecánico en la provincia del Guayas - Ecuador?

Los resultados permiten concluir que existe un limitado aprovechamiento de los incentivos y beneficios tributarios por parte de las empresas del sector metalmecánico, no solo por el desconocimiento en la aplicación de la normativa, sino por el bajo interés que despiertan frente a la inversión que deberán realizar para acceder a ellos. Además, los límites fijados para el goce de ciertos beneficios e incentivos también influyen en que el ahorro tributario no sea significativo y, ante la falta de liquidez y acceso a financiamiento, prefieran no realizar inversiones.

Tal es el caso que, de las empresas consultadas, la empresa Almetal S.A es la única que se acoge a los beneficios del COPCI. Dicha entidad actualmente tiene valores altos de créditos a favor del Impuesto a la Renta, esto evidenciable mediante sus conciliaciones tributarias. Con la revisión de sus conciliaciones se identifica que durante los años 2017 al 2019, a pesar de tener utilidades antes de participación de trabajadores, una vez consideradas las deducciones adicionales, se obtiene una pérdida tributaria. Así, la carga tributaria de esta empresa se vuelve nula y puede solicitar incluso devoluciones de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que le han realizado en cada período, existiendo la posibilidad de usar esos valores para mejorar su liquidez.

En el caso de las dos empresas que no se han acogido a los beneficios establecidos en el COPCI, en primera instancia la empresa Metalmecm S.A. manejó una tarifa del 22% del Impuesto a la Renta durante los años estudiados, pero, al realizar y establecer los supuestos del estudio, en el caso que hubieran usado los mismos beneficios que Almetal S.A., entonces sus saldos a favor incrementarían permitiéndole mejorar su productividad y disminuir su carga tributaria. Finalmente se concluye que la empresa Motosa S.A., siendo una gran empresa y al utilizar los mismos beneficios que Almetal

S.A, disminuye su carga tributaria en un promedio del 20.25%; sin embargo, el beneficio más importante que podría utilizar sería la deducción adicional por el gasto de depreciación y amortización.

Un punto importante a tomar en cuenta para las tres empresas estudiadas es que, entre los beneficios revisados, los gastos de capacitación técnica y los gastos incurridos para mejorar la productividad son los más recurrentes en el giro ordinario del negocio de una empresa metalmecánica que las compañías a veces no toman en cuenta o sus contadores no colocan los respectivos valores en la conciliación tributaria por desconocimiento de los beneficios establecidos. Para este tipo de sociedades es normal que inviertan en capacitaciones a sus empleados y que accedan a asesoría para mejorar sus procesos por lo que es importante que puedan hacer uso del beneficio.

Para grandes empresas es más factible el beneficio por producción limpia ya que tienen mayores recursos para invertir en maquinaria nueva por lo que pueden acceder a la deducción adicional por la depreciación una vez realizada la inversión.

4.8. Recomendaciones del informe técnico

Se recomienda a la empresa Almetal S.A. que, al hacer uso de los beneficios establecidos en el COPCI y al tener valores de saldo a favor altos, puede hacer reclamos administrativos al SRI por pagos en exceso del Impuesto a la Renta y solicitar las devoluciones de los valores pagados de retenciones en la fuente, sumando un valor total \$ 93,854.30 de los cuatro años de estudio. De esta forma podría recuperar valores pagados al SRI por dichos conceptos y, aquellos desembolsados por Impuesto a la Salida de Divisas seguir usándolos como crédito tributario.

Se recomienda a las empresas Metalmecm S.A. y Motosa S.A. verificar y revisar los supuestos establecidos y como los mismos cambian su situación tributaria, especialmente a Motosa que en los años estudiados sí presenta valores a pagar de Impuesto a la Renta, siendo un promedio de \$ 8,108.22 en los cuatro años.

Se recomienda a los contadores y personal relacionado a la contabilidad y tributación de estas empresas que revisen los beneficios establecidos en el COPCI, no solo los analizados en el presente documento, sino todos los que puedan usar y que actualmente no estén aprovechando.

A fin de favorecer el aprendizaje del personal contable de sus empresas, es importante que las empresas destinen fondos a su capacitación, mejorando el conocimiento de estos profesionales respecto a los beneficios e incentivos tributarios existentes y su declaración, y posterior a ello, evaluar cuáles podrían aprovechar según la actividad que realizan.

El Estado, por medio del SRI, debería intensificar la difusión de los incentivos y beneficios tributarios existentes, incrementando los talleres y capacitaciones que se brindan a los sectores productivos para fomentar su conocimiento, aprovechamiento y evitar confusión.

Conclusiones

En respuesta al primer objetivo específico, orientado a identificar los beneficios e incentivos fiscales que el COPCI determina y son aplicables para la industria metalmecánica, se realizó una evaluación de este cuerpo normativo. Entre ellos se encontraron la exoneración del Impuesto a la Renta entre 8 a 15 años según el cantón en donde se constituyan dichas empresas, además de la deducción del 100% adicional sobre ciertas inversiones y gastos, aplicadas únicamente a medianas empresas, entre otros que tienen como fin contribuir al desarrollo de esta industria. Por otra parte, si bien existen estas deducciones adicionales, es necesario indicar que se establecen límites para gozar de ellas y que restan atractivo para su aprovechamiento.

En relación al segundo objetivo específico enfocado a indicar los beneficios e incentivos fiscales existentes en países de la región direccionados al desarrollo de esta industria, pudieron identificarse algunos que mantienen relación al COPCI. Con su revisión se comprueba que suelen aplicarse reducciones en la tasa del Impuesto a la Renta para nuevas inversiones y en empresas que se constituyen en determinadas áreas geográficas, las cuales se manejan también en Ecuador. A su vez se aplican deducciones adicionales, destacando el caso del sector automotriz de México, el cual goza de este beneficio sin ningún límite para aplicar la deducción, al contrario de Ecuador en donde el COPCI fija porcentajes para el goce del beneficio.

En respuesta al tercer objetivo específico, se analizó la situación financiera de las empresas dentro de la industria estudiada identificando sus niveles de rentabilidad y evolución de la carga tributaria. Los resultados arrojaron que califican a los beneficios e incentivos del COPCI como poco atractivos al no generarles un mayor ahorro tributario, existiendo desinterés en su goce. A su vez, destacan que la inversión por sí sola aporta a la eficiencia operativa y, por ende, a la reducción de costos y gastos, pero llegan a demandar una fuerte inversión que se ve limitada por el acceso restringido a financiamiento y baja liquidez de las empresas.

Centrándose en la idea a defender, los resultados demostraron que los beneficios e incentivos del COPCI no son efectivos para alcanzar un desarrollo sostenible en la industria metalmecánica, porque se evidenció que el nivel de endeudamiento para

realizar este tipo de inversiones, no beneficia a los propietarios al no tener una autonomía financiera.

Lo anterior a pesar que, de acuerdo a las dimensiones del desarrollo sostenible se invirtió en: capacitaciones técnicas al personal para aportar a la productividad y tener un mejor desenvolvimiento en la industria (dimensión humana); en asistencia técnica para la adaptación e implementación de procesos, gastos que ayudaron a mejorar la productividad (dimensión tecnológica); se adquirió maquinarias ecoeficientes en el uso de recursos y que ayuden a la prevención de la contaminación (dimensión ambiental); y se alcanzó mejores márgenes brutos (dimensión económica); la rentabilidad de los activos y del aporte económico de los accionistas, de la empresa que se acogió a los incentivos fiscales, fueron deficientes.

Recomendaciones

Que el Servicio de Rentas Internas evalúe los impuestos aplicados a las empresas del sector metalmeccánico y determine cuáles podrían reducirse o exonerarse a fin de contribuir a la recuperación y fortalecimiento de esta industria. Además, resulta esencial que exista en su sitio web un detalle de cada incentivo y beneficio tributario del COPCI explicando qué implica cada uno y de qué manera puede ser aprovechado.

Que las autoridades competentes consideren la eliminación del límite para deducciones adicionales del Impuesto a la Renta en empresas del sector metalmeccánico, siendo un aspecto que los consultados también recomiendan porque resta atractivo al goce de los beneficios e incentivos del COPCI, especialmente porque son inversiones que superan fácilmente los límites que fija la normativa.

Se recomienda que las autoridades competentes, previa aprobación de los beneficios e incentivos tributarios, evalúen la situación de cada uno de los sectores que se verían afectados por ellos, organizando además reuniones con sus representantes para conocer sus necesidades. De esta manera, sería posible ajustarlos a la realidad de cada sector, evitando disponer de incentivos y beneficios que, si bien buscan contribuir al desarrollo de las industrias, no generan un mayor impacto en el sector, poniendo como ejemplo lo ocurrido con el metalmeccánico.

Que se desarrollen futuros estudios orientados a evaluar el impacto de los beneficios e incentivos tributarios del COPCI en otras industrias, comprobando si la situación del sector metalmeccánico se repite en los demás sectores considerados prioritarios y que también pueden acceder a ellos. Así, podrían reestructurarse e incluso diseñarse de manera individual para cada sector.

Referencias bibliográficas

- (20 de Octubre de 2008). Recuperado el diciembre de 2021, de Constitución de la República del Ecuador: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Aguilera, L. (2017). *Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas HOTG0108*. Málaga: IC Editorial.
- Alacero. (2021). *Asociación Latinoamericana del Acero*. Obtenido de <https://www.alacero.org/es/page/el-acero/que-es-el-acero>
- Ángel, F., Cuervo, M., Torres, L., & Ruiz, P. (2019). *Fundamentos de derecho empresarial*. Bogotá: Unisalle.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (28 de Diciembre de 2017). *Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera*. Obtenido de Asamblea Nacional del Ecuador: <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/LEY-ORGANICA-PARA-LA-REACTIVACION-DE-LA-ECONOMIA-FORTALECIMIENTO-DE-LA-DOLARIZACION-Y-MODERNIZACION-DE-LA-GESTION-FINANCIERA.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (Agosto de 2018). *Corporación Financiera Nacional*. Obtenido de Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de inversiones, Generación de empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/11/ley-organica-para-el-fomento-productivo-atraccion-de-inversiones.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (21 de Agosto de 2018). *Correos del Ecuador*. Obtenido de Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones: <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Ayensa, Á. (2017). *Operaciones administrativas de compraventa*. Madrid: Paraninfo.
- Balanzátegui, R., Coba, L., Negrete, O., & Vega, J. (1 de Julio de 2019). *Desarrollo Sostenible de Proyectos Productivos sobre la base de la Ley de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Revista Espacios: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n22/19402204.html>
- BankWatch Ratings S.A Calificadora de Riesgos. (Junio de 2019). *BankWatch Ratings S.A Calificadora de Riesgos*. Obtenido de Sectorial Construcción Y Sector Metalmecánico – Junio, 2019: <https://bankwatchratings.com/noticias/200-sectorial-construccion-y-sector-metalmecanico-junio-2019#:~:text=De%20acuerdo%20con%20las%20previsiones,dela%20PIB%20general%2C%20en%202018.>

- Bolívar, J. (2015). *Productividad personal: Aprende a liberarte del estrés con GTD*. La Palma: Conecta.
- Castro, L. (2018). *La planeación sostenible de ciudades: Propuestas para el desarrollo de infraestructura*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2019). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL*. Obtenido de Incentivos fiscales a las empresas de América Latina y El Caribe: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf
- Comisión Fiscal de México. (2019). *Ley del Impuesto Sobre la Renta: Texto y comentarios 2019*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Córdova, P. (2017). *Subsidio para el empleo: Derecho del trabajador*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Corona, E., Bejarano, V., & González, J. (2014). *ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS*. Madrid: UNED.
- Cortés, H., & Peña, J. (16 de Julio de 2015). *De la sostenibilidad a la sustentabilidad. Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos*. Obtenido de SciELO: <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n78/n78a04.pdf>
- Departamento Colombiano Nacional de Planeación DNP Colombiano. (2017). *Departamento Colombiano Nacional de Planeación DNP Colombiano*. Obtenido de Siderurgia: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Siderurgia.pdf>
- Dextre, J. (2018). *Ciencia contable: visión y perspectiva: Libro homenaje a la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú por sus 85 años de creación*. Lima : Editorial PUCP.
- Diario El Universo. (8 de junio de 2017). *Diario El Universo*. Obtenido de La metalmecánica se fortalece en la construcción ecuatoriana: <https://www.eluniverso.com/tendencias/2017/06/09/nota/6221695/metalmeccanica-se-fortalece-construccion-ecuatoriana>
- Ediciones Fiscales Isef, S.A. (2017). *FISCO AGENDA 2017: FISCO AGENDA 2017*. Ciudad de México : Ediciones Fiscales ISEF, S.A.
- Enríquez, P., & Mayorga, P. (1 de Enero de 2015). *Universidad de La Salle*. Obtenido de Garantías tributarias que brinda el estado colombiano a las empresas que implementan acciones de Responsabilidad Social Empresarial(RSE). Caso Grupo Familia: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1546&context=contaduria_publica

- Estupiñán, R. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal FEDIMETAL. (Agosto de 2019). *Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal FEDIMETAL*. Obtenido de Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal FEDIMETAL: <http://fedimetal.com.ec/wp-content/uploads/2019/08/Fedimetal.pdf>
- Fierro, Á. (2015). *Contabilidad general con enfoque NIIF para las pymes*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Físico, M. (2016). *Economía de la Empresa*. Madrid: Editex.
- Flórez, G. (3 de diciembre de 2015). *Redalyc*. Obtenido de La educación ambiental y el desarrollo sostenible en el contexto colombiano: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194140994022.pdf>
- Flórez, J. (2015). *Plan de negocio: para pequeñas empresas*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Franco, K. (2018). *Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil*. Obtenido de Aplicación de los incentivos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su mecanismo en la planificación tributaria en sectores prioritarios del cantón Durán: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2895/1/TM-ULVR-0038.pdf>
- García, J. (2016). *Cuentas de orden: Hacia la revelación y el control contable en la transición a normas internacionales*. Ciudad de México : Ecoe Ediciones.
- González, J. (2015). *Educación, Desarrollo y Cohesión Social*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Guacho, J. (Noviembre de 2016). *Universidad Tecnológica Equinoccial*. Obtenido de Análisis de la inversión externa en el sector metalmecánico ecuatoriano para la generación de valor agregado durante el periodo 2009 - 2015: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/18388/1/68182_1.pdf
- Instituto de Economía Universidad San Francisco de Quito. (Marzo de 2018). *Instituto de Economía Universidad San Francisco de Quito*. Obtenido de ¿Y la matriz productiva? Replanteemos el debate sobre el desarrollo: https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/koyuntura/Documents/koyuntura_2018_074.pdf
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR. (2018). *Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR*. Obtenido de Perfil sectorial de metalmecánica 2017: <https://www.proecuador.gob.ec/metalmecanica/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (Junio de 2012). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC*. Obtenido de Clasificación Nacional de Actividades Económicas: <https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIU%204.0.pdf>

- Jaramillo, R. (Enero de 2017). *Dialnet*. Obtenido de Una mirada a la competitividad: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154126>
- Jiménez, M., & Navarrete, M. (1 de enero de 2018). *Dialnet*. Obtenido de Perfil Ecuatoriano de las empresas metalmecánicas: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-PerfilEcuatorianoDeLasEmpresasMetalmeccanicas-6313255.pdf>
- Label, W., De León, J., & Alfonso, R. (2016). *Contabilidad para no contadores*. Bogotá: ECOE.
- Lacalle, G. (2018). *Operaciones administrativas de compraventa*. Madrid: EDITEX.
- Larrouyet, M. (Agosto de 2015). *Desarrollo sustentable: origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta*. Obtenido de Universidad Nacional de Quilmes: https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/154/TFI_2015_larrouyet_003.pdf?sequence=1
- Lira, P. (2016). *Apuntes de Finanzas Operativas: Lo básico para saber operar una empresa financieramente*. Lima: Ediciones de la U.
- Magueyal, J. (2018). *Estado de flujos de efectivo, un misterio resuelto*. Monterrey: Editorial Digital - Tecnológico de Monterrey.
- Mayorga, C., Ruíz, M., Mantilla, L., & Moyolema, M. (23 de Noviembre de 2015). *Dialnet*. Obtenido de Procesos de producción y productividad en la industria de calzado ecuatoriana: caso empresa MABELYZ: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6197632.pdf>
- Mendoza, C., & Ortíz, O. (2018). *Contabilidad financiera para contaduría y administración*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (Enero de 2017). *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca*. Obtenido de Política Industrial del Ecuador 2016-2025: http://servicios.produccion.gob.ec/siipro/downloads/temporales/1_Pol%C3%ADtica%20Industrial_MIPRO%202016-2025.pdf
- Mokate, K., & Castro, R. (2018). *Evaluación económica y social de proyectos de inversión: Segunda edición*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Morales, A. (2020). *Análisis práctico de ISR: Personas físicas y morales*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Noboa, P. (15 de Mayo de 2016). *Análisis de indicadores y objetivos para el desarrollo sustentable y sostenibilidad ambiental*. Obtenido de JOURNAL OF SCIENCE AND RESEARCH: REVISTA CIENCIA E INVESTIGACIÓN: <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/71/pdf>
- Omeñaca, J. (2017). *Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES comentados: 8a Edición actualizada*. Madrid: Deusto.

- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Política Nacional de Exportación de Productos Verdes del Ecuador: Cacao–Chocolate y Pesca Sostenible*. Obtenido de Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo: https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/ditcted2015d5_en.pdf
- Revista Ekos. (11 de junio de 2017). *Revista Ekos*. Obtenido de Sector metalmecánico pilar fundamental para el desarrollo del país: <https://www.ekosnegocios.com/articulo/sector-metalmecanico-pilar-fundamental-para-el-desarrollo-del-pais>
- Revista Ekos. (7 de Mayo de 2018). *Revista Ekos*. Obtenido de Situación del sector metalmecánico y su importancia en la economía ecuatoriana: <https://www.ekosnegocios.com/articulo/situacion-del-sector-metalmecanico-y-su-importancia-en-la-economia-ecuatoriana>
- Rey, J. (2016). *Proceso integral de la actividad comercial 2.ª edición 2016*. Madrid: Paraninfo.
- Rieckmann, M. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. Madrid: UNESCO Publishing.
- Rivera, J., Alcántara, G., Blanco, N., & Pascal, E. (25 de Enero de 2017). *Dialnet*. Obtenido de ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/posgrado/article/view/1825/2067>
- Rodríguez, E. (2015). *Universidad Distrital Francisco José de Caldas*. Obtenido de Beneficios tributario en Colombia, oportunidades de gestión e inversión ambiental en las empresas Cundiboyacenses: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/3731/1/RodriguezCelyElviAPilar2016.pdf>
- Román, J. (2017). *ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS 2017: Proceso de elaboración y reexpresión*. México: Ediciones Fiscales ISEF.
- Ruiz, F. (2017). *Derecho tributario: temas básicos*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- S. L. Innovación y Cualificación; S. L. Target Asesores. (2019). *Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible*. Ciudad de México: IC Editorial.
- Sachs, J. (2015). *La era del desarrollo sostenible: Nuestro futuro está en juego: incorporemos el desarrollo sostenible a la agenda política mundial*. Madrid: Grupo Planeta Spain.
- Sainz, J. (2015). *El plan estratégico en la práctica*. Málaga: Esic Editorial .
- Sala, G. (2015). *Gestión de un pequeño comercio*. Madrid: EDITEX.
- Sánchez, A. (2018). *Aplicación práctica del impuesto al valor agregado EPUB 2018: con casos prácticos para la fácil comprensión de este importante impuesto*. México: Ediciones Fiscales ISEF.

- Sánchez, J. (2018). *Principios de Derecho Fiscal: Estudio práctico de los aspectos básicos en materia tributaria*. México: Ediciones Fiscales ISEF.
- Sánchez, P. (2015). *Gestión administrativa de la actividad comercial. Manual teórico*. Madrid: Editorial Cep.
- Seclen, J. (Julio de 2016). *Research gate*. Obtenido de Crecimiento empresarial en las pequeñas empresa de la industria Metalmecánica de Lima: un estudio de casos múltiple:
https://www.researchgate.net/publication/321732747_Crecimiento_empresarial_en_las_pequenas_empresa_de_la_industria_Metalmecanica_de_Lima_un_estudio_de_casos_multiple
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (Enero de 2013). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES*. Obtenido de Transformación de la matriz productiva:
http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (Octubre de 2017). *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Servicio de Rentas Internas SRI. (2012). *Tax & Legal Advisors*. Obtenido de Resolución N. NAC-DGERCGC12-00670:
<http://www.tla.com.ec/archivos/Resolucion%20SRI%20Anexo%20Incentivos%20Codigo%20de%20la%20Produccion.pdf>
- Sotomayor, A., & Power, G. (2019). *Tecnologías limpias y medio ambiente en el sector industrial peruano*. Lima: Fondo editorial Universidad de Lima.
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (05 de diciembre de 2020). *Superintendencia de Compañías*. Obtenido de Superintendencia de Compañías Valores y Seguros: <https://www.supercias.gob.ec>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2020). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de Directorio de Compañías: https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalInformacion/sector_societario.zul
- Tanaka, G. (2016). *Contabilidad y análisis financiero: Un enfoque para el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- Vilaña, G. (2019). *Planificación Tributaria para el sector industrial metalmeccánico caso: Empresa de la Industria del Metal año 2018*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Anexos

Anexo 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Eliminar la pobreza en todas partes, asegurar una movilidad significativa de recursos y establecer estrategias de desarrollo, para lo cual se deben aplicar estrategias combinadas que garanticen el acceso a un empleo y fomenten el desarrollo de emprendimientos. Con el incremento de negocios se crearán nuevas fuentes de trabajo y esto ayudará al crecimiento económico dentro de comunidades.
2. Combatir el hambre, obtener seguridad alimentaria y una mejor nutrición, lo cual se logra mediante el desarrollo y fortalecimiento de la agricultura, incluyendo la implementación de tecnologías. Con procesos de producción más tecnificados el rendimiento de los cultivos incrementará, garantizando el acceso a alimentos suficientes y a precios competitivos, además de generar más ingresos para las familias dedicadas a la agricultura.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar, cuya base comprende el fomento en la inversión en medicina y salud en general. De esta manera se permitiría que la población goce de un derecho fundamental, con calidad y suficiencia para todos, evitando además que la contaminación y procesos de producción peligrosos, ocasionen daños en el bienestar de los seres vivos.
4. Certificar una educación inclusiva y promover el aprendizaje para todos, partiendo de que una mejor transmisión de conocimiento y los problemas que atraviesa el medio ambiente, volverá a la población más consciente y comprometida a su solución.
5. Conseguir una igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas, lo cual garantiza una mejor estabilidad social y mayor compromiso hacia un cambio que beneficiará a todos en forma igualitaria.
6. Asegurar la disponibilidad del agua y el saneamiento para todos, lo cual comprende un objetivo medioambiental para la conservación de un recurso

esencial para el ser humano, y que también se emplea en los procesos productivos de distintas industrias, entre ellas la metalmecánica, en donde pueden aplicarse tecnologías para la captación y eficiencia de agua y la reutilización.

7. Brindar el acceso a energía, confiable, sostenible y moderna para todos, lo cual implica el aprovechamiento de fuentes renovables, siendo las menos contaminantes. Para ello, deben suplirse los recursos no renovables que se emplean para obtener energía y aprovechar las fuentes renovables, por estar más alineadas a la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente, teniendo en cuenta que el trabajo es la base para la satisfacción de otras necesidades humanas básicas. Se suele dar énfasis a crear puestos de trabajo especialmente para zonas desprotegidas y grupos vulnerables donde existe una mayor concentración de pobreza.
9. Desarrollar infraestructuras resistentes y fomentar la innovación, esto con ayuda del desarrollo de la tecnología, la investigación, y la diversificación industrial. La innovación se asocia a procesos menos contaminantes que generan un menor impacto al ecosistema.
10. Disminución de la desigualdad dentro y entre los países, teniendo en cuenta que dicha desigualdad es evidenciable en la carencia de oportunidades, para toda la población, a un empleo, emprendimientos y recursos que permitan suplir sus necesidades. El objetivo se sustenta en que, en la medida que accedan a un empleo, la calidad de vida de las familias mejorará y por ende el desarrollo socio económico de la población, con un impacto también favorable en el medio ambiente por asociarse a la adopción de prácticas con menor afectación al ecosistema.
11. Conseguir ciudades inclusivas, seguras, fuertes y sostenibles, entendiéndose que dentro de cada territorio y todo aquello que lo compone, especialmente empresas, deben trabajar en su conjunto para alcanzar la sostenibilidad, concentrándose la presente investigación en el sector metalmecánico.

12. Garantizar una producción sostenible, haciendo referencia a las actividades de las industrias entre las cuales destaca la metalmecánica, lográndose la sostenibilidad si se causa un impacto mínimo en el ecosistema sin comprometer los recursos futuros. Para su alcance, cada entidad deberá invertir en fortalecer sus capacidades científicas y tecnológicas, siendo esencial que el Estado fomente su acceso a través de incentivos.
13. Implementar medidas para combatir el cambio climático y sus impactos, las cuales deben ser ejecutadas por las empresas y la población en general, ya sea mediante iniciativa o no del Estado.
14. Precautelar la conservación de los océanos y recursos marinos para el desarrollo sostenible, lo cual hará posible el acceso a alimentos suficientes de origen marino, con calidad, además de evitar la contaminación de este ambiente.
15. Proteger, restaurar y promover el cuidado de ecosistemas terrestres, erradicar la desertificación, frenar la degradación de la tierra y parar la pérdida de biodiversidad. Dicho objetivo implica garantizar que el suelo sea fértil y pueda ser utilizado de manera continua en actividades productivas, contribuyendo a la productividad especialmente del sector agrícola y otras actividades de campo como la ganadería.
16. Promover la paz, el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones inclusivas en todos los niveles, involucrando entre estas instituciones a todas aquellas que conforman el sector público y en donde se encuentran aquellas encargadas de promover y vigilar la implementación de los incentivos tributarios contenidos en el marco normativo ecuatoriano.
17. Fortalecer y promover la alianza global para el desarrollo sostenible, lo cual se logra mediante acuerdos internacionales para los intercambios de tecnologías, inversión extranjera directa y otros mecanismos a través de los cuales las empresas pueden mejorar su infraestructura, ampliar su oferta y fortalecer sus operaciones contribuyendo así a otros objetivos del desarrollo sostenible.

Anexo 2. Modelo de entrevistas a expertos en tributación

1. Respecto al COPCI ¿De qué forma los incentivos y beneficios tributarios aportan al desarrollo económico y empresarial del país?
2. De los incentivos que existen dentro de este Código ¿Cuáles resultan más atractivos para los empresarios del sector metalmecánico?
3. Según su experiencia ¿Cómo los empresarios del país, con énfasis al sector metalmecánico, están aprovechando estos incentivos y beneficios para su fortalecimiento económico?
4. ¿Cuáles son las principales limitaciones al acceso de incentivos y beneficios para el sector metalmecánico?
5. ¿Qué fortalezas y/o debilidades cree usted que ha tenido la implementación del COPCI y sus incentivos en el sector metalmecánico?

Anexo 3. Modelo de entrevista a representante de Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca

1. ¿Qué importancia supone para el país el desarrollo del sector metalmecánico?
2. ¿Cuáles considera usted que son las fortalezas y debilidades de este sector?
3. ¿Qué decisiones gubernamentales se han tomado a fin de contribuir al desarrollo de este sector?
4. En relación al COPCI ¿De qué manera se ha informado a las compañías los beneficios e incentivos que se recogen en su contenido?
5. ¿Qué tipo de asesoría o soporte se brinda a los empresarios que están interesados en gozar de estos beneficios?
6. Desde su perspectiva ¿Cuál ha sido el grado de aprovechamiento que han tenido estos beneficios e incentivos dentro de la provincia del Guayas?
7. ¿Qué tipo de mejoras cree usted que deberían realizarse a fin de favorecer al desarrollo de esta industria a través de los beneficios tributarios?

Anexo 4. Modelo de entrevista a representantes de empresas del sector metalmeccánico

1. ¿Cómo el sector metalmeccánico ha evolucionado en los últimos años?
2. ¿Qué importancia supone para el país el desarrollo del sector metalmeccánico?
3. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del sector metalmeccánico?
4. ¿Qué decisiones gubernamentales se han tomado a fin de contribuir al desarrollo del sector metalmeccánico?
5. Según su punto de vista ¿Qué grado de conocimiento posee usted en torno a los incentivos y beneficios tributarios expresados en el COPCI aplicadas al sector metalmeccánico?
6. ¿Ha gozado su empresa de alguno de estos incentivos y beneficios tributarios durante el período 2014-2019? Indique de qué forma se realizó su tratamiento tributario.

Exceptuar como ingresos gravables los rendimientos por depósitos a plazo fijo:

Exceptuar como ingresos préstamo a trabajadores:

Exoneración al pago del Impuesto a la Renta y su anticipo por inversiones nuevas y productivas:

Deducción 100% adicional por:

1. Capacitación para mejorar la productividad.
2. Gastos por mejora en la productividad.
3. Gastos de visita, estadía y promoción comercial.
4. Depreciación y amortización de maquinarias, tecnologías y equipos con fines ambientales.
5. Remuneración y beneficios sociales por incremento neto de empleos o contratación de residentes de zonas deprimidas o fronterizas.

Reconocer como gastos deducibles:

1. Compensaciones económicas para alcanzar el salario digno.
2. Gastos deducibles por intereses a créditos solicitados a instituciones en el exterior.
3. Reinversión de utilidades.
4. Diferimiento de Impuesto a la Renta y anticipo por transferencia de capital accionario a trabajadores

7. De haber gozado de alguno de estos incentivos ¿De qué forma influyó en el desarrollo económico de la empresa?

8. Mencione ¿Cómo utilizó este ahorro por efecto del beneficio tributario percibido?

9. En base a lo indicado ¿Cuál ha sido el nivel de aprovechamiento que la empresa ha tenido frente a estos beneficios e incentivos? Indique las razones.

10. ¿Qué tan atractivos son estos incentivos para promover el desarrollo económico de las empresas del sector metalmecánico?

11. ¿De qué manera se ha informado acerca de los beneficios e incentivos que se recogen en el COPCI? Indique si el Estado le proporcionó información

12. ¿Qué tipo de asesoría o soporte le fue proporcionada para gozar, de ser el caso, estos beneficios?

13. ¿Qué tipo de mejoras deberían realizarse a fin de favorecer el desarrollo de esta industria a través de beneficios tributarios?

Anexo 5. Conciliación Tributaria 2016 Almetal

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2016	VALORES
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	105190.81
(-) Participación a trabajadores	15778.62
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos (6024+6026+6132)	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	21832.19
(+) Gastos no deducibles del exterior	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$	0.00
(-) Deducciones adicionales	22985.57
(+) Ajuste por precios de transferencia	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Unico	0.00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	0.00
UTILIDAD GRAVABLE/ PERDIDA TRIBUTARIA	88258.81
IMPUESTO CAUSADO	19416.94
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	15573.17
(-) Crédito tributario de años anteriores	59884.78
(-) Crédito tributario generado por el ISD en el ejercicio fiscal declarado	29797.33
(-) Crédito tributario generado por el ISD en ejercicios fiscales anteriores	36601.22
IMPUESTO A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO A LA RENTA	-122439.56

Anexo 6. Conciliación Tributaria 2017 Almetal

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2017	VALORES
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	15696.68
(-) Participación a trabajadores	2354.50
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos (6024+6026+6132)	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	3467.71
(+) Gastos no deducibles del exterior	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$	0.00
(-) Deducciones adicionales	20064.90
(+) Ajuste por precios de transferencia	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Unico	0.00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	0.00
UTILIDAD GRAVABLE/ PERDIDA TRIBUTARIA	-3255.01
IMPUESTO CAUSADO	0.00
Saldo del Anticipo pendiente de pago	9343.90
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	27128.87
(-) Crédito tributario de años anteriores	56041.01
(-) Crédito tributario generado por el ISD en el ejercicio fiscal declarado	0.00
(-) Crédito tributario generado por el ISD en ejercicios fiscales anteriores	66398.55
IMPUESTO A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO A LA RENTA	-140224.53

Anexo 7. Conciliación Tributaria 2018 Almetal

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2018	VALORES
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES / PERDIDA	-20098.48
(-) Participación a trabajadores	0.00
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos (6024+6026+6132)	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	4441.21
(+) Gastos no deducibles del exterior	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$	0.00
(-) Deducciones adicionales	40129.79
(+) Ajuste por precios de transferencia	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Unico	0.00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	0.00
UTILIDAD GRAVABLE/ PERDIDA TRIBUTARIA	-55787.06
IMPUESTO CAUSADO	0.00
Saldo del Anticipo pendiente de pago	18082.69
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	18654.78
(-) Crédito tributario de años anteriores	73825.98
(-) Crédito tributario generado por el ISD en el ejercicio fiscal declarado	22194.28
(-) Crédito tributario generado por el ISD en ejercicios fiscales anteriores	66398.55
IMPUESTO A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO A LA RENTA	-162990.90

Anexo 8. Conciliación Tributaria 2019 Almetal

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2019	VALORES
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES / PERDIDA	23319.13
(-) Participación a trabajadores	3497.87
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos (6024+6026+6132)	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$	0.00
(-) Deducciones adicionales	40129.79
(+) Ajuste por precios de transferencia	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Unico	0.00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	0.00
UTILIDAD GRAVABLE/ PERDIDA TRIBUTARIA	-20308.53
IMPUESTO CAUSADO	0.00
Saldo del Anticipo pendiente de pago	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	32497.48
(-) Crédito tributario de años anteriores	74398.07
(-) Crédito tributario generado por el ISD en el ejercicio fiscal declarado	26385.73
(-) Crédito tributario generado por el ISD en ejercicios fiscales anteriores	88592.83
IMPUESTO A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO A LA RENTA	-221874.11

Anexo 9. Anexo de Beneficios Tributarios del COPCI (ABT) 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Talón Resumen Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Periodo Informado (Año)	2016		
Número de Identificación	0992541369001		
Razón Social	INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL SA ALMETALSA		
Fecha de Constitución	16/11/2007		
Tipo de Empresa (según parámetros COPCI)	MEDIANA		
¿Mantiene Suscritos Contratos de Inversión Vigentes Conforme el COPCI?	NO		
¿El declarante es un Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario?	NO		
¿Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario Exento de Impuesto a la Renta?	NO		
¿El declarante es Administrador u Operador de ZEDE?			
Número de contratos de Inversión celebrados	0		
EXONERACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA			
BENEFICIOS REPARTIDOS POR FIDEICOMISOS Y FONDOS			
Valor Total Rendimientos Exentos	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
INTERESES POR CRÉDITOS PARA ACCESO AL CAPITAL ACCIONARIO			
Valor Total Rendimientos Exentos	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
INVERSIONES NUEVAS Y PRODUCTIVAS			
Número de lugares donde se realizaron las Inversiones	0	Monto Total de la Inversión	0
DEDUCCIONES ADICIONALES Y REBAJAS DE IMPUESTO A LA RENTA			
DEDUCCIONES ADICIONALES			
Capacitación Técnica			
Valor Total de la Deducción Adicional	20500.66	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Gastos en la Mejora de la Productividad			
Valor Total de la Deducción Adicional	2454.71	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Gastos para el Acceso a Mercados Internacionales			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Producción Limpia			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Pago a Trabajadores Residentes en Zonas Económicamente Deprimidas y de Frontera			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
REBAJA EN LA TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA PARA ZEDE'S			
Valor del Beneficio en Impuesto	0		
BENEFICIOS RELACIONADOS CON EL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA			
Exoneración 5 Años	NO		
Comercialización y Distribución de Combustible	0		
Agroforestería y Silvicultura	NO		
Desarrollo de Proyectos Software o Tecnología	NO		
Exclusiones del Cálculo del Anticipo Derivadas del COPCI	0		
DIFERIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Y DE ANTICIPOS			
Obligaciones de Impuesto a la Renta sujetas a diferimiento del pago	0	Monto Total Diferido Impuesto a la Renta	0
Obligaciones de Anticipo de Impuesto a la Renta sujetas a diferimiento del pago	0	Monto Total Diferido Anticipo de Impuesto a la Renta	0
EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL ISD GENERADO EN CRÉDITOS DEL EXTERIOR			
Total de Transferencias	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ISD EN IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS POR ADMINISTRADORES U OPERADORES DE ZEDES			
Total de Transferencias	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0

Anexo 10. Anexo de Beneficios Tributarios del COPCI (ABT) 2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Talón Resumen

Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Periodo informado (Año)	2017		
Número de Identificación	0992541369001		
Razón Social	INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL SA ALMETALSA		
Fecha de Constitución	16/11/2007		
Tipo de Empresa (según parámetros COPCI)	MEDIANA		
¿Mantiene Suscritos Contratos de Inversión Vigentes Conforme el COPCI?	NO		
¿El declarante es un Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario?	NO		
¿Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario Exento de Impuesto a la Renta?	NO		
¿El declarante es Administrador u Operador de ZEDE?			
Número de contratos de inversión celebrados	0		
EXONERACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA			
BENEFICIOS REPARTIDOS POR FIDEICOMISOS Y FONDOS			
Valor Total Rendimientos Exentos	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
INTERESES POR CRÉDITOS PARA ACCESO AL CAPITAL ACCIONARIO			
Valor Total Rendimientos Exentos	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
INVERSIONES NUEVAS Y PRODUCTIVAS			
Número de lugares donde se realizaron las inversiones	0	Monto Total de la Inversión	0
DEDUCCIONES ADICIONALES Y REBAJAS DE IMPUESTO A LA RENTA			
DEDUCCIONES ADICIONALES			
Capacitación Técnica			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Gastos en la Mejora de la Productividad			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Gastos para el Acceso a Mercados Internacionales			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Producción Limpia			
Valor Total de la Deducción Adicional	20064.9	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Pago a Trabajadores Residentes en Zonas Económicamente Deprimidas y de Frontera			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
REBAJA EN LA TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA PARA ZEDES			
Valor del Beneficio en Impuesto	0		
BENEFICIOS RELACIONADOS CON EL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA			
Exoneración 5 Años	NO		
Comercialización y Distribución de Combustible	0		
Agroforestería y Silvicultura	NO		
Desarrollo de Proyectos Software o Tecnología	NO		
Exclusiones del Cálculo del Anticipo Derivadas del COPCI	0		
DIFERIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Y DE ANTICIPOS			
Obligaciones de Impuesto a la Renta sujetas a diferimiento del pago	0	Monto Total Diferido Impuesto a la Renta	0
Obligaciones de Anticipo de Impuesto a la Renta sujetas a diferimiento del pago	0	Monto Total Diferido Anticipo de Impuesto a la Renta	0
EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL ISD GENERADO EN CRÉDITOS DEL EXTERIOR			
Total de Transferencias	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ISD EN IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS POR ADMINISTRADORES U OPERADORES DE ZEDES			
Total de Transferencias	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0

Anexo II. Anexo de Beneficios Tributarios del COPCI (ABT) 2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Talón Resumen

Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Período informado (Año)	2018		
Número de Identificación	0992541369001		
Razón Social	INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL SA ALMETALSA		
Fecha de Constitución	16/11/2007		
Tipo de Empresa (según parámetros COPCI)	MEDIANA		
¿Mantiene Suscritos Contratos de Inversión Vigentes Conforme el COPCI?	NO		
¿El declarante es un Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario?	NO		
¿Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario Exento de Impuesto a la Renta?	NO		
¿El declarante es Administrador u Operador de ZEDE?	NINGUNO		
Número de contratos de inversión celebrados	0		
EXONERACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA			
BENEFICIOS REPARTIDOS POR FIDEICOMISOS Y FONDOS			
Valor Total Rendimientos Exentos	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
INTERESES POR CRÉDITOS PARA ACCESO AL CAPITAL ACCIONARIO			
Valor Total Rendimientos Exentos	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
INVERSIONES NUEVAS Y PRODUCTIVAS			
Número de lugares donde se realizaron las inversiones	0	Monto Total de la Inversión	0
DEDUCCIONES ADICIONALES Y REBAJAS DE IMPUESTO A LA RENTA			
DEDUCCIONES ADICIONALES			
Capacitación Técnica			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Gastos en la Mejora de la Productividad			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Gastos para el Acceso a Mercados Internacionales			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Producción Limpia			
Valor Total de la Deducción Adicional	40129.79	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Pago a Trabajadores Residentes en Zonas Económicamente Deprimidas y de Frontera			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
REBAJA EN LA TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA PARA ZEDE'S			
Valor del Beneficio en Impuesto	0		
BENEFICIOS RELACIONADOS CON EL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA			
Exoneración 5 Años	NO		
Comercialización y Distribución de Combustible	0		
Agroforestería y Silvicultura	NO		
Desarrollo de Proyectos Software o Tecnología	NO		
Exclusiones del Cálculo del Anticipo Derivadas del COPCI	0		
DIFERIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Y DE ANTICIPOS			
Obligaciones de Impuesto a la Renta sujetas a diferimiento del pago	0	Monto Total Diferido Impuesto a la Renta	0
Obligaciones de Anticipo de Impuesto a la Renta sujetas a diferimiento del pago	0	Monto Total Diferido Anticipo de Impuesto a la Renta	0
EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL ISD GENERADO EN CRÉDITOS DEL EXTERIOR			
Total de Transferencias	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ISD EN IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS POR ADMINISTRADORES U OPERADORES DE ZEDES			
Total de Transferencias	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0

Anexo 12. Anexo de Beneficios Tributarios del COPCI (ABT) 2019

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Talón Resumen

Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Periodo informado (Año)	2019		
Número de Identificación	0992541369001		
Razón Social	INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL SA ALMETALSA		
Fecha de Constitución	16/11/2007		
Tipo de Empresa (según parámetros COPCI)	MEDIANA		
¿Mantiene Suscritos Contratos de Inversión Vigentes Conforme el COPCI?	NO		
¿El declarante es un Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario?	NO		
¿Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario Exento de Impuesto a la Renta?	NO		
¿El declarante es Administrador u Operador de ZEDE?	NINGUNO		
Número de contratos de inversión celebrados	0		
EXONERACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA			
BENEFICIOS REPARTIDOS POR FIDEICOMISOS Y FONDOS			
Valor Total Rendimientos Exentos	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
INTERESES POR CRÉDITOS PARA ACCESO AL CAPITAL ACCIONARIO			
Valor Total Rendimientos Exentos	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
INVERSIONES NUEVAS Y PRODUCTIVAS			
Número de lugares donde se realizaron las inversiones	0	Monto Total de la Inversión	0
DEDUCCIONES ADICIONALES Y REBAJAS DE IMPUESTO A LA RENTA			
DEDUCCIONES ADICIONALES			
Capacitación Técnica			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Gastos en la Mejora de la Productividad			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Gastos para el Acceso a Mercados Internacionales			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Producción Limpia			
Valor Total de la Deducción Adicional	40129.79	Valor del Beneficio en Impuesto	0
Pago a Trabajadores Residentes en Zonas Económicamente Deprimidas y de Frontera			
Valor Total de la Deducción Adicional	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
REBAJA EN LA TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA PARA ZEDE'S			
Valor del Beneficio en Impuesto	0		
BENEFICIOS RELACIONADOS CON EL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA			
Exoneración 5 Años	NO		
Comercialización y Distribución de Combustible	0		
Agroforestería y Silvicultura	NO		
Desarrollo de Proyectos Software o Tecnología	NO		
Exclusiones del Cálculo del Anticipo Derivadas del COPCI	0		
DIFERIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Y DE ANTICIPOS			
Obligaciones de Impuesto a la Renta sujetas a diferimiento del pago	0	Monto Total Diferido Impuesto a la Renta	0
Obligaciones de Anticipo de Impuesto a la Renta sujetas a diferimiento del pago	0	Monto Total Diferido Anticipo de Impuesto a la Renta	0
EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL ISD GENERADO EN CRÉDITOS DEL EXTERIOR			
Total de Transferencias	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0
EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ISD EN IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS POR ADMINISTRADORES U OPERADORES DE ZEDES			
Total de Transferencias	0	Valor del Beneficio en Impuesto	0

Anexo 13. Estado de Situación Financiera Almetal Año 2016

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUENTAS	TOTALES POR NIVELES		
ACTIVO			916,060.99
ACTIVO CORRIENTE			584,346.67
DISPONIBLES		82,664.74	
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	82,664.74	82,664.74	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
EXIGIBLES		232,390.01	
CLIENTES		109,950.45	
CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS LOCALES	68,084.90		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS LOCALES	200.00		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS LOCALES	41,665.55		
CREDITO TRIBUTARIO		122,439.56	
SALDO A FAVOR POR ISD	66,398.55		
SALDO A FAVOR IVA	0.00		
SALDO A FAVOR DE IMPUESTO A LA RENTA	56,041.01		
REALIZABLES		269,291.92	
INVENTARIO PARA LA VENTA		269,291.92	
MERCADERIAS EN TRANSITO	78,561.99		
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	137,951.56		
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	34,263.39		
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	18,514.98		
ACTIVO FIJO			331,714.32
DEPRECIABLES		331,714.32	
MUEBLES Y ENSERES		12,351.95	
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	12,351.95		
EQUIPO DE COMPUTO		5,407.05	
EQUIPO DE COMPUTO OFICINA	5,407.05		
VEHICULOS		41,990.00	
VEHICULOS CIA.	41,990.00		
MAQUINARIAS		527,676.30	
MAQUINARIAS VARIAS	527,676.30		
OTROS ACTIVOS FIJOS		873.79	
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	873.79		
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		256,584.77	
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	256,584.77		
PASIVO			410,178.12
PASIVO CORRIENTE O CORTO PLAZO			390,771.39
CUENTAS POR PAGAR		211,471.14	
CUENTAS POR PAGAR VARIAS		211,471.14	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS LOCALES	127,073.58		
CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	84,397.56		
ACREEDORES		148,377.58	
ACREEDORES IEES		7,867.09	
OBLIGACIONES CON EL IEES	7,867.09		
ACREEDORES LABORALES		37,756.47	
PARTICIPACION TRABAJADORES 15% POR PAGAR	15,778.62		
OTROS PASIVOS CORRIENTE POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21,977.85		
ACREEDORES BANCARIOS		102,754.02	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	102,754.02		
PASIVOS CORRIENTES DEL NEGOCIO		30,922.67	
PROVISIONES		1,654.01	
OTRAS PROVISIONES CORRIENTES	1,654.01		
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		5,297.73	
ANTICIPOS DE CLIENTES	5,297.73		
OTROS PASIVOS CORRIENTES		23,970.93	
OTROS PASIVOS CORRIENTES VARIOS	23,970.93		
PASIVO A LARGO PLAZO			19,406.73
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		19,406.73	
ACREEDORES A LARGO PLAZO		19,406.73	
JUBILACION PATRONAL	15,535.58		
DESAHUCIO	3,871.15		
PATRIMONIO			505,882.87
CAPITAL			365,300.00
CAPITAL SOCIAL		365,300.00	
CAPITAL SOCIAL COMPAÑIA		365,300.00	
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	365,300.00		
RESERVAS			15,417.81
RESERVAS NEGOCIO		15,417.81	
RESERVAS REALIZADAS		15,417.81	
RESERVA LEGAL	15,417.81		
RESULTADOS			125,165.06
RESULTADOS NEGOCIO		125,165.06	
UTILIDADES		125,165.06	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	89,412.19		
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	38,235.09		
OTROS RESULTADOS ACUMULADOS INTEGRALES	-2,482.22		
TOTAL ACTIVO			916,060.99
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			916,060.99

Anexo 14. Estado de Resultado Almetal Año 2016

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUENTAS	TOTALES POR NIVELES	
INGRESOS		2,050,841.96
INGRESOS OPERACIONALES		2,050,841.96
VENTAS		2,050,841.96
VENTAS ORDINARIAS	2,050,841.96	
VENTAS GRAVADAS BIENES 12%	1,730,328.50	
VENTAS GRAVADAS BIENES 0%	319,757.56	
OTROS INGRESOS	2.00	
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	753.90	
	TOTAL INGRESOS	2,050,841.96
CUENTAS	TOTALES POR NIVELES	
COSTOS		1,287,258.50
COSTOS OPERACIONALES		1,287,258.50
COSTOS ORDINARIOS		1,287,258.50
COSTOS POR MATERIA PRIMA	839,291.91	
(+) INVENTARO INICIAL DE MATERIA PRIMA	92,733.53	
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	249,057.13	
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	635,452.81	
(-) INVENTARO FINAL DE MATERIA PRIMA	137,951.56	
COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS	429.61	
(+) INVENTARO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	34,693.00	
(-) INVENTARO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	34,263.39	
COSTOS DE MANO DE OBRA	269,271.49	
SUELDOS Y SALARIOS	148,295.38	
BENEFICIOS SOCIALES	60,391.70	
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	30,135.18	
OTROS COSTOS DE MANO DE OBRA	30,449.23	
COSTOS POR DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	50,000.57	
DEPRECIACION NO ACELERADA DE ACTIVOS FIJOS	50,000.57	
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	128,264.92	
SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	63,137.23	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	9,592.34	
MERMAS	13,372.48	
SERVICIOS BÁSICOS	10,606.09	
OTROS COSTOS VARIOS	31,556.78	
GASTOS		658,392.65
GASTOS OPERACIONALES		658,392.65
GASTOS GENERALES		193,680.72
GASTOS DE PERSONAL	193,680.72	
GASTOS EN SUELDOS Y SALARIOS	100,175.18	
GASTOS BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES	47,808.35	
GASTOS DE APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	19,564.75	
GASTOS EN JUBILACION PATRONAL	3,955.32	
GASTOS EN DESAHUCIO	1,164.95	
OTROS GASTOS VARIOS EN EMPLEADOS	21,012.17	
GASTOS EN DEPRECIACION Y AMORTIZACION	402,824.50	
GASTOS EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,926.78	
GASTO DE DEPRECIACIÓN NO ACELERADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,926.78	
GASTOS GENERALES OPERACIONALES	399,897.72	
GASTOS EN HONORARIOS PROFESIONALES	1,953.45	
GASTOS EN PROMOCION Y PUBLICIDAD	47,501.23	
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	187,252.96	
GASTOS DE COMBUSTIBLES	5,389.13	
GASTOS DE SUMINISTROS Y MATERIALES	7,958.59	
GASTOS DE TRANSPORTE	41,405.53	
GASTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	14,667.44	
GASTOS DE ARRIENDO	18,550.00	
GASTOS DE AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	5,796.66	
GASTOS EN COMISIONES A TERCEROS	2,829.70	
GASTOS DE GESTION	10,590.88	
GASTOS DE VIAJE	17,660.90	
GASTOS DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	8,117.62	
IVA QUE SE CARGA AL GASTO	16,711.92	
OTROS GASTOS LOCALES	3,914.31	
PERDIDAS NETAS POR ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	9,597.40	
GASTOS FINANCIEROS		61887.43
GASTOS FINANCIEROS ORDINARIOS	61887.43	
GASTOS DE SERVICIOS Y COMISIONES BANCARIAS LOCALES	3,767.07	
GASTOS DE INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	18,077.92	
OTROS GASTOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	40,042.44	
	TOTAL EGRESOS	1,945,651.15
	UTILIDAD BRUTA ANTES PARTICIPACION TRABAJADORES	105190.81
	PARTICIPACION TRABAJADORES	15778.62
	UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA IMPUESTO A LA	89412.19
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	0.00
	UTILIDAD NETA O LIQUIDA	89412.19

Anexo 15. Estado de Situación Financiera Almetal Año 2017

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUENTAS	TOTALES POR NIVELES		
ACTIVO			1,322,201.46
ACTIVO CORRIENTE			614,589.71
DISPONIBLES		2,659.05	
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,659.05		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2,659.05		
EXIGIBLES		337,553.68	
CLIENTES		142,400.91	
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS LOCALES	132,410.10		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS LOCALES	9,990.81		
CREDITO TRIBUTARIO		195,152.77	
SALDO A FAVOR POR ISD	66,398.55		
SALDO A FAVOR IVA	54,928.24		
SALDO A FAVOR DE IMPUESTO A LA RENTA	73,825.98		
REALIZABLES		274,376.98	
INVENTARIO PARA LA VENTA		274,376.98	
MERCADERIAS EN TRANSITO	17,673.85		
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	120,053.69		
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	118,603.02		
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	18,046.42		
ACTIVO FIJO			707,611.75
DEPRECIABLES		707,611.75	
EDIFICIOS		18,717.57	
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	18,717.57		
MUEBLES Y ENSERES		0.00	
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	0.00		
EQUIPO DE COMPUTO		5,407.05	
EQUIPO DE COMPUTO OFICINA	5,407.05		
VEHICULOS		69,302.50	
VEHICULOS CIA.	69,302.50		
MAQUINARIAS		928,974.19	
MAQUINARIAS VARIAS	928,974.19		
OTROS ACTIVOS FIJOS		4,640.68	
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,640.68		
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		321,661.34	
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	321,661.34		
ACTIVOS NO CORRIENTES		2,231.10	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2,231.10		
CUENTAS			TOTALES POR NIVELES
PASIVO			836,391.39
PASIVO CORRIENTE O CORTO PLAZO			429,105.63
CUENTAS POR PAGAR		311,156.74	
CUENTAS POR PAGAR VARIAS		311,156.74	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS LOCALES	208,003.04		
CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	103,153.70		
ACREEDORES		74,477.43	
ACREEDORES IESS		6,806.20	
OBLIGACIONES CON EL IESS	6,806.20		
ACREEDORES LABORALES		27,678.97	
PARTICIPACION TRABAJADORES 15% POR PAGAR	2,354.50		
OTROS PASIVOS CORRIENTE POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	25,324.47		
ACREEDORES BANCARIOS		39,992.26	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	39,992.26		
PASIVOS CORRIENTES DEL NEGOCIO		43,471.46	
PROVISIONES		1,504.76	
OTRAS PROVISIONES CORRIENTES	1,504.76		
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		9,175.63	
ANTICIPOS DE CLIENTES	9,175.63		
OTROS PASIVOS CORRIENTES		32,791.07	
OTROS PASIVOS CORRIENTES VARIOS	32,791.07		
PASIVO A LARGO PLAZO			407,285.76
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		407,285.76	
ACREEDORES A LARGO PLAZO		16,278.93	
JUBILACION PATRONAL	15,535.58		
DESAHUCIO	743.35		
ACREEDORES BANCARIOS A LARGO PLAZO		391,006.83	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES LOCALES	391,006.83		
PATRIMONIO			485,810.07
CAPITAL			365,300.00
CAPITAL SOCIAL		365,300.00	
CAPITAL SOCIAL COMPAÑIA		365,300.00	
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	365,300.00		
RESERVAS			15,417.81
RESERVAS NEGOCIO		15,417.81	
RESERVAS REALIZADAS		15,417.81	
RESERVA LEGAL	15,417.81		
RESULTADOS			105,092.26
RESULTADOS NEGOCIO		105,092.26	
UTILIDADES		105,092.26	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	13,342.18		
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	94,232.30		
OTROS RESULTADOS ACUMULADOS INTEGRALES	-2,482.22		
TOTAL ACTIVO			1,322,201.46
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			1,322,201.46

Anexo 16. Estado de Resultado Almetal Año 2017

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUENTAS	TOTALES POR NIVELES	
INGRESOS		2,112,743.14
INGRESOS OPERACIONALES		2,112,743.14
VENTAS		2,112,743.14
VENTAS ORDINARIAS	2,112,743.14	
VENTAS GRAVADAS BIENES 12%	1,894,779.83	
VENTAS GRAVADAS BIENES 0%	214,692.70	
INGRESOS POR INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,270.61	
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	
	TOTAL INGRESOS	2,112,743.14
COSTOS		1,520,133.91
COSTOS OPERACIONALES		1,520,133.91
COSTOS ORDINARIOS		1,520,133.91
COSTOS POR MATERIA PRIMA	1,085,920.46	
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	137,951.56	
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	468,108.12	
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	599,914.47	
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	120,053.69	
COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS	-84,339.63	
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	34,263.39	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	118,603.02	
COSTOS DE MANO DE OBRA	263,145.68	
SUELDOS Y SALARIOS	164,558.16	
BENEFICIOS SOCIALES	67,735.40	
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	30,135.74	
OTROS COSTOS DE MANO DE OBRA	716.38	
COSTOS POR DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	53,684.46	
DEPRECIACION NO ACELERADA DE ACTIVOS FIJOS	53,684.46	
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	201,722.94	
SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	50,104.81	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	97,856.98	
MERMAS	7,822.44	
SERVICIOS BÁSICOS	15,699.61	
OTROS COSTOS VARIOS	30,239.10	
GASTOS		576,912.55
GASTOS OPERACIONALES		576,912.55
GASTOS GENERALES		165,964.77
GASTOS DE PERSONAL	165,964.77	
GASTOS EN SUELDOS Y SALARIOS	91,359.13	
GASTOS BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES	56,190.00	
GASTOS DE APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	18,415.64	
GASTOS EN JUBILACION PATRONAL	0.00	
GASTOS EN DESAHUCIO	0.00	
OTROS GASTOS VARIOS EN EMPLEADOS	0.00	
GASTOS EN DEPRECIACION Y AMORTIZACION		355,042.00
GASTOS EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,392.11	
GASTO DE DEPRECIACIÓN NO ACELERADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,392.11	
GASTOS GENERALES OPERACIONALES	343,649.89	
GASTOS EN HONORARIOS PROFESIONALES	924.65	
GASTOS EN SERVICIOS PRESTADOS	5,902.28	
GASTOS EN PROMOCION Y PUBLICIDAD	54,941.56	
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55,875.71	
GASTOS DE COMBUSTIBLES	6,175.15	
GASTOS DE SUMINISTROS Y MATERIALES	2,315.35	
GASTOS DE TRANSPORTE	1,800.29	
GASTOS EN MERMAS	789.37	
GASTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	17,814.10	
GASTOS DE ARRIENDO	116,915.18	
GASTOS DE AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	7,918.05	
GASTOS DE INSTALACION, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES	5,544.70	
GASTOS DE GESTION	10,937.21	
GASTOS DE VIAJE	32,741.83	
GASTOS DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	7,538.20	
PERDIDAS POR SINIESTROS	1,044.88	
OTROS GASTOS LOCALES	14,471.38	
PERDIDAS NETAS POR ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		
GASTOS FINANCIEROS		55905.78
GASTOS FINANCIEROS ORDINARIOS	55905.78	
GASTOS DE SERVICIOS Y COMISIONES BANCARIAS LOCALES	4,228.31	
GASTOS DE INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	25,140.85	
GASTOS DE INTERESES PAGADOS A TERCEROS LOCALES	23,068.91	
OTROS GASTOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,467.71	
	TOTAL EGRESOS	2,097,046.46
	UTILIDAD BRUTA ANTES PARTICIPACION TRABAJADORES	15696.68
	PARTICIPACION TRABAJADORES	2354.50
	UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA IMPUESTO A LA	13342.18
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	0.00
	UTILIDAD NETA O LIQUIDA	13342.18

Anexo 17. Estado de Situación Financiera Almetal Año 2018

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUENTAS	TOTALES POR NIVELES	
ACTIVO		1,296,028.62
ACTIVO CORRIENTE		625,262.60
DISPONIBLES		2,944.62
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,944.62	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2,944.62	
EXIGIBLES		364,795.61
CLIENTES		154,550.36
CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS LOCALES	145,804.36	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS LOCALES	8,746.00	
CREDITO TRIBUTARIO		210,245.25
SALDO A FAVOR POR ISD	88,592.83	
SALDO A FAVOR IVA	47,254.35	
SALDO A FAVOR DE IMPUESTO A LA RENTA	74,398.07	
REALIZABLES		257,522.37
INVENTARIO PARA LA VENTA	257,522.37	
MERCADERIAS EN TRANSITO	13,623.66	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	182,699.65	
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	46,933.85	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	14,265.21	
ACTIVO FIJO		670,766.02
DEPRECIABLES		670,766.02
EDIFICIOS		0.00
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0.00	
MUEBLES Y ENSERES		18,717.57
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	18,717.57	
EQUIPO DE COMPUTO		5,407.05
EQUIPO DE COMPUTO OFICINA	5,407.05	
VEHICULOS		69,302.50
VEHICULOS CIA.	69,302.50	
MAQUINARIAS		936,824.43
MAQUINARIAS VARIAS	936,824.43	
OTROS ACTIVOS FIJOS		4,640.68
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,640.68	
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		370,271.63
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	370,271.63	
ACTIVOS NO CORRIENTES		6,145.42
POR PERDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACION	3,914.32	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2,231.10	
PASIVO		830,317.03
PASIVO CORRIENTE O CORTO PLAZO		404,185.73
CUENTAS POR PAGAR		178,932.99
CUENTAS POR PAGAR VARIAS		178,932.99
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS LOCALES	172,612.07	
CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	6,320.92	
ACREEDORES		217,776.27
ACREEDORES IEES		5,944.49
OBLIGACIONES CON EL IEES	5,944.49	
ACREEDORES LABORALES		26,744.35
PARTICIPACION TRABAJADORES 15% POR PAGAR	0.00	
OTROS PASIVOS CORRIENTE POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	26,744.35	
ACREEDORES BANCARIOS		185,087.43
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	185,087.43	
PASIVOS CORRIENTES DEL NEGOCIO		7,476.47
PROVISIONES		0.00
OTRAS PROVISIONES CORRIENTES	0.00	
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		7,476.47
ANTICIPOS DE CLIENTES	7,476.47	
OTROS PASIVOS CORRIENTES		0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES VARIOS	0.00	
PASIVO A LARGO PLAZO		426,131.30
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		426,131.30
ACREEDORES A LARGO PLAZO		84,133.45
CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS A LARGO PLAZO	68,240.52	
JUBILACION PATRONAL	15,535.58	
DESAHUICIO	357.35	
ACREEDORES BANCARIOS A LARGO PLAZO		341,997.85
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES LOCALES	341,997.85	
PATRIMONIO		465,711.59
CAPITAL		365,300.00
CAPITAL SOCIAL		365,300.00
CAPITAL SOCIAL COMPAÑIA		365,300.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	365,300.00	
RESERVAS		15,417.81
RESERVAS NEGOCIO		15,417.81
RESERVAS REALIZADAS		15,417.81
RESERVA LEGAL	15,417.81	
RESULTADOS		84,993.78
RESULTADOS NEGOCIO		84,993.78
UTILIDADES		105,092.26
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00	
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	107,574.48	
OTROS RESULTADOS ACUMULADOS INTEGRALES	-2,482.22	
PÉRDIDAS		-20,098.48
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-20,098.48	
TOTAL ACTIVO		1,296,028.62
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1,296,028.62

Anexo 18. Estado de Resultado Almetal Año 2018

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUENTAS	TOTALES POR NIVELES	
INGRESOS		1,926,274.74
INGRESOS OPERACIONALES		1,926,274.74
VENTAS	1,926,274.74	
VENTAS ORDINARIAS		
VENTAS GRAVADAS BIENES 12%	1,679,474.23	
VENTAS GRAVADAS BIENES 0%	237,403.39	
INGRESOS POR INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00	
OTROS INGRESOS	9,397.12	
	TOTAL INGRESOS	1,926,274.74
COSTOS		1,440,425.82
COSTOS OPERACIONALES		1,440,425.82
COSTOS ORDINARIOS	1,440,425.82	
COSTOS POR MATERIA PRIMA	986,514.88	
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	138,100.11	
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	666,680.92	
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	364,433.50	
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	182,699.65	
COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS	57,403.96	
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	118,603.02	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	61,199.06	
COSTOS DE MANO DE OBRA	236,574.09	
SUELDOS Y SALARIOS	157,011.36	
BENEFICIOS SOCIALES	48,646.67	
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	30,916.06	
OTROS COSTOS DE MANO DE OBRA	0.00	
COSTOS POR DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	38,276.79	
DEPRECIACION NO ACELERADA DE ACTIVOS FIJOS	38,276.79	
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	121,656.10	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,237.31	
SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	46,939.75	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	34,836.60	
MERMAS	0.00	
SERVICIOS BÁSICOS	15,737.02	
OTROS COSTOS VARIOS	22,905.42	
GASTOS		505,947.40
GASTOS OPERACIONALES		505,947.40
GASTOS GENERALES	125,534.29	
GASTOS DE PERSONAL	125,534.29	
GASTOS EN SUELDOS Y SALARIOS	71,862.18	
GASTOS BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES	39,029.93	
GASTOS DE APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	14,642.18	
GASTOS EN JUBILACION PATRONAL	0.00	
GASTOS EN DESAHUCIO	0.00	
OTROS GASTOS VARIOS EN EMPLEADOS	0.00	
GASTOS EN DEPRECIACION Y AMORTIZACION	323,025.46	
GASTOS EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10,333.50	
GASTO DE DEPRECIACIÓN NO ACELERADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10,333.50	
GASTOS GENERALES OPERACIONALES	312,691.96	
GASTOS EN HONORARIOS PROFESIONALES	2,330.19	
GASTOS EN PROMOCION Y PUBLICIDAD	13,055.24	
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,056.93	
GASTOS DE COMBUSTIBLES	6,508.54	
GASTOS DE SUMINISTROS Y MATERIALES	1,742.53	
GASTOS DE TRANSPORTE	44,708.19	
GASTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	11,507.89	
GASTOS DE ARRIENDO	114,000.00	
GASTOS DE AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	6,931.39	
GASTOS DE GESTION	6,228.89	
GASTOS DE VIAJE	5,001.05	
GASTOS DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5,271.13	
OTROS GASTOS LOCALES	86,349.99	
GASTOS FINANCIEROS		57387.65
GASTOS FINANCIEROS ORDINARIOS	57387.65	
GASTOS DE SERVICIOS Y COMISIONES BANCARIAS LOCALES	9,366.92	
GASTOS DE INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	48,020.73	
OTROS GASTOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00	
	TOTAL EGRESOS	1,946,373.22
	UTILIDAD BRUTA ANTES PARTICIPACION TRABAJADORES	-20098.48
	PARTICIPACION TRABAJADORES	
	UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA IMPUESTO A LA	-20098.48
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	
	UTILIDAD NETA O LIQUIDA	-20098.48

Anexo 19. Estado de Situación Financiera Almetal Año 2019

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUENTAS	TOTALES POR NIVELES		
ACTIVO			1,354,971.37
ACTIVO CORRIENTE			721,641.00
DISPONIBLES		5,586.45	
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5586.45		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5586.45		
EXIGIBLES		361,993.22	
CLIENTES		105,729.97	
Cuentas por cobrar no relacionadas locales	71,089.04		
Otras cuentas por cobrar no relacionadas locales	34,640.93		
CREDITO TRIBUTARIO		256,263.25	
Saldo a favor por ISD	114,978.56		
Saldo a favor IVA	34,389.14		
Saldo a favor de impuesto a la renta	106,895.55		
REALIZABLES		354,061.33	
INVENTARIO PARA LA VENTA		354,061.33	
Mercaderías en tránsito	72,396.92		
Inventario de materia prima	149,991.71		
Inventario de productos terminados	117,804.25		
Inventario de suministros y materiales	13,868.45		
ACTIVO FIJO			633,330.37
DEPRECIABLES		633,330.37	
EDIFICIOS		85,205.83	
Edificios y construcciones	85,205.83		
MUEBLES Y ENSERES		18,930.61	
Muebles y enseres de oficina	18,930.61		
EQUIPO DE COMPUTO		5,629.97	
Equipo de computo oficina	5,629.97		
VEHICULOS		81,722.50	
Vehículos CIA.	81,722.50		
MAQUINARIAS		851,618.60	
Maquinarias varias	851,618.60		
OTROS ACTIVOS FIJOS		4,640.68	
Otros propiedades, planta y equipo	4,640.68		
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		416,648.92	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	416,648.92		
ACTIVOS NO CORRIENTES		2,231.10	
Por pérdidas tributarias sujetas a amortización	0.00		
Otros activos no corrientes	2,231.10		
PASIVO			869,438.52
PASIVO CORRIENTE O CORTO PLAZO			388,530.10
CUENTAS POR PAGAR		300,804.45	
CUENTAS POR PAGAR VARIAS		300,804.45	
Cuentas y documentos por pagar relacionadas locales	196,872.35		
Cuentas por pagar a accionistas	103,932.10		
ACREEDORES		79,214.61	
ACREEDORES IEES		4,066.32	
Obligaciones con el IEES	4,066.32		
ACREEDORES LABORALES		22,766.75	
Participación trabajadores 15% por pagar	3,497.87		
Otros pasivos corriente por beneficios a empleados	19,268.88		
ACREEDORES BANCARIOS		52,381.54	
Obligaciones con instituciones financieras locales	52,381.54		
PASIVOS CORRIENTES DEL NEGOCIO		8,511.04	
PROVISIONES		2,181.90	
Otras provisiones corrientes	2,181.90		
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		6,329.14	
Anticipos de clientes	6,329.14		
OTROS PASIVOS CORRIENTES		0.00	
Otros pasivos corrientes varios	0.00		
PASIVO A LARGO PLAZO			480,908.42
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		480,908.42	
ACREEDORES A LARGO PLAZO		25,876.87	
Cuentas por pagar a accionistas a largo plazo	0.00		
Jubilación patronal	22,019.52		
Desahucio	3,857.35		
ACREEDORES BANCARIOS A LARGO PLAZO		455,031.55	
Obligaciones con instituciones financieras no corrientes locales	455,031.55		
PATRIMONIO			485,532.85
CAPITAL			365,300.00
CAPITAL SOCIAL		365,300.00	
CAPITAL SOCIAL COMPAÑIA		365,300.00	
Capital suscrito y pagado	365,300.00		
RESERVAS			15,417.81
RESERVAS NEGOCIO		15,417.81	
RESERVAS REALIZADAS		15,417.81	
Reserva legal	15,417.81		
RESULTADOS			104,815.04
RESULTADOS NEGOCIO		104,815.04	
UTILIDADES		104,815.04	
Utilidad del ejercicio	19,821.26		
Utilidad de ejercicios anteriores	87,476.00		
Otros resultados acumulados integrales	-2,482.22		
TOTAL ACTIVO			1,354,971.37
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			1,354,971.37

Anexo 20. Estado de Resultado Almetal Año 2019

INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. ALMETALSA

ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUENTAS	TOTALES POR NIVELES	
INGRESOS		1,816,172.79
INGRESOS OPERACIONALES		1,816,172.79
VENTAS	1,816,172.79	
VENTAS ORDINARIAS		
VENTAS GRAVADAS BIENES 12%	1,640,051.07	
VENTAS GRAVADAS BIENES 0%	161,746.52	
INGRESOS POR INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00	
OTROS INGRESOS	14,375.20	
		TOTAL INGRESOS 1,816,172.79
CUENTAS	TOTALES POR NIVELES	
COSTOS		1,288,680.18
COSTOS OPERACIONALES		1,288,680.18
COSTOS ORDINARIOS	1,005,792.29	
COSTOS POR MATERIA PRIMA		
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	182,699.65	
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	973,084.35	
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	0.00	
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	149,991.71	
COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS	-70,870.40	
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	46,933.85	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	117,804.25	
COSTOS DE MANO DE OBRA	228,393.36	
SUELDOS Y SALARIOS	126,861.83	
BENEFICIOS SOCIALES	49,142.67	
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	24,888.51	
DESAHUCIO	3,500.00	
OTROS COSTOS DE MANO DE OBRA	24,000.35	
COSTOS POR DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	35,089.92	
DEPRECIACION NO ACELERADA DE ACTIVOS FIJOS	35,089.92	
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	90,275.01	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,809.87	
SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	44,419.23	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	24,757.78	
MERMAS	0.00	
SERVICIOS BÁSICOS	15,671.96	
OTROS COSTOS VARIOS	616.17	
GASTOS		504,173.48
GASTOS OPERACIONALES		504,173.48
GASTOS GENERALES	117,498.35	
GASTOS DE PERSONAL		
GASTOS EN SUELDOS Y SALARIOS	53,516.24	
GASTOS BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES	18,580.83	
GASTOS DE APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,834.11	
GASTOS EN JUBILACION PATRONAL	6,500.00	
GASTOS EN DESAHUCIO	200.82	
OTROS GASTOS VARIOS EN EMPLEADOS	25,866.35	
GASTOS EN DEPRECIACION Y AMORTIZACION	291,489.99	
GASTOS EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,287.37	
GASTO DE DEPRECIACIÓN NO ACELERADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,287.37	
GASTOS GENERALES OPERACIONALES	280,202.62	
GASTOS EN HONORARIOS PROFESIONALES	27,800.00	
GASTOS EN PROMOCION Y PUBLICIDAD	18,956.57	
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,375.06	
GASTOS DE COMBUSTIBLES	6,063.61	
GASTOS DE SUMINISTROS Y MATERIALES	17,796.73	
GASTOS DE TRANSPORTE	26,175.75	
GASTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	18,407.05	
GASTOS DE ARRIENDO	114,548.00	
GASTOS DE AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	9,166.00	
GASTOS DE GESTION	6,763.68	
GASTOS DE VIAJE	5,813.71	
GASTOS DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	11,828.09	
OTROS GASTOS LOCALES	3,508.37	
GASTOS FINANCIEROS	95185.14	
GASTOS FINANCIEROS ORDINARIOS	95185.14	
GASTOS DE SERVICIOS Y COMISIONES BANCARIAS LOCALES	3,757.76	
GASTOS DE INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	46,718.77	
GASTOS DE INTERESES A TERCEROS LOCALES	30,661.26	
OTROS GASTOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	14,047.35	
	TOTAL EGRESOS	1,792,853.66
	UTILIDAD BRUTA ANTES PARTICIPACION TRABAJADORES	23319.13
	PARTICIPACION TRABAJADORES	3497.87
	UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA IMPUESTO A LA	19821.26
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	0.00
	UTILIDAD NETA O LIQUIDA	19821.26

Anexo 22. Estados Financieros Motosa Año 2017

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL										
ACTIVO				INGRESOS										
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS										
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO				VALOR EXENTO / NO DEJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)										
			311 +	456048.47										
Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes	RELACIONADOS	LOCALES	312 +	0.00	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001 +	457849.58	6002 +	0.00				
		DEL EXTERIOR	313 +	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003 +	0.00	6004 +	0.00				
	(I) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)			314 -		0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005 +	0.00	6006 +	0.00		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	315 +	15831.96		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007 +	0.00	6008 +	0.00			
	(II) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)			316 +		0.00	EXPORTACIONES NETAS DE SERVICIOS		6009 +	0.00	6010 +	0.00		
	DEL EXTERIOR		317 -	0.00				6011 +	0.00	6012 +	0.00			
	Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318 +		0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION		6013 +	0.00	6014 +	0.00	
			DEL EXTERIOR			319 +		0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015 +	0.00	6016 +	0.00
		DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFFECTIVO			320 +		0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017 +	0.00	6018 +	0.00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFFECTIVO			321 +		0.00	POR REGALIAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS		6019 +	0.00	6020 +	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322 +	0.00	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021 +	0.00	6022 +	0.00			
			DEL EXTERIOR		323 +	0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023 +	0.00	6024 +	0.00	
		(I) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)			324 -	0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025 +	0.00	6026 +	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325 +	9986.02	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6027 +	0.00	6028 +	0.00			
(II) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)			326 +	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			6029 +	0.00	6030 +	0.00			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		A COSTO AMORTIZADO		328 +	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6031 +	0.00	6032 +	0.00			
	(I) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)			329 -	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6033 +	0.00	6034 +	0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	A VALOR RAZONABLE		330 +	0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6035 +	0.00	6036 +	0.00				
	RELACIONADOS		331 +	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6037 +	0.00	6038 +	0.00				
IMPORTE BRUTO ACREDITADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	NO RELACIONADOS		332 +	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6039 +	0.00	6040 +	0.00				
	RELACIONADOS		333 +	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIÓNES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6041 +	0.00	6042 +	0.00				
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	NO RELACIONADOS		334 +	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)		6043 +	0.00	6044 +	0.00				
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		335 +	0.00	DE INVENTARIOS		6045 +	0.00	6046 +	0.00				
INVENTARIOS	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		336 +	41970.02	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6047 +	0.00	6048 +	0.00				
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		337 +	23214.01	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		6049 +	0.00	6050 +	0.00				
	OTROS		338 +	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6051 +	0.00	6052 +	0.00				
	MERCADERIAS EN TRANSITO		339 +	1308766.13	DE ACTIVOS INTANGIBLES		6053 +	0.00	6054 +	0.00				
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCION)		340 +	1722010.89	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		6055 +	0.00	6056 +	0.00				
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		341 +	21828.02	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		6057 +	0.00	6058 +	0.00				
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		342 +	138038.32	DE INVERSIONES NO CORRIENTES		6059 +	0.00	6060 +	0.00				
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCION)		343 +	0.00	OTRAS		6061 +	0.00	6062 +	0.00				
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION		344 +	0.00	POR GARANTÍAS		6063 +	0.00	6064 +	0.00				
	INVENTARIO DE OBRAS INMUEBLES EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA		345 +	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS		6065 +	0.00	6066 +	0.00				
INVENTARIO DE OBRAS INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA		346 +	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS		6067 +	0.00	6068 +	0.00					
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE		347 -	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		6069 +	0.00	6070 +	0.00					
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	COSTO		348 +	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6071 +	0.00	6072 +	0.00				
	(I) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			349 -	0.00	POR LITIGIOS		6073 +	0.00	6074 +	0.00			
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350 +	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6075 +	0.00	6076 +	0.00				
		(II) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		351 -	0.00	OTRAS		6077 +	0.00	6078 +	0.00			
	ANIMALES VIVOS	A COSTO		352 +	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		6079 +	0.00	6080 +	0.00			
		(II) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		353 -	0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)		6081 +	0.00	6082 +	0.00			
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA		356 +	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS		6083 +	0.00	6084 +	0.00				
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		357 +	0.00	DE OTRAS LOCALES		6085 +	0.00	6086 +	0.00				
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO		358 +	0.00	DEL EXTERIOR		6087 +	0.00	6088 +	0.00				
	OTROS		359 +	0.00	POR LUCRO CESANTE		6089 +	0.00	6090 +	0.00				
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			360 +	0.00	OTROS		6091 +	0.00	6092 +	0.00				
			361 +	3737965.80	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6093 +	0.00	6094 +	0.00				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				361 +	3737965.80	OTROS		6095 +	0.00	6096 +	0.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEVALUACIONES	LOCAL	362 +	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6097 +	0.00	6098 +	0.00	
			DEL EXTERIOR		363 +				0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	6099 +	0.00	6100 +
		AJUSTE ACUMULADO POR REEVALUACIONES		364 +	0.00			COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEVALUACIONES			DEL EXTERIOR	6101 +	0.00	6102 +
					364 +			0.00						

		GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	903	=	0.00	
			ACTIVOS INTANGIBLES	901	=	0.00	
			OTROS	902	=	0.00	
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		903	=	0.00	
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		904	=	0.00	
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		999	=	0.00	
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		906	=	0.00	
		OTROS		907	=	0.00	
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		908	=	0.00	
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		909	=	0.00	
		PAGO PREVIO (informativo)		900	=	0.00	
		DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
		INTERES		907	=	0.00	
		IMPUESTO		908	=	0.00	
		MULTA		909	=	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							
				903	=	0.00	
INTERES POR MORA							
				903	=	0.00	
MULTA							
				904	=	0.00	
TOTAL PAGADO							
				999	=	0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO							
				905	USD	0.00	
MEDIANTE COMPENSACIONES							
				906	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO							
				907	USD	0.00	
MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)							
				908	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	NIC No 0.00	910	NIC No 0.00	912	Resol No 0.00	918	Resol No 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	917	USD 0.00
				915	USD 0.00	919	USD 0.00
						900	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.)							
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR			
NOMBRE:		NOMBRE:					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0908683548	199	RUC No.	0008994894001		

Anexo 23. Estados Financieros Motosa Año 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL					
ACTIVO				INGRESOS					
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO				VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	311 + 99279.90	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001 + 6789250.42	6002 + 0.00	
		DEL EXTERIOR	312 + 0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003 + 0.00	6004 + 0.00	
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOSBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSBRABLES)	LOCALES	313 + 0.00			PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005 + 264892.86	6006 + 0.00
		DEL EXTERIOR	314 - 0.00				GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007 + 0.00	6008 + 0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	315 + 18526.95			EXPORTACIONES NETAS		DE BIENES	6009 + 0.00
	DEL EXTERIOR	316 + 0.00	DE SERVICIOS				6011 + 0.00	6012 + 0.00	
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOSBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSBRABLES)	LOCALES	317 - 0.00			POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6013 + 0.00	6014 + 0.00	
		DEL EXTERIOR	318 + 0.00				OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	6015 + 0.00	6016 + 0.00
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	319 + 0.00			OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017 + 0.00	6018 + 0.00
		DEL EXTERIOR	320 + 0.00				POR REGALIAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019 + 0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFFECTIVO	321 + 0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021 + 0.00	6022 + 0.00				
	EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFFECTIVO	322 + 0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023 + 0.00	6024 + 0.00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	LOCALES	323 + 0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025 + 0.00	6026 + 0.00			
	DEL EXTERIOR	324 + 0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027 + 0.00	6028 + 0.00			
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOSBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSBRABLES)	LOCALES	325 + 2450.21	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029 + 0.00	6030 + 0.00			
	DEL EXTERIOR	326 + 0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031 + 0.00	6032 + 0.00			
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	327 + 0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033 + 0.00	6034 + 0.00			
	DEL EXTERIOR	328 + 0.00		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035 + 40000.00	6036 + 0.00			
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSBRABLES)	LOCALES	329 + 0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037 + 0.00	6038 + 0.00			
	DEL EXTERIOR	330 + 0.00		INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039 + 0.00	6040 + 0.00			
A VALOR RAZONABLE	LOCALES	331 + 0.00	OTROS INGRESOS		DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSBRABLES)	6041 + 0.00	6042 + 0.00		
	DEL EXTERIOR	332 + 0.00		DE INVENTARIOS	6043 + 0.00	6044 + 0.00			
FORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS	333 + 0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045 + 0.00	6046 + 0.00				
	NO RELACIONADOS	334 + 0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047 + 0.00	6048 + 0.00			
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS	335 + 0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049 + 0.00	6050 + 0.00				
	NO RELACIONADOS	336 + 0.00		DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051 + 0.00	6052 + 0.00			
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	337 + 0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053 + 0.00	6054 + 0.00				
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	338 + 217055.43		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055 + 0.00	6056 + 0.00			
OTROS	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	339 + 0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES		6057 + 0.00	6058 + 0.00			
	OTROS	340 + 0.00		OTRAS	6059 + 0.00	6060 + 0.00			
INVENTARIOS	MERCADETERIAS EN TRANSITO	341 + 797585.98	POR GARANTIAS		6061 + 0.00	6062 + 0.00			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	342 + 3881289.27		POR DESMANTELAMIENTOS	6063 + 0.00	6064 + 0.00			
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	343 + 26735.93	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065 + 0.00		6066 + 0.00				
INVENTARIO DE FRIO, TEMA Y MERCADO EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	344 + 34678.78		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067 + 0.00	6068 + 0.00				
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	345 + 0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069 + 0.00	6070 + 0.00				
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	346 + 0.00		POR LITIGIOS	6071 + 0.00	6072 + 0.00				
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	347 + 0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073 + 0.00	6074 + 0.00				
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	348 + 0.00		OTRAS	6075 + 0.00	6076 + 0.00				
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	349 + 0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES		JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077 + 3040.37	6078 + 0.00			
COSTO	350 + 0.00		DE RECURSOS PUBLICOS	6081 + 0.00	6082 + 0.00				
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	351 + 0.00	DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARACTER PRIVADO SIN FINES DE LUCHO)	6083 + 0.00	6084 + 0.00			
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	352 + 0.00		DEL EXTERIOR	6085 + 0.00	6086 + 0.00		
ANIMALES VIVOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	A COSTO	353 + 0.00	POR LUCHO CESANTE		6087 + 0.00	6088 + 0.00		
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	354 + 0.00		OTROS	6089 + 0.00	6090 + 0.00		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	355 + 0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091 + 0.00	6092 + 0.00		
		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	356 + 0.00		6093 + 166.06	6094 + 0.00			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	OTROS	357 + 0.00	OTROS	6095 + 0.00	6096 + 0.00			
		OTROS	358 + 0.00		INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	359 + 0.00	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	NO RELACIONADAS				DEL EXTERIOR	6099 + 0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	360 + 0.00				INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	NO RELACIONADAS	LOCAL	6101 + 0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEVALUACIONES O REVALUACIONES	361 + 0.00	INGRESOS FINANCIEROS				ARRENDAMIENTO MERCANTIL	NO RELACIONADAS
		AJUSTE ACUMULADO POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES	362 + 0.00		INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	NO RELACIONADAS		

	PAGAR	SEGUNDA CUOTA	875	+	0.00				
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	876	+	0.00				
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00			
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00			
		OTROS	882	=	0.00				
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	883	=	0.00				
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	884	=	0.00				
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	885	=	0.00			
			OTROS	887	=	0.00			
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	888	+-	194900.77				
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	+-	-2266.68				
		PAGO PREVIO (informativo)	890		0.00				
	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)								
	INTERES								
	IMPUESTO								
MULTA									
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR									
INTERES POR MORA									
MULTA									
TOTAL PAGADO									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO									
MEDIANTE COMPENSACIONES									
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO									
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)									
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	NIC No 0.00	910	NIC No 0.00	912	NIC No 0.00	916	Resol No 0.00	918	Resol No 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00
903	USD 0.00							919	USD 0.00
920									USD 0.00
DECLARAR QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVAN (Art. 101 de la L.R.T.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0909883148			199	RUC No.	090809488001		

Anexo 24. Estados Financieros Motosa Año 2019

FORMULARIO 101		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANZOS FORMULARIO (ENOS SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES)			
País	Año	País	País	Nº de formulario que sustituya	Nº
ECU	2019	ECU	ECU		0110000011
EST	RUC	EST	Nombre y denominación social		
001	0988478712001	001	MOTOSA S.A.		
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERNO					
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES					
Operaciones de activo		003		0.00	
Operaciones de pasivo		004		0.00	
Operaciones de ingreso		005		0.00	
Operaciones de egreso		006		0.00	
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		007		0.00	
CON PARTES RELACIONADAS EN PAÍSES FISCALES JURISDICCIÓN DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES					
Operaciones de activo		008		0.00	
Operaciones de pasivo		009		0.00	
Operaciones de ingreso		010		0.00	
Operaciones de egreso		011		0.00	
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		012		0.00	
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIÓNES O RÉGIMENES DEL EXTERNO					
Operaciones de activo		013		0.00	
Operaciones de pasivo		014		0.00	
Operaciones de ingreso		015		0.00	
Operaciones de egreso		016		0.00	
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		017		0.00	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		008		0.00	
¿Hubo algún evento de aplicación del régimen de precios de transferencia?		000		N/A	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo					
		011		224207.75	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES					
RELACIONADAS					
RELACIONADAS					
Locales		012		0.00	
Del exterior		013		0.00	
((Debitos acumulados del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)					
		014		0.00	
NO RELACIONADAS					
Locales		015		38008.24	
Del exterior		016		0.00	
((Debitos acumulados del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)					
		017		0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES					
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					
Locales		018		0.00	
Del exterior		019		0.00	
DIVIDENDOS POR COBRAR					
En efectivo		020		0.00	
En activos financieros del efectivo		021		0.00	
OTRAS RELACIONADAS					
Locales		022		0.00	
Del exterior		023		0.00	
((Debitos acumulados del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)					
		024		0.00	
OTRAS NO RELACIONADAS					
Locales		025		127241.1	
Del exterior		026		0.00	
((Debitos acumulados del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)					
		027		0.00	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					
A costo amortizado					
		028		0.00	
((Debitos acumulados del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisión para créditos incobrables)					
		029		0.00	
A valor razonable					
		030		0.00	
FORMACIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR					
Relacionadas		031		0.00	
No relacionadas		032		0.00	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN					
Relacionadas		033		0.00	
No relacionadas		034		0.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					
Debito tributario a favor del sujeto pasivo (ICD)					
		035		0.00	
Debito tributario a favor del sujeto pasivo (IRPJ)					
		036		68021.05	
Debito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)					
		037		0.00	
Otros		038		0.00	
INVENTARIOS					
Mercaderías en tránsito					
		039		1473966.6	

Inventario de materia prima (por para la construcción)	340	2413396.34
Inventario de productos en proceso (incluyendo obras terminadas en construcción para la venta)	341	22822.62
Inventario de prod. semi y marzo, en almacén (incluyendo obras terminadas, terminadas para la venta)	342	375369.34
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (por para la construcción)	343	0.00
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	344	0.00
Inventario de obras terminadas en construcción para la venta	345	0.00
Inventario de obras terminadas terminadas para la venta	346	0.00
(1) Debitario acumulado del valor de inventario por ajuste al valor más realizable	347	0.00
ACTIVOS NO COMENTADOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		
Cielo	348	0.00
(1) Debitario acumulado del valor de activos no comentados mantenidos para la venta	349	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		
A costo	350	0.00
(1) Debitario acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00
ANIMALES VIVOS		
A costo	353	0.00
(1) Debitario acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00
DEBITOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PROPAGANDA)		
Propaganda y publicidad propaganda	356	0.00
Arrendamiento operativo pagado por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	0.00
Otros	359	0.00
Otros Activos Corrientes	360	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	4897914.6
ACTIVOS NO COMENTADOS		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
TERRENOS		
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones	362	0.00
Reserva acumulada por depreciaciones o revaluaciones	363	0.00
OFICINAS Y OTROS ANEXOS (EXCEPTO TERRENOS)		
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones	364	0.00
Reserva acumulada por depreciaciones o revaluaciones	365	0.00
NIVEL ADORNABLES, BARICADA Y DIBUJOS		
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones	366	0.00
Reserva acumulada por depreciaciones o revaluaciones	367	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADICIONES		
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones	368	128675.36
Reserva acumulada por depreciaciones o revaluaciones	369	0.00
PLANTAS PRODUCTIVAS (AGRICULTURA)		
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones	370	0.00
Reserva acumulada por depreciaciones o revaluaciones	371	0.00
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	372	0.00
Muebles y arrend	373	40251.75
Equipo de Computación	374	2741.36
Vehículos, Equipo de Transporte y Camión Móvil	375	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
Terranos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Navas, aeronaves, barcos y similares	378	0.00
Máquinas, equipo, instalaciones y adiciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y camión móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otros Propiedades, Planta y Equipo	383	10169.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
De costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones	384	194762.62
De ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones	385	0.00
(1) Debitario acumulado del valor de propiedades, planta y equipo	386	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		
Patentes e goodwill (precio de favor)	387	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	388	0.00
Adquisiciones y mejoras en bienes intangibles mediante arrendamiento operativo	389	0.00
Derechos en acuerdos de concesión	390	0.00
Otros	391	0.00
(1) Amortización acumulada de activos intangibles	392	0.00
(1) Debitario acumulado de activos intangibles	393	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
TERRENOS		
A costo	394	0.00
A valor razonable	395	0.00
OFICINAS		
A costo	396	0.00

A valor razonable	397	0.00
(1) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión	398	0.00
(2) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión	399	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN DESARROLLO		
A costo	400	0.00
(1) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	401	0.00
(2) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	402	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	403	0.00
ANIMALES VIVOS		
A costo	404	0.00
(1) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	405	0.00
(2) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	406	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	407	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		
Tangibles	408	0.00
Intangibles	409	0.00
(1) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación	410	0.00
(2) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación	411	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES		
EN SUBSIDIARIAS		
Costo	412	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	413	0.00
EN ASOCIADAS		
Costo	414	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	415	0.00
EN MECANISMOS CONSUNTOS		
Costo	416	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	417	0.00
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Registros Conjuntos	418	0.00
(3) Deterioro Acumulado del Valor de Inversiones no Corrientes	419	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(1) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	422	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	423	0.00
Del exterior	424	0.00
(1) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	425	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		
A ACCIONERÍA, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	426	0.00
Del exterior	427	0.00
(1) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	428	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	429	0.00
Del exterior	430	0.00
(1) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	431	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	432	0.00
Del exterior	433	0.00
(1) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisión para créditos incobrables)	434	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A costo amortizado	435	0.00
(1) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisión para créditos incobrables)	436	0.00
A valor razonable	437	0.00
POSICIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		
Relacionada	438	0.00
No Relacionada	439	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Por diferencias temporales	440	3130.08
Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos iguales	441	0.00
FOR CREDITOS FISCALES NO UTILIZADOS		
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (IC)	442	0.00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (Ingresos a la Renta)	443	0.00
Otros	444	0.00
Otros Activos No Corrientes	445	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	446	32271.11
EVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS INFORMATIVO		
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otros partidas de propiedades, planta y equipo (Informativo)	447	0.00
(1) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otros partidas de propiedades, planta y equipo (Informativo)	448	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (Informativo)	449	0.00

1) Amortización acumulada de los aportes acumulados por reaseguración o revaluaciones de activos intangibles (Informativo)	465	0.00
Aportes acumulados por reaseguración o revaluaciones de propiedades de inversión (Informativo)	466	0.00
1) Depreciación acumulada de los aportes acumulados por reaseguración o revaluaciones de propiedades de inversión (Informativo)	467	0.00
Aportes acumulados por reaseguración o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (Informativo)	468	0.00
1) Depreciación/amortización acumulada del aporte acumulado por reaseguración o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (Informativo)	469	0.00
Total de las revaluaciones y otros aportes positivos producto de revaluaciones financieras excluidas del cálculo del anticipo, para todos los activos (Informativo)	470	0.00
1) Total depreciación acumulada del aporte acumulado por revaluaciones y otros aportes negativos producto de revaluaciones financieras excluidas del cálculo del anticipo, para todos los activos (Informativo)	471	0.00
TIENENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CALCULO DEL ANTICIPO		
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (incluyendo sus revaluaciones o reaseguraciones) (Informativo)	472	0.00
Total deprecios acumulados del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (Informativo)	473	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (incluyendo sus revaluaciones o reaseguraciones) (Informativo)	474	0.00
Total deprecios acumulados del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (Informativo)	475	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (diferencia ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una cesión de activos o cobro diferido (Informativo)	476	0.00
Activos (Receivables y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o agente (Informativo)	477	0.00
Activos adquiridos por el valor de los utilidades reinvertidas generadas en el periodo anterior al declarado (Informativo)	478	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	488	920000.00
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	513	303746.42
Del exterior	514	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR		
En efectivo	517	0.00
En acciones o derechos del emitido	518	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	519	4100000.00
Del exterior	520	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	521	10740.87
Del exterior	522	0.00
OLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	523	0.00
Del exterior	524	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	525	0.00
Del exterior	526	0.00
Crédito A Múltiplos		
Préstamo Contable de Obligaciones Emitidas	527	0.00
Del exterior	528	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
A costo amortizado	529	0.00
A valor razonable	530	0.00
Préstamo Contable de Arrendamiento Financiero Por Pagar	531	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	532	12942.15
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Participación Indisponible por pagar del ejercicio	533	80710.45
Obligaciones con el IESS	534	7795.09
Jubilación Patronal	535	0.00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	24028.00
PROVISIONES CORRIENTES		
Por garantías	537	0.00
Por desmantelamiento	538	0.00
Por cambios de precios	539	0.00
Por reestructuraciones de negocios	540	0.00
Por reembolsos e indemnizaciones	541	0.00
Por riesgos	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otros	544	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	545	0.00
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otros	547	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
Transferencias a cargo múltiplos y acumuladas (del exterior)	548	0.00
Otros	549	0.00

TOTAL PASIVOS CORRIENTES	88	423281.3
PASIVOS NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	83	0.00
Del exterior	84	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	85	0.00
Del exterior	86	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	87	0.00
Del exterior	88	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	89	0.00
Del exterior	90	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	91	0.00
Del exterior	92	0.00
OPERACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	93	0.00
Del exterior	94	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	95	0.00
Del exterior	96	0.00
Crédito a multas	97	0.00
Partición no comente de obligaciones arrendatarias	98	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A corto amortado	99	0.00
A largo amortado	100	0.00
Partición no comente de arrendamientos financieros por pagar	101	0.00
Pagos por impuestos a la renta diferidos	102	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		
Adelanto Patronal	103	25187.40
Deuda	104	9184.00
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficio A Empleados	105	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES		
Por garantías	106	0.00
Por devaluaciones	107	0.00
Por contratos onerosos	108	0.00
Por reestructuraciones de negocios	109	0.00
Por reemplazos a clientes	110	0.00
Por riesgos	111	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	112	0.00
Otros	113	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos a clientes	114	0.00
Subvenciones del gobierno	115	0.00
Otros	116	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	117	0.00
Otros	118	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	89	25322.80
Total de Intereses Implícitos No Diferidos (Faltan Gastos Financieros En El Estado De Resultados) Por Acuerdos Que Constituyen Efectivamente Una Transacción Financiera O Pago Diferido (Informativo)	119	0.00
Pasivos Incurridos en Subcomisión mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o agente (Informativo)	120	0.00
TOTAL DEL PASIVO	89	448604.1
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE		
Capital suscrito por el Estado	121	100000.00
(-) Capital Suscrito Sin Pagado, Acciones en Tesorería	122	0.00
Aportes de Socios, Accionistas, Participes, Fundadores, Contribuyentes, Beneficiarios U Otros Titulares De Derechos Representativos De Capital Para Futura Capitalización	123	0.00
RESERVAS		
Reserva legal	124	50000.00
Reserva facultativa	125	1143284.1
Otros	126	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Reserva de capital	127	1286.81
Reserva por depreciaciones	128	0.00
Reserva porvaluación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	129	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	130	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	131	0.00
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	132	0.00
Excedente (pérdida) del ejercicio anterior (con impuestos)	133	0.00

Resultados acumulados por asignación por primera vez de las IEF	614	0,00		
Utilidad del ejercicio	615	280207,93		
Pérdida del ejercicio	616	0,00		
Excedente / pérdida del ejercicio económico (por signo)	617	0,00		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS				
SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO				
Propiedades, Planta y Equipo	618	0,00		
Activos Intangibles	619	0,00		
Otros	620	0,00		
Generación y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio mobiliario a valor razonable con cambios en otro resultado integral	621	0,00		
Generación y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	622	0,00		
Generación y pérdidas acumuladas acumuladas	623	1617,07		
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujo de efectivo	624	0,00		
Otros	625	0,00		
Dividendos declarados (atribuibles) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Información)	626	0,00		
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Información)	627	0,00		
TOTAL DEL PATRIMONIO	628	280207,93		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	629	280207,93		
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				
INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
VENTAS LOCALES DE BIENES	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
Ganadas con tarifa diferida de 0% de IVA	6301	605480,72	0,00	
Ganadas con tarifa 0% de IVA e exentas de IVA	6302	0,00	0,00	
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
Ganadas con tarifa diferida de 0% de IVA	6303	1204,74	0,00	
Ganadas con tarifa 0% de IVA e exentas de IVA	6307	0,00	0,00	
APORTACIONES NETAS (REG - REGT)	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
De bienes	6309	0,00	6310	0,00
De servicios	6311	0,00	6312	0,00
Por prestación de servicios de construcción	6313	0,00	6314	0,00
Diferidos bajo la modalidad de comisiones a miembros (relaciones de agencia)	6315	0,00	6316	0,00
Operación por arrendamientos operativos	6317	0,00	6318	0,00
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	6300	606685,46		
OTROS INGRESOS				
POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
Relacionados	6319	0,00	6320	0,00
No relacionados	6321	0,00	6322	0,00
POR DIVIDENDOS	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6323	0,00	6324	0,00
Procedentes de sociedades no residentes o establecidas en Ecuador	6325	0,00	6326	0,00
Generación netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costo de venta	6327	0,00	6328	0,00
Generación netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6329	0,00	6330	0,00
Generación netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable	6331	0,00	6332	0,00
Generación netas por diferencias de cambio	6333	0,00	6334	0,00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6335	0,00	6336	0,00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital	6337	0,00	6338	0,00
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales	6339	0,00	6340	0,00
AVANZAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERMINO EN EL VALOR	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
De activos financieros (exención de provisiones para créditos incobrables)	6341	0,00	6342	0,00
De inventarios	6343	0,00	6344	0,00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	6345	0,00	6346	0,00
De activos biológicos	6347	0,00	6348	0,00
De propiedades, planta y equipo	6349	0,00	6350	0,00
De activos intangibles	6351	0,00	6352	0,00
De propiedades de inversión	6353	0,00	6354	0,00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6355	0,00	6356	0,00
De inversiones no corrientes	6357	0,00	6358	0,00
Otros	6359	0,00	6360	0,00
AVANZAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
Por ganancias	6361	0,00	6362	0,00
Por devaluaciones	6363	0,00	6364	0,00
Por cambios operarios	6365	0,00	6366	0,00
Por reestructuraciones de negocios	6367	0,00	6368	0,00
Por reembolsos a clientes	6369	0,00	6370	0,00
Por riesgos	6371	0,00	6372	0,00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6373	0,00	6374	0,00
Otros	6375	0,00	6376	0,00
AVANZAS NETAS POR REVERSIONES DE PAGOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
Jubilación patronal y desempleo	6377	7905,00	6378	7905,00
Otros	6379	0,00	6380	0,00
VENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARACTER PRIVADO SIN FINES DE LURO)	Total ingresos	Valor ajuste / no ajuste		
De recursos públicos	6381	0,00	6382	0,00
De otros recursos	6383	0,00	6384	0,00

Del exterior					
POR REMISIVOS DE RESERVAS					
Total ingresos					
Por sumo cobrante					
Otros					
Proveedores del exterior					
Otros					
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES					
INGRESOS FINANCIEROS					
APENDIMIENTO MERCANTIL					
RELACIONADAS		Total ingresos		Valor adeudo / no adeudo	
Local					
Del exterior					
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor adeudo / no adeudo	
Local					
Del exterior					
COSTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TAGAS, ENTRE OTROS)					
RELACIONADAS		Total ingresos		Valor adeudo / no adeudo	
Local					
Del exterior					
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor adeudo / no adeudo	
Local					
Del exterior					
INGRESOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS					
RELACIONADAS		Total ingresos		Valor adeudo / no adeudo	
Local					
Del exterior					
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor adeudo / no adeudo	
Local					
Del exterior					
INGRESOS DE RENOVACION CON TENCIONES					
RELACIONADAS		Total ingresos		Valor adeudo / no adeudo	
Local					
Del exterior					
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor adeudo / no adeudo	
Local					
Del exterior					
Intereses implícitos demeritados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cómo otros					
Otros					
Garantías por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)					
Otros					
Garantías netas procedentes de actividades discontinuadas					
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES					
TOTAL INGRESOS					
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)					
Ingresos por repuestos como intermediario / monto total facturado por operadores de transporte con puntos de emisión pagados a otros (Informativo)					
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)					
Dividendos cobrados (recibidos) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)					
Ingresos obtenidos por las organizaciones prebendales en la ley de economía popular y solidaria (Informativo)					
Utilidades (Informativo)					
Excedentes (Informativo)					
Valor total facturado por comisiones y servicios (Inclusión de agente) (Informativo)					
Corresponsables a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o servicios (Informativo)					
Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, prima y otros sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o servicios (Informativo)					
Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)					
Ingresos generados en subcontratos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente e agente (Informativo)					
Ingresos no sujetos de impuesto a la renta					
Ingresos obtenidos en otros ejercicios (Informativo)					
Ingresos brutos netos según contabilidad					
COSTOS Y GASTOS					
COSTO DE VENTAS					
	Cuentas	Debito	Crédito	Valor no deducible	
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	0,00	-	-	
Comprar netos locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	0,00	-	7000	0,00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0,00	7000	7000	0,00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7013	0,00	-	-	
Inventario inicial de materia prima	7019	981299,27	-	-	
Comprar netos locales de materia prima	7014	102092,88	-	7018	0,00
Importaciones de materia prima	7018	1047144,34	-	7021	0,00
(-) Inventario final de materia prima	7025	3471098,34	-	-	
Inventario inicial de productos en proceso	7028	26735,85	-	-	
(-) Inventario final de productos en proceso	7038	12412,42	-	-	
Inventario inicial productos terminados	7031	14878,76	-	-	
(-) Inventario final de productos terminados	7034	47593,34	-	-	

	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
(...)/Aplicar	707	0.00	708	0.00	709	0.00
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
Bonificaciones y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	701	27459.51	701	6445.53	702	0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	703	40830.00	704	2813.95	705	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	706	26013.57	707	1029.89	708	0.00
Honorarios profesionales y honorarios	709	0.00	710	0.00	711	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios profesionales	712	0.00	713	0.00	714	0.00
Jubilación general	715	7493.28	716	1714.68	717	0.00
Despacho	719	2738.03	720	342.47	721	0.00
Otros	722	0.00	723	0.00	724	0.00
GASTOS POR DEPRECIACIONES						
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
Acumulado	726	0.00	727	0.00	728	0.00
No acumulada	729	10174.87	730	3323.44	731	0.00
Del costo histórico de propiedades de inversión	732	0.00	733	0.00	734	0.00
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	735	0.00	736	0.00	737	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
Propiedades, planta y equipo	738	0.00	739	0.00	740	0.00
Propiedades de inversión	741	0.00	742	0.00	743	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	744	0.00	745	0.00	746	0.00
Otros	747	0.00	748	0.00	749	0.00
De Activos Biológicos	750	0.00	751	0.00	752	0.00
Otros depreciaciones	753	0.00	754	0.00	755	0.00
GASTOS POR AMORTIZACIONES						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
Del costo histórico de Activos Intangibles	756	0.00	757	0.00	758	0.00
Del costo histórico de activos para la exploración-evaluación y explotación de recursos minerales	759	0.00	760	0.00	761	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
Activos Intangibles	762	0.00	763	0.00	764	0.00
Activos para la exploración, Evaluación y explotación de recursos minerales	765	0.00	766	0.00	767	0.00
Otros	768	0.00	769	0.00	770	0.00
Otros amortizaciones	771	0.00	772	0.00	773	0.00
PERDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)	774	0.00	775	4288.84	776	0.00
De inventarios	777	0.00	778	0.00	779	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	780	0.00	781	0.00	782	0.00
De activos biológicos	783	0.00	784	0.00	785	0.00
De propiedades, planta y equipo	786	0.00	787	0.00	788	0.00
De activos intangibles	789	0.00	790	0.00	791	0.00
De propiedades de inversión	792	0.00	793	0.00	794	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	795	0.00	796	0.00	797	0.00
De inventarios no corrientes	798	0.00	799	0.00	800	0.00
Otros	801	0.00	802	0.00	803	0.00
GASTOS DE PROVISIONES						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
Por garantías	804	0.00	805	0.00	806	0.00
Por desmantelamiento	807	0.00	808	0.00	809	0.00
Por contratos onerosos	810	0.00	811	0.00	812	0.00
Por reestructuraciones de negocios	813	0.00	814	0.00	815	0.00
Por reestructuras a libranza	816	0.00	817	0.00	818	0.00
Por hipotecas	819	0.00	820	0.00	821	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	822	0.00	823	0.00	824	0.00
Otros	825	0.00	826	0.00	827	0.00
PERDIDA EN VENSA DE ACTIVOS FIJOS						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
Relacionadas	828	0.00	829	0.00	830	0.00
No relacionadas	831	0.00	832	0.00	833	0.00
OTROS GASTOS						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
Promoción y publicidad	834	0.00	835	0.00	836	0.00
Transporte	837	0.00	838	4863.73	839	0.00
Consumo de combustibles y lubricantes	840	0.00	841	0.00	842	0.00
Gastos de viaje	843	0.00	844	8237.13	845	2944.27
Gastos de gestión	846	0.00	847	0.00	848	0.00
Arrendamientos operativos	849	0.00	850	0.00	851	0.00
Suministros, herramientas, repuestos y repuestos	852	2885.03	853	9187.33	854	0.00
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital	855	0.00	856	0.00	857	0.00
Mantenimiento y reparaciones	858	32173.27	859	4488.02	860	0.00
Mermas	861	0.00	862	0.00	863	0.00
Seguros y reaseguros (gastos y costas)	864	0.00	865	0.00	866	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	867	0.00	868	0.00	869	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	870	0.00	871	11365.47	872	0.00
COMISIONES Y DIBUJOS DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIARIAS						
	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber re. deducible	
RELACIONADAS						
Local	873	0.00	874	0.00	875	0.00
Del exterior	876	0.00	877	0.00	878	0.00
NO RELACIONADAS						
Local	879	0.00	880	0.00	881	0.00

Del exterior		7205	0.00	7201	0.00	7202	0.00
OPERACIONES DE REGALAS, SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, DE COMULSIVA Y SALARIOS							
RELACIONADAS							
Local		7203	0.00	7204	0.00	7205	0.00
Del exterior		7206	0.00	7207	0.00	7208	0.00
NO RELACIONADAS							
Local		7209	8629.75	7210	288718.88	7211	0.00
Del exterior		7212	0.00	7213	0.00	7214	0.00
Industria, organización y ambiente		7215	0.00	7216	0.00	7217	0.00
IRL que se carga al costo o gasto		7218	0.00	7219	854.25	7220	0.00
Servicios públicos		7241	1485.05	7242	128.84	7243	0.00
Fondos por atenciones				7245	0.00	7246	0.00
Otros		7247	15753.75	7248	15864.32	7249	16750.24
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES							
GASTOS FINANCIEROS							
ARRENDAMIENTO MERCANTIL							
RELACIONADAS							
Local				7251	0.00	7252	0.00
Del exterior				7254	0.00	7255	0.00
NO RELACIONADAS							
Local				7257	0.00	7258	0.00
Del exterior				7260	0.00	7261	0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)							
RELACIONADAS							
Local				7263	0.00	7264	0.00
Del exterior				7266	0.00	7267	0.00
NO RELACIONADAS							
Local				7269	20683.75	7270	0.00
Del exterior				7272	0.00	7273	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS							
RELACIONADAS							
Local				7275	0.00	7276	0.00
Del exterior				7278	0.00	7279	0.00
NO RELACIONADAS							
Local				7281	0.00	7282	0.00
Del exterior				7284	0.00	7285	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS							
RELACIONADAS							
Local				7287	0.00	7288	0.00
Del exterior				7290	0.00	7291	0.00
NO RELACIONADAS							
Local				7293	0.00	7294	0.00
Del exterior				7296	0.00	7297	0.00
Reversión del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente				7299	0.00	7300	0.00
Intereses implícitos devengados por acuerdos que concluyen efectivamente una transacción financiera a pago diferido				7302	0.00	7303	0.00
Otros				7305	0.00	7306	0.00
Fondos por medio de inversiones en acciones y según compare al método de la participación (valor patrimonial proporcional)				7308	0.00	7309	0.00
Otros				7311	0.00	7312	0.00
Fondos netos procedentes de actividades discontinuadas				7314	0.00	7315	0.00
TOTAL COSTOS OPERACIONALES						7341	753380.27
TOTAL GASTOS						7342	663203.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS						7343	916583.27
Pago de inventario (Informativo)						7301	0.00
Pago por reembolso como intermediario / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de tarjetas (Informativo)						7302	0.00
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)						7303	0.00
M. de tar. del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)						7304	0.00
Costos y gastos generados en fideicomisos manutención y arrendamiento fideicomiso de contribuyente a aportante (Informativo)						7305	0.00
Gastos atribución e ingresos no objeto de impuesto a la renta						7306	0.00
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)						7307	0.00
Acuerdo ley de solididad (Operaciones nuevas, exención para PIS y compensación por el exceso de las contribuciones activadas)						7308	0.00
SINCLASIFICACIÓN TRIBUTARIA							
ESTADO DEL EJERCICIO						801	667199.00
PERIODO DEL EJERCICIO						802	0.00
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						Separación	Ingresos
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor reconocido menos costos de venta						804	0.00
Fondos, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor reconocido menos costos de venta						806	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores						808	499128.62
DIFERENCIAS PERMANENTES							
(1) Participación a trabajadores						803	667199.00
(2) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) (campo 8024-8028-8132)						804	0.00
(3) Otros costos exentos e ingresos no objeto de impuesto a la renta						805	7533.26
(4) Gastos no deducibles locales						806	17038.61
(5) Gastos no deducibles del exterior						807	0.00
(6) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta						808	0.00

(4) Participación trabajadora atribuida a ingresos sujeta y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula (304*15% +) (305-308*15%)	800	1144.00
(1) Deducciones adicionales	810	0.00
(4) Aporte por proceso de liquidación	811	0.00
(3) Ingresos sujeta a impuesto a la Renta Única	812	0.00
(4) Créditos y gastos deducibles imputados para generar ingresos sujeta a impuesto a la renta única	815	0.00
GENERACIÓN / INVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPUESTOS DIFERIDOS		
	Generación	Inversión
Por valor neto realizable de inventarios	814 0.00	815 0.00
Por provisiones para devaluado pasivos (diferencia patrimonial)	813 1650.00	817 1461.00
Por costos estimados de desmantelamiento	818 0.00	819 0.00
Por depósitos del valor de propiedades, planta y equipo	820 0.00	821 0.00
Por provisiones (diferencia de cuentas contables, desmantelamiento, devaluación y jubilación patronal)	822 0.00	823 0.00
Por contratos de construcción	824 0.00	825 0.00
Por mediciones de activos biológicos para la venta	826 0.00	827 0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA		
	Generación	Inversión
Ingresos	828 0.00	829 0.00
Pérdidas, costos y gastos	830 0.00	831 0.00
Amortización pérdidas históricas de años anteriores	-	833 0.00
Por otros diferendos temporarios	834 0.00	835 0.00
Utilidad gravable	836	420140.04
Pérdidas sujeta a amortización en períodos siguientes	837	0.00
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)		
¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?	838	SI
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)	839	0.00
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a períodos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada	840	0.00
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZONAS		
¿Contribuyente declarado en administración o operador de ZOFES?	841	NO
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZONAS		
	Aplicable a territorio ZOFES	Aplicable a territorio fuera de ZOFES
Utilidad gravable	842 0.00	843 420140.04
Pérdidas sujeta a amortización en períodos siguientes	844 0.00	845 0.00
Utilidad e ingresos y capitalizar sujeta igualmente a reducción de la renta	846 0.00	847 0.00
Saldo utilidad gravable	848 0.00	849 420140.04
Para el período fiscal seleccionado, ¿se cumple en una entidad que cumple la condición para el beneficio de retención de la tarifa por reinversión de utilidades (detalle tipo)?	850	NO
Para el período fiscal seleccionado, ¿se cumple en una sociedad exportadora habitual (detalle articulo Insumos) a continuación del art. 7 del RLUTG, que cumple las condiciones para el beneficio de retención en la tarifa de impuesto a la renta (segundo articulo Insumos) a continuación del art. 371 de la LRT11?	851	NO
Para el beneficio histórico no aplica para los actividades extractivas o de seguros no reasegurados	852	NO
¿Tiene derecho a la reducción de tarifa por reinversión de utilidades en proyectos deportivos, culturales, investigación científica reglamentado o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT?	853	NO
Porcentaje de reducción porcentual de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica reglamentado o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT	854	0.00
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del impuesto a la Renta?	857	0.00
Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas, que genera empleo neto	858	0.00
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAF para una reducción de tarifa de impuesto a la Renta superior a 10%?	859	NO
Número de Resolución de autorización del CEPAF para una reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales	860	0.00
Porcentaje de reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAF	861	0.00
Total impuesto causado	862	120000.00
¿Tiene derecho a la exención del impuesto a la renta para entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos debridos a los dos últimos?	863	NO
Porcentaje de la relación entre el saldo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente	864	0.00
(1) Exención del impuesto a la renta para las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos debridos a los dos últimos	865	0.00
Saldo del anticipo pendiente de pago (detalle campo 075 declaración período anterior)	866	0.00
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (detalle campo 075 declaración período anterior)	867	0.00
(a) Retago del saldo del anticipo - término operativo en 215 aplica para únicamente para el ejercicio 2017	868	0.00
(b) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	869	0.00
(c) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	870	120000.00
(1) Crédito tributario generado por anticipo	875	0.00
(2) Saldo del anticipo pendiente de pago	876	0.00
(3) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	877	4790.04
(4) Retenciones por dividendos anticipados	878	0.00
(5) Retenciones por ingresos prescrites del exterior con derecho a crédito tributario	879	0.00
(2) Anticipo de impuesto a la renta pagado por inspecciones públicas	880	0.00
(1) Crédito tributario de años anteriores	881	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVIDAS		
Generado en el ejercicio fiscal declarado	882	0.00
Generado en ejercicios fiscales anteriores	883	0.00
¿Tiene derecho a la exención del pago del saldo del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesto en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas?	884	SI
(1) Exención del pago del saldo del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesto en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas	885	0.00
¿Tiene derecho a la reducción de 10% del impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la pandemia?	886	NO
(2) Reducción de 10% del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en las provincias afectadas por la pandemia	887	0.00
(3) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el CPCT	888	0.00
Subtotal impuesto a pagar	889	124790.04
Subtotal saldos a favor	890	0.00
(4) Impuesto a la renta (línea 1a) parte del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los saldos pagados mensualmente por concepto de impuesto único	891	0.00
(1) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta (línea 1a) parte del ejercicio 2015	892	0.00
Deposito a la renta a pagar	893	124790.04
Saldo a favor contribuyente	894	0.00
RESUMEN FINANCIERO INFORMATIVO		
Ingresos Operacionales	900	854873.4
(1) Costos Operacionales	901	780300.2

(=) Utilidad Bruta	1000	801091.20
(-) Gastos Operacionales	1000	422308.85
(=) Utilidad Operacional	1000	478782.40
(-) Ingresos No Operacionales	1000	11841.87
(=) Gastos Financieros y Otros gastos no operacionales	1000	28963.73
(=) Utilidad antes de Participación a Trabajadores	1000	489138.64
(-) Participación a Trabajadores	800	88718.45
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta (1999 - 800)	1075	399383.19
(-) Impuesto a la Renta Casasabi	800	100005.00
(=) Utilidad después de Impuesto a la Renta (1075 - 800)	1075	299378.19
ANTICIPO (PROFORMA) AÑO		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROFORMA AÑO		
Anticipo calculado proforma año (información a partir del ejercicio fiscal 2018)	871	0.00
(-) Exoneraciones y rebajas de anticipo	870	0.00
(-) Otros conceptos	870	0.00
Anticipo determinado proforma año	870	0.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO INFORMATIVO		
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES		
Propiedades, planta y equipo	880	0.00
Activos intangibles	881	0.00
Otros	882	0.00
Garantías y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	883	0.00
Garantías y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	884	0.00
Garantías y pérdidas actuariales	885	0.00
La parte efectiva de las garantías y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujo de efectivo	886	0.00
Otros	887	0.00
NETO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO INFORMATIVO		
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	888	98422.82
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	889	1112.27
TOTALES		
Pago previo (información)	890	0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		
Interés	891	0.00
Impuesto	892	0.00
Multa	893	0.00
Multa	894	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2018 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	895	0.00
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019		
Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (15%)	896	0.00
Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (15%)	897	0.00
Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (15%)	898	0.00
Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (15%)	899	0.00
Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (15%)	900	0.00
Cuota 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (15%)	901	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (CUESTO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	892	12942.15
Interés por mora	893	0.00
Multa	894	0.00
TOTAL PAGADO	895	12942.15

Formulario 101 Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Tipo Sociedades y Establecimientos Permanentes. Incluye datos de identificación de la declaración, número de contribuyente, y datos del contribuyente: RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: METALMECM S.A.

Operaciones con Partes Relacionadas Locales y del Exterio. Tabla de movimiento de cuentas operacionales (Operaciones de Activo, Pasivo, Ingreso, Egreso, Regalías, etc.) detallando montos locales y del exterior.

Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral. Incluye: Estado de Situación Financiera (Activos Corrientes, No Corrientes, Bienes, etc.), Estado del Resultado Integral (Ingresos Ordinarios, Ganancias, Gastos, etc.), y Estado del Resultado por Impuestos (Impuesto a la Renta, Impuesto a las Ventas, etc.).

MARCAZAS Y SIMILARES				AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES				TASAS, ENTRE OTROS				NO RELACIONADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR			
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES O ADECUACIONES				COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES				INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				RELACIONADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR			
PLANTAS PRODUCTORAS AGRICOLA				COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES				NO RELACIONADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRABAJO				AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES				RELACIONADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
MUEBLES Y ENFERES				372 + 0.00				NO RELACIONADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
EQUIPO DE COMPUTACI				374 + 0.00				RELACIONADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMMINO				375 + 7900.00				NO RELACIONADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
TERRENOS				376 + 0.00				INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)				377 + 0.00				INTERESES IMPUTADOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCION FINANCIERA O COMO INTERESES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO				378 + 0.00				OTROS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES O ADECUACIONES				379 + 0.00				GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
EQUIPO DE COMPUTACI				380 + 0.00				GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMMINO				381 + 0.00				GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
OTROS				382 + 0.00				TOTAL INGRESOS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				383 + 0.00				INGRESOS POR REMANEN COMO RETIRABILIDAD (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEL COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES				384 + 3185.79				DEVENGADOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES				385 + 0.00				DEVENGADOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				386 + 0.00				INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVIAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
PLURAL (A O GOODWILL, DIFERENCIAL DE LLAVE)				387 + 0.00				EXCEDENTES (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES				388 + 0.00				CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
ADECUACIONES Y MEJORIAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO				389 + 0.00				VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESION				390 + 0.00				INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONTRATANTE O AFIDUCIARIO (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
OTROS				391 + 0.00				INGRESOS OBTENIDOS EN GIRENIO ELECTRONICO (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES				392 + 0.00				INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DETERMINO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES				393 + 0.00				INGRESOS OBTENIDOS EN GIRENIO ELECTRONICO (INFORMATIVO)				LOCAL				DEL EXTERIOR							
TERRENOS				394 + 0.00				COSTOS Y GASTOS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
A VALOR RAZONABLE				395 + 0.00				COSTO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
EDIFICIOS				396 + 0.00				GABTO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
A VALOR RAZONABLE				397 + 0.00				VALOR NO DEDUCTIBLEA efectos de la Condicion In Tributar				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSI				398 + 0.00				INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSI				399 + 0.00				COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO				400 + 0.00				IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				401 + 0.00				INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
ANIMALES VIVOS				402 + 0.00				INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA				LOCAL				DEL EXTERIOR							
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				403 + 0.00				COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA				LOCAL				DEL EXTERIOR							
TANGIBLES				404 + 0.00				IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA				LOCAL				DEL EXTERIOR							
INTANGIBLES				405 + 0.00				INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEPRECIACION AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION				410 + 0.00				INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION				411 + 0.00				INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
COSTO				412 + 0.00				INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
AJUSTE ACUMULADO POR APLICACION DEL METODO DE LA PARTICIPACION (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)				413 + 0.00				GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
COSTO				414 + 0.00				HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
AJUSTE ACUMULADO POR APLICACION DEL METODO DE LA PARTICIPACION (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)				415 + 0.00				JUBILACION PATRONAL				LOCAL				DEL EXTERIOR							
COSTO				416 + 0.00				DESAHUADO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
AJUSTE ACUMULADO POR APLICACION DEL METODO DE LA PARTICIPACION (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)				417 + 0.00				OTROS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONSUNTIVOS				418 + 0.00				DEL COSTO HISTORICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES				419 + 0.00				DEL COSTO HISTORICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
RELACIONADAS				420 + 0.00				DEL COSTO HISTORICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
LOCALES				421 + 0.00				DEL COSTO HISTORICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEL EXTERIOR				422 + 0.00				DEL COSTO HISTORICO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEPRECIACION ACUMULADA DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES (PROVISIONES PARA CRREDITOS INCORRIBLES)				423 + 0.00				DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
LOCALES				424 + 0.00				PROPIEDADES DE INVERSI				LOCAL				DEL EXTERIOR							
NO RELACIONADAS				425 + 0.00				ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
LOCALES				426 + 0.00				OTROS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEL EXTERIOR				427 + 0.00				DE ACTIVOS BIOLÓGICOS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEPRECIACION ACUMULADA DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES (PROVISIONES PARA CRREDITOS INCORRIBLES)				428 + 0.00				OTRAS DEPRECIACIONES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
LOCALES				429 + 0.00				DEL COSTO HISTORICO DE ACTIVOS INTANGIBLES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEL EXTERIOR				430 + 0.00				DEL COSTO HISTORICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEPRECIACION ACUMULADA DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES (PROVISIONES PARA CRREDITOS INCORRIBLES)				431 + 0.00				GASTOS POR AMORTIZACIONES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
LOCALES				432 + 0.00				DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEL EXTERIOR				433 + 0.00				ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEPRECIACION ACUMULADA DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (PROVISIONES PARA CRREDITOS INCORRIBLES)				434 + 0.00				OTROS				LOCAL				DEL EXTERIOR							
LOCALES				435 + 0.00				OTRAS AMORTIZACIONES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
DEL EXTERIOR				436 + 0.00				OTRAS AMORTIZACIONES				LOCAL				DEL EXTERIOR							
ACTIVOS INTANGIBLES																							
PROPIEDADES DE INVERSI																							
ACTIVOS BIOLÓGICOS																							
ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES																							
INVERSIONES NO CORRIENTES																							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES																							
OTROS ACTIVOS																							

En la columna "Valor razonable" registre la parte del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la renta.

FINANCIEROS NO CORRIENTES				DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)			
				7113 + 0.00 7114 + 0.00			
A VALOR RAZONABLE				7115 + 0.00 7116 + 0.00 7117 + 0.00			
RELACIONADOS				7118 + 0.00 7119 + 0.00			
NO RELACIONADOS							
POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS				7120 + 0.00 7121 + 0.00			
POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				7122 + 0.00 7123 + 0.00			
POR CRÉDITOS TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)				7124 + 0.00 7125 + 0.00			
POR CRÉDITOS TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)				7126 + 0.00 7127 + 0.00			
OTROS				7128 + 0.00 7129 + 0.00			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES				7130 + 0.00 7131 + 0.00			
TOTAL DEL ACTIVO				7132 + 0.00 7133 + 0.00			
AGUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)				7134 + 0.00 7135 + 0.00			
1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AGUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)				7136 + 0.00 7137 + 0.00			
AGUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)				7138 + 0.00 7139 + 0.00			
1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AGUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)				7140 + 0.00 7141 + 0.00			
AGUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)				7142 + 0.00 7143 + 0.00			
1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AGUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)				7144 + 0.00 7145 + 0.00			
AGUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)				7146 + 0.00 7147 + 0.00			
1) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AGUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)				7148 + 0.00 7149 + 0.00			
TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AGUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)				7150 + 0.00 7151 + 0.00			
1) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AGUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)				7152 + 0.00 7153 + 0.00			
TOTAL COSTO DE TERREMOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES (INFORMATIVO)				7154 + 0.00 7155 + 0.00			
TOTAL GASTOS DE TERREMOS ACUMULADO DEL COSTO DE TERREMOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES (INFORMATIVO)				7156 + 0.00 7157 + 0.00			
TOTAL GASTOS DE TERREMOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES (INFORMATIVO)				7158 + 0.00 7159 + 0.00			
TOTAL DE TERREMOS ACUMULADO DEL COSTO DE TERREMOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)				7160 + 0.00 7161 + 0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPUTADOS NO DEVENGADOS FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O GANANCIA DIFERIDA (INFORMATIVO)				7162 + 0.00 7163 + 0.00			
ACTIVOS (REDESCUENTOS Y GENERACIONES EN FIDEJACIONES MERCANTILES O INCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE) (INFORMATIVO)				7164 + 0.00 7165 + 0.00			
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR A DECLARADO (INFORMATIVO)				7166 + 0.00 7167 + 0.00			
PASIVOS CORRIENTES				7168 + 0.00 7169 + 0.00			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES				7170 + 0.00 7171 + 0.00			
NO RELACIONADAS				7172 + 0.00 7173 + 0.00			
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPANTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				7174 + 0.00 7175 + 0.00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES				7176 + 0.00 7177 + 0.00			
DIVIDENDOS POR PAGAR				7178 + 0.00 7179 + 0.00			
EN EFECTIVO				7180 + 0.00 7181 + 0.00			
EN ACTIVOS DIFERENTES				7182 + 0.00 7183 + 0.00			
PASOS RELACIONADAS				7184 + 0.00 7185 + 0.00			
OTRAS NO RELACIONADAS				7186 + 0.00 7187 + 0.00			
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES				7188 + 0.00 7189 + 0.00			
NO RELACIONADAS				7190 + 0.00 7191 + 0.00			
RELACIONADAS				7192 + 0.00 7193 + 0.00			
CRÉDITO A MULTO				7194 + 0.00 7195 + 0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMISAS				7196 + 0.00 7197 + 0.00			
A CARTO AMORTIZADO				7198 + 0.00 7199 + 0.00			
A VALOR RAZONABLE				7200 + 0.00 7201 + 0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ASIGNACIONES FINANCIERAS POR PAGAR				7202 + 0.00 7203 + 0.00			
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO				7204 + 0.00 7205 + 0.00			
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO				7206 + 0.00 7207 + 0.00			
OBLIGACIONES CON EL ISS				7208 + 0.00 7209 + 0.00			
LIBERACIÓN FISCAL				7210 + 0.00 7211 + 0.00			
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				7212 + 0.00 7213 + 0.00			
POR GARANTÍAS				7214 + 0.00 7215 + 0.00			
POR DESARROLLO LABORAL				7216 + 0.00 7217 + 0.00			
POR CONTRATOS ONEROSOS				7218 + 0.00 7219 + 0.00			
POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS				7220 + 0.00 7221 + 0.00			
POR REEMBOLSOS A CLIENTES				7222 + 0.00 7223 + 0.00			
POR LITIGIOS				7224 + 0.00 7225 + 0.00			
POR PASIVOS CONTINGENTES ADJUDICADOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS				7226 + 0.00 7227 + 0.00			
OTRAS				7228 + 0.00 7229 + 0.00			
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS				7230 + 0.00 7231 + 0.00			
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO				7232 + 0.00 7233 + 0.00			
OTROS				7234 + 0.00 7235 + 0.00			
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES del mismo				7236 + 0.00 7237 + 0.00			
OTROS				7238 + 0.00 7239 + 0.00			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				7240 + 0.00 7241 + 0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES				7242 + 0.00 7243 + 0.00			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES				7244 + 0.00 7245 + 0.00			
NO RELACIONADAS				7246 + 0.00 7247 + 0.00			
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPANTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				7248 + 0.00 7249 + 0.00			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES				7250 + 0.00 7251 + 0.00			
OTRAS RELACIONADAS				7252 + 0.00 7253 + 0.00			
OTRAS NO RELACIONADAS				7254 + 0.00 7255 + 0.00			
TOTAL PASIVOS				7256 + 0.00 7257 + 0.00			
TOTAL GASTOS				7258 + 0.00 7259 + 0.00			
TOTAL COSTOS				7260 + 0.00 7261 + 0.00			
TOTAL GASTOS				7262 + 0.00 7263 + 0.00			
TOTAL COSTOS Y GASTOS				7264 + 0.00 7265 + 0.00			
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSAnte (INFORMATIVO)				7266 + 0.00 7267 + 0.00			
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIArio (INFORMATIVO)				7268 + 0.00 7269 + 0.00			
NO DE REAL DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL D.C.T.C.U.O ACTUAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7270 + 0.00 7271 + 0.00			
COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEJACIONES MERCANTILES O INCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7272 + 0.00 7273 + 0.00			
GASTOS ATRIBUÍDOS A INGRESOS NO DEBIDO DE IMPUESTO A LA RENTA				7274 + 0.00 7275 + 0.00			
REVALUACIONES DEL SEGUIMIENTO DE PROVISIONES QUE PUEDEN RECONOCERSE A SU VALOR PRESENTE				7276 + 0.00 7277 + 0.00			
INTERESES IMPUTADOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO				7278 + 0.00 7279 + 0.00			
OTROS				7280 + 0.00 7281 + 0.00			
PÉRDIDAS POR MEDIO DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS COMUNITARIOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROFESIONAL)				7282 + 0.00 7283 + 0.00			
OTROS				7284 + 0.00 7285 + 0.00			
PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				7286 + 0.00 7287 + 0.00			

Anexo 27. Estados Financieros Metalmech Año 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL					
ACTIVO				INGRESOS					
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO				VALOR EXENTO / NO OBJETO (a efectos de la Convención Tributaria)					
			311 + 8916.81						
		LOCALES	312 + 0.00						
		DEL EXTERIOR	313 + 0.00						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTAS CORRIENTES	RELACIONADOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)	314 + 0.00	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	9001 + 59895.75	9002 + 0.00		
		NO RELACIONADOS	315 + 0.00		GRAVADAS CON TARIFA 9% DE IVA O EXENTAS DE IVA	9003 + 0.00	9004 + 0.00		
		LOCALES	316 + 0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	9005 + 0.00	9006 + 0.00		
		DEL EXTERIOR	317 + 0.00						
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318 + 0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	DE BIENES	9007 + 0.00	9008 + 0.00		
		DEL EXTERIOR	319 + 0.00		DE SERVICIOS	9009 + 0.00	9010 + 0.00		
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFFECTIVO	320 + 0.00		EXPORTACIONES NETAS	9011 + 0.00	9012 + 0.00		
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFFECTIVO	321 + 0.00		POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	9013 + 0.00	9014 + 0.00		
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322 + 0.00		ORDENOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	9015 + 0.00	9016 + 0.00		
		DEL EXTERIOR	323 + 0.00		ORDENOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	9017 + 0.00	9018 + 0.00		
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES		324 + 0.00	POR REGALIAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	9019 + 0.00	9020 + 0.00
			DEL EXTERIOR		325 + 0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	9021 + 0.00	9022 + 0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES		326 + 0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	9023 + 0.00	9024 + 0.00	
			DEL EXTERIOR		327 + 0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	9025 + 0.00	9026 + 0.00	
	A COSTO AMORTIZADO		328 + 0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICION DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	9027 + 0.00	9028 + 0.00		
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)		329 + 0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICION DE PROPIEDADES DE INVERSION A VALOR RAZONABLE	9029 + 0.00	9030 + 0.00		
A VALOR RAZONABLE		330 + 0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	9031 + 0.00	9032 + 0.00				
RELACIONADOS		331 + 0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	9033 + 0.00	9034 + 0.00				
NO RELACIONADOS		332 + 0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9035 + 0.00	9036 + 0.00				
IMPORTE BRUTO ADEBUADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION	RELACIONADOS	333 + 0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACION DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	9037 + 0.00	9038 + 0.00				
	NO RELACIONADOS	334 + 0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	9039 + 0.00	9040 + 0.00				
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	DREITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	336 + 0.00							
	DREITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	337 + 8061.77							
	OTROS	338 + 0.00							
	MERCADERIAS EN TRANSITO	339 + 0.00							
INVENTARIOS	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCION)	340 + 0.00	OTROS INGRESOS	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSION DE PROVISIONES PARA CREDITOS INCORPORABLES)	9041 + 0.00	9042 + 0.00			
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS INACABADAS EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA)	341 + 0.00		DE INVENTARIOS	9043 + 0.00	9044 + 0.00			
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN (EXCLUYENDO OBRAS INACABADAS TERMINADAS PARA LA VENTA)	342 + 7758.58		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	9045 + 0.00	9046 + 0.00			
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCION)	343 + 0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	9047 + 0.00	9048 + 0.00			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	344 + 0.00		DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9049 + 0.00	9050 + 0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS INACABADAS EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA	345 + 0.00		DE ACTIVOS INTANGIBLES	9051 + 0.00	9052 + 0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS INACABADAS TERMINADAS PARA LA VENTA	346 + 0.00		DE PROPIEDADES DE INVERSION	9053 + 0.00	9054 + 0.00			
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	347 + 0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES	9055 + 0.00	9056 + 0.00			
	COSTO	348 + 0.00		DE INVERSIONES NO CORRIENTES	9057 + 0.00	9058 + 0.00			
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	349 + 0.00		OTRAS	9059 + 0.00	9060 + 0.00			
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	351 + 0.00	POR GARANTIAS	9061 + 0.00	9062 + 0.00			
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352 + 0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	9063 + 0.00	9064 + 0.00			
	ANNALES VIVOS	A COSTO	353 + 0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	9065 + 0.00	9066 + 0.00			
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ANNALES VIVOS MEDIDOS A COSTO	354 + 0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	9067 + 0.00	9068 + 0.00			
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	356 + 0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	9069 + 0.00	9070 + 0.00					
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357 + 0.00	POR LITIGIOS	9071 + 0.00	9072 + 0.00				
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358 + 0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACION DE NEGOCIOS	9073 + 0.00	9074 + 0.00				
OTROS	359 + 0.00	OTRAS	9075 + 0.00	9076 + 0.00					
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	360 + 0.00	LIBRACION PATRONAL Y DESAHUJO	9077 + 0.00	9078 + 0.00					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361 + 59996.67	OTROS	9079 + 0.00	9080 + 0.00					
ACTIVOS NO CORRIENTES									
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362 + 0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	9081 + 0.00	9082 + 0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363 + 0.00	DE OTRAS LOCALES	9083 + 0.00	9084 + 0.00			
				DEL EXTERIOR	9085 + 0.00	9086 + 0.00			
				POR LUCHO CESANTE	9087 + 0.00	9088 + 0.00			
				REEMBOLSOS DE SEGUROS	9089 + 0.00	9090 + 0.00			
				OTROS	9091 + 0.00	9092 + 0.00			
				PROVENIENTES DEL EXTERIOR	9093 + 0.00	9094 + 0.00			
				OTROS	9095 + 0.00	9096 + 0.00			
				RELACIONADAS					
				DEL EXTERIOR	9097 + 0.00	9098 + 0.00			
				NO RELACIONADAS					
				LOCAL	9099 + 0.00	9100 + 0.00			

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO				OTROS				7911		7912		
OTROS				PERDIDAS NETAS PROCEDES DE ACTIVIDADES DECONYUGADAS				7914		7915		
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (sin sueldo)	548	0.00									
	OTROS	549	0.00					7901		471555.25		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1097	0.00									
PASIVOS NO CORRIENTES				TOTAL GASTOS				7902		130747.2		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	0.00								
		DEL EXTERIOR	554	0.00								
	NO RELACIONADAS	LOCALES	555	0.00								
		DEL EXTERIOR	556	0.00								
	A ACCIONISTAS, SOCIOS PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	0.00								
		DEL EXTERIOR	558	0.00								
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	LOCALES	559	0.00								
		DEL EXTERIOR	560	0.00								
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	0.00								
		DEL EXTERIOR	562	0.00								
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	RELACIONADAS	563	0.00									
	DEL EXTERIOR	564	0.00									
	NO RELACIONADAS	565	0.00									
	DEL EXTERIOR	566	0.00									
CREDITO A MUTUO		567	0.00									
FORACION NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS		568	0.00									
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	569	0.00									
	EL VALOR RAZONABLE	570	0.00									
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		571	0.00									
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	SUBILACION PATRONAL	572	0.00									
	DESAMOLIO	573	0.00									
	OTROS PAGOS NO CORRIENTES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	574	0.00									
PROVISIONES NO CORRIENTES	FORACION NO CORRIENTE DE ANHEMAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR	575	0.00									
	RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	576	0.00									
	POR GARANTIAS	577	0.00									
	POR DESMANTELAMIENTO	578	0.00									
	POR CONTRATOS ONEROSOS	579	0.00									
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	580	0.00									
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	581	0.00									
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACION DE NEGOCIOS	582	0.00									
	OTRAS	583	0.00									
	PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES	584	0.00								
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	585	0.00									
	OTROS	586	0.00									
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (sin sueldo)	587	0.00									
	OTROS	588	0.00									
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1089	0.00									
TOTAL DEL PASIVO		2186	0.00									
TOTAL DE INTERESES IMPLIJDOS NO DEVENGADOS (PUTIVOS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCION FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)		591	0.00									
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O FIDUCIARIOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		592	0.00									
PATRIMONIO	CAPITAL SUJETO VO ASIGNADO	593	0.00									
	IT CAP SUJ VO PASADO: ACCIONES EN TESORERIA	594	0.00									
	APORTES DE SOCIED, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACION	595	0.00									
RESERVAS	RESERVA LEGAL	596	0.00									
	RESERVA FACULTATIVA	597	0.00									
OTRAS		598	0.00									
RESERVA DE CAPITAL		599	0.00									
RESERVA POR DONACIONES		600	0.00									
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACION PROCEDENTE DE LA APLICACION DE NORMAS EQUILIBRADAS DE CONTABILIDAD - NECI		601	0.00									
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		602	0.00									
PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		603	0.00									
UTILIDAD DEL EJERCICIO		604	0.00									
PERDIDA DEL EJERCICIO		605	0.00									
REVALUACION DE BIENES (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)		606	0.00									
REVALUACION DE BIENES (ACTIVOS INTANGIBLES)		607	0.00									
OTROS		608	0.00									
GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIANTE VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		609	0.00									
GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN MEDIO EN EL EXTRANJERO		610	0.00									
LA PAUSE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		611	0.00									
OTROS		612	0.00									
TOTAL PATRIMONIO		1089	0.00									
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3275	0.00									
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		613	0.00									
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		614	0.00									
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		615	0.00									
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		616	0.00									
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		617	0.00									
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		618	0.00									
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO		619	0.00									
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO		620	0.00									
ANTICIPO A PAGAR EN CUENTA		621	0.00									

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del punto declarado en las columnas "Costos" y "Gastos" reconocidos sobre los deducibles para el cálculo del impuesto a la Renta.

	PAGAR		SEGUNDA CUOTA	676	=	0.00							
			SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	676	=	0.00							
	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		680	=	0.00							
		ACTIVOS INTANGIBLES		681	=	0.00							
		OTROS		682	=	0.00							
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		683	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		684	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		686	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		686	=	0.00							
			OTROS	687	=	0.00							
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		688	=	0.00								
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		689	=	0.00								
		PAGO PREVIO (Informativo)	690	=	0.00								
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERES	697	=	0.00								
		IMPUESTO	698	=	0.00								
		MULTA	699	=	0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	802	=	0.00								
		INTERES POR MORA	803	=	0.00								
		MULTA	804	=	0.00								
		TOTAL PAGADO	809	=	0.00								
		MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	805	=	0.00								
		MEDIANTE COMPENSACIONES	806	=	0.00								
		MEDIANTE TÍTULOS DE CRÉDITO	807	=	0.00								
		MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	808	=	0.00								
		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES	DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES								
808	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	915	Recon No 0.00	918	Recon No 0.00				
809	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	918	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVAN (Art. 101 de la L.R.T.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
108	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0913817573				109	RUC No.	0913008703001					

	PAGAR		SEGUNDA CUOTA	976	+	0.00			
			SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	979	+	0.00			
	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	[PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO]		980	+	0.00			
		[ACTIVOS INTANGIBLES]		981	+	0.00			
		[OTROS]		982	+	0.00			
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		983	+	0.00			
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		984	+	0.00			
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIAS		985	+	0.00			
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		986	+	0.00			
		[OTROS]		987	+	0.00			
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		988	+	0.00					
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	989	+	0.00				
		PAGO PREVIO (informativo)	990	+	0.00				
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)							
		INTERES	997	+	0.00				
		IMPUESTO	998	+	0.00				
		MULTA	999	+	0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	+	0.00				
		INTERES POR MOROSIDAD	903	+	0.00				
		MULTA	904	+	0.00				
		TOTAL PAGADO	905	+	0.00				
		MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	906	USD	0.00				
		MEDIANTE COMPENSACIONES	907	USD	0.00				
		MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	908	USD	0.00				
		MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	909	USD	0.00				
		DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTULARES							
		DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMATERIALIZADAS							
		DETALLE DE COMPENSACIONES							
		TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)							
908	NC No 0.00	910	NC No 0.00	912	NC No 0.00	914	Reval No 0.00	916	Reval No 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.I.T.).									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE					NOMBRE				
188	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0813817573			189	RUC No.	0813008763951		